



Universidad Central de Venezuela



Facultad de Humanidades y Educación

Escuela de Geografía

Asignatura: Taller I Venezuela

**Efectos que generan los centros poblados adyacentes a los
Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas
Protectoras en Venezuela**

Profesor (es):

Aponte Freddy

Fantone Francisco

Bachiller (es):

Hernández Ayllín C.I: 20.328.507

Gutiérrez María C.I: 20.290.869

Márquez Alexis C.I: 16.330.407

Roger Lugo C.I: 20.319.758

Martínez Julio C.I: 19.672.041

Caracas: julio de 2012

Índice

Introducción.....	18
El problema de Investigación.....	19
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos.....	22
Justificación de la Investigación.....	23
Sistema de Operacionalización de Variable.....	24
Marco Teórico de la Investigación.....	26
Antecedentes de la Investigación.....	26
Bases Teóricas.....	27
Bases Legales.....	31
• La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	33
• Ley Orgánica para la ordenación del Territorio (1983).....	34
• Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio.....	38
Bases Conceptuales.....	45
Marco Metodológico.....	48
Tipo de Investigación.....	48
Diseño o Estrategia de la Investigación.....	49
Instrumentos y Técnicas de Recolección de Información.....	49
Delimitación Espacial.....	50
 <i>CAPITULO II: Categorización de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras por Provincia Fisiográfica</i>	
Evolución de los límites en el Sistema de Parques Nacionales.....	52
• Las poligonales descriptivas.....	52

- Las poligonales descriptivas con apoyo de coordenadas geográficas o UTM.....53
- Las poligonales que describen límites naturales y se apoyan con coordenadas geográficas o UTM.....54
- Las poligonales en formato digital.....55

Estructura del Subsistema de Áreas Naturales Protegidas de Venezuela.....56

Provincia Fisiográfica.....59

Categorización de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras por Provincia Fisiográfica.....60

Escudo Guayanés.....60

Ficha Técnica Parque Nacional Canaima.....64

Ficha Técnica Parque Nacional Serranía La Neblina.....65

Ficha Técnica Parque Nacional Jaua-Sarisariñama.....66

Ficha Técnica Parque Nacional Duida Marahuaca.....67

Ficha Técnica Parque Nacional Parima Tapirapeco.....68

Ficha Técnica Parque Nacional Yapacana.....69

Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Autana.....70

Ficha Técnica Monumento Natural Piedra El Cocuy.....71

Ficha Técnica Monumento Natural Cadena de Tepuyes Orientales: Llu (Tramen) Tepuy, Karaurin Tepuy, Uei Tepuy, Yuruani Tepuy, Kukenan, (Mataui) Tepuy, Wadakapiapue Tepuy.....72

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Camani y Morrocoy.....73

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Guanay.....74

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Tamacuari y Serranía Tapirapeco.....75

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Vinilla Aratitiope.....76

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Yavi.....	77
Ficha técnica Monumento Natural Macizo Cuao-Sipapo y Cerro Moriche.....	78
Ficha técnica Monumento Natural Macizo Paru-E uaja.....	79
Ficha técnica Monumento Natural Piedra La Tortuga.....	80
Ficha técnica Monumento Natural Piedra Pintada.....	81
Ficha técnica Monumento Natural Sierra Unturan.....	82
Ficha Técnica Monumento Natural Serranía Yutaje-Corocoro.....	83
Ficha técnica Monumento Natural Cerro Guaiquinima.....	84
Ficha técnica Monumento Natural Cerro Ichum y Guanacoco.....	85
Ficha técnica Monumento Natural Cerro Venamo.....	86
Ficha Técnica Monumento Natural Sierra Maigualida.....	87
Ficha técnica Monumento Natural Sierra Marutani.....	88
Ficha técnica Zona Protectora Cuenca hidrográfica del Rio Cataniapo.....	89
Ficha técnica Zona Protectora Sur del Estado Bolívar.....	90
Plataforma Continental, Islas, Llanuras Costeras.....	91
Ficha Técnica Parque Nacional de Mochima.....	95
Ficha Técnica Parque Nacional de Morrocoy.....	96
Ficha Técnica Parque Nacional Médanos de Coro.....	97

Ficha Técnica Parque Nacional Archipiélago Los Roques.....	98
Ficha Técnica Parque Nacional Laguna de Tacarigua.....	99
Ficha técnica Zona protectora del Espacio Territorial próximo a la Costa Nacional.....	100
Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana Barcelona-Puerto la Cruz-Guanta.....	101
Ficha Técnica Zona Protectora Playa Norte.....	102
Ficha Técnica Zona Protectora Litoral Central.....	103
Cordillera Andina y Sierra de Perijá.....	104
Ficha técnica Parque Nacional Sierra Nevada.....	108
Ficha Técnica Parque Nacional Sierra de la Culata.....	109
Ficha Técnica Parque Nacional Paramos Batallón y la Negra.....	110
Ficha Técnica Parque Nacional Guaramacal.....	111
Ficha Técnica Parque Nacional El Tama.....	112
Ficha Técnica Parque Nacional Chorro el Indio.....	113
Ficha Técnica Parque Nacional Perijá.....	114
Ficha Técnica Parque Nacional Tapo-Caparo.....	115
Ficha Técnica Parque Nacional el Guache.....	116
Ficha Técnica Parque Nacional Dinira.....	117
Ficha Técnica Parque Nacional Yacambú.....	118

Ficha Técnica Parque Nacional Terepaima.....	119
Ficha Técnica Monumento Natural Chorrera las González.....	120
Ficha Técnica Monumento Natural Laguna de Urao.....	121
Ficha Técnica Monumento Natural Meseta La Galera.....	122
Ficha Técnica Monumento Natural Abra Rio Frio.....	123
Ficha Técnica Monumento Natural Teta de Niquitao-Guirigay.....	124
Ficha Técnica Zona Protectora Subcuenca de la quebrada las González.....	125
Ficha Técnica Zona Protectora Subcuenca del Rio Mucujun.....	126
Ficha Técnica Zona Protectora Rio Albarregas.....	127
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca Alta y Media del Rio Capaz...	128
Ficha Técnica Zona Protectora del Área Situada en el Distrito Guanare del Estado Portuguesa.....	129
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca Hidrográfica del Rio Yacambú.....	130
Ficha Técnica Zona Protectora Piedemonte Norte Cordillera Andina y Serranía Misoa Trujillo.....	131
Ficha técnica Zona Protectora Ciudad de Rubio.....	132
Ficha Técnica Zona Protectora cuenca de los ríos Escalante y Orope.....	133
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca del Rio Mucujepe.....	134

Ficha Técnica Zona Protectora Área Metropolitana de la Ciudad de San Cristóbal.....	135
Ficha Técnica Zona Protectora de Ciudades de San Antonio: Ureña y Aguas Calientes.....	136
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca de la Quebrada Machiri.....	137
Ficha Técnica Zona Protectora Río Torbes y sus alrededores.....	138
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca del Río Castan.....	139
Ficha Técnica Zona Protectora Subcuenca del Río Momboy.....	140
Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Alta del Río Tocuyo-Sector dos Cerritos.....	141
Cuenca del Lago de Maracaibo.....	142
Ficha Técnica Parque Nacional Ciénagas del Catatumbo.....	144
Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana de la Ciudad de Maracaibo.....	145
Ficha técnica Zona Protectora Región Lago de Maracaibo Sierra de Perijá, polígonos 1 y 2.....	146
Ficha Técnica Zona Protectora Escalante-Onia-Mucujepe.....	147
Ficha técnica Zona Protectora Sur-Este del Lago de Maracaibo-Uribante-Caparo.....	148
Ficha técnica Zona Protectora Sureste del Lago de Maracaibo. Santo Domingo-Motatán.....	149
Ficha Técnica Zona Protectora Burro Negro.....	150
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca Alta y Media Río Machango...	151

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca de los Ríos Guasare, Socuy y Cachiri.....	152
Los Llanos.....	153
Ficha Técnica Parque Nacional Aguaro-Guariquito.....	156
Ficha Técnica Parque Nacional Cinaruco-Capanaparo.....	157
Ficha Técnica Parque Nacional San Camilo-Rio Viejo.....	158
Ficha Técnica Zona Protectora Franja de 100 metros de ancho ambos márgenes de los Ríos Guanare, Tucupido, Boconó, La Yuca y Masparro.....	159
Ficha Técnica Zona Protectora Ríos Guanare, Boconó, Tucupido, La Yuca y Masparro.....	160
Ficha Técnica Zona Protectora Área que bordea la Laguna de la Danta.....	161
Ficha Técnica Zona Protectora Margen Izquierda del Rio Masparro...	162
Ficha Técnica Zona Protectora del Rio Cigarrón.....	163
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca del Rio Guárico.....	164
Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca Hidrográfica del Rio Capravera.....	165
Ficha Técnica Zona Protectora Área que bordea el estero situado en el Distrito Guanare del Estado Portuguesa.....	166
Ficha Técnica Zona Protectora del Área que bordea la Laguna situada en el Distrito Guanare del estado Portuguesa.....	167

Ficha Técnica Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica del Embalse Cigarrón.....	168
Ficha Técnica Zona Protectora Mitar Nackichenovich.....	169
Ficha Técnica Zona Protectora de la Tortuga Arrau.....	170
Ficha Técnica Zona Protectora del Área situada en el Distrito Rojas del estado Barinas en el margen izquierdo del Rio Masparro.....	171
Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy.....	172
Ficha Técnica Parque Nacional Cueva de la Quebrada del Toro.....	175
Ficha Técnica Parque Nacional Cerro Saroche.....	176
Ficha Técnica Parque Nacional Sierra de San Luis.....	177
Ficha Técnica Monumento Natural Loma de León.....	178
Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Santa.....	179
Ficha Técnica Zona Protectora Serranía de San Luis.....	180
Ficha Técnica Zona Protectora de la Ciudad de Coro.....	181
Ficha Técnica Zona Protectora del Embalse Mapara.....	182
Sistema Montañoso del Caribe.....	183
Ficha Técnica Parque Nacional Henri Pittier.....	188
Ficha Técnica Parque Nacional San Esteban (José Miguel Sanz).....	189
Ficha Técnica Parque Nacional El Ávila.....	190
Ficha Técnica Parque Nacional Macarao.....	191
Ficha Técnica Parque Nacional Guatopo.....	192

Ficha Técnica Parque Nacional Laguna La Restringa.....	193
Ficha Técnica Parque Nacional El Guácharo.....	194
Ficha Técnica Parque Nacional Península de Paria.....	195
Ficha Técnica Parque Nacional Cerro El Copey.....	196
Ficha técnica Parque Nacional Tirgua (General Manuel Manrique)....	197
Ficha Técnica Parque Nacional Yurubí.....	198
Ficha Técnica Monumento Natural María Lionza.....	199
Ficha Técnica Monumento Natural Arístides Rojas – Morros de San Juan.....	200
Ficha Técnica Monumento Natural Las Tetas de María Guevara.....	201
Ficha Técnica Monumento Natural Laguna de Las Marites.....	202
Ficha Técnica Monumento Natural Cerros Matasiete – Guayamuri.....	203
Ficha Técnica Monumento Natural Cueva Alfredo Jahn.....	204
Ficha Técnica Monumento Natural Cueva del Guácharo – Alejandro Humboldt.....	205
Ficha Técnica Monumento Natural Pico Codazzi.....	206
Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Platillón.....	207
Ficha Técnica Monumento Natural Morros de Macaira.....	208
Ficha técnica Zona Protectora Sierra de Aroa.....	209
Ficha Técnica Zona Protectora Sierra de Nirgua.....	210
Ficha Técnica Zona Protectora Cuencas Alta y Media del Río Pao.....	211
Ficha Técnica Zona Protectora Cabos, Puntas y Lagunas de la Isla de Margarita.....	212
Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana de Caracas.....	213
Ficha técnica Zona Protectora del Macizo Montañoso del Turimiquire.....	214

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Alta del Río Cojedes.....	215
Ficha técnica Zona Protectora Distrito Guacaipuro.....	216
Ficha técnica Zona Protectora Cerro El Volcán.....	217
Ficha técnica Zona Protectora La Mariposa.....	218
Ficha técnica Zona Protectora La Pereza.....	219
Ficha técnica Zona Protectora Valle del Algodonal.....	220
Ficha técnica Zona Protectora Río Chuspita.....	221
Delta del Orinoco-San Juan.....	222
Ficha técnica Parque Nacional Mariusa.....	223
Ficha técnica Parque Nacional Turuepano.....	224
Medidas de Conservación.....	225
Justificación de la Mayor concentración de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela.....	228
Distribución de la Población en Venezuela.....	229
Decreto de división regional	231
Región Capital.....	233
Región Central.....	236
Región de los llanos.....	239
Región Centro-Occidental.....	241
Región Zuliana.....	245

Región de los Andes.....	246
Región Nor-Oriental.....	249
Región de Guayana.....	251
Región Insular.....	254

CAPÍTULO III: Causas y Efectos de la Intervención Antrópica en las Áreas Protegidas

CAUSAS.....	258
• Aprovechamiento Hídrico.....	258
• Actividades económicas.....	261
• Hidrocarburos.....	262
• Industrias.....	262
• Minería.....	262
• Agricultura.....	263
• Explotación Forestal.....	263
• Turismo.....	264
• Pesca.....	265
• Comercio.....	266
• Residuos Sólidos.....	266
• Deforestación.....	270
• Cacería ilegal.....	273
EFFECTOS.....	274
• Contaminación.....	274
• Fragmentación de hábitat.....	276
• Pérdida de Biodiversidad.....	277

• Amenazas a la biodiversidad.....	277
• El contexto mundial.....	279
• Incendios.....	282
Conclusiones.....	284
Recomendaciones.....	287
Referencias Bibliográficas.....	288

Índice de Cuadros y gráficos

Cuadro N°1: Operacionalización de Variables.....	25
Cuadro N° 2: Superficie de áreas protegidas y no protegidas.....	57
Grafico N° 1: Superficie de áreas protegidas y no protegidas.....	57
Cuadro N° 3: Superficie de las figuras trabajadas.....	58
Grafico N° 2: Superficie de las figuras trabajadas.....	58
Cuadro N° 3: Cantidad de Figuras.....	59
Grafico N° 3: Cantidad de Figuras.....	59
Grafico N° 4: Cantidad de figuras de Áreas Protegidas en la Provincia del Escudo Guayanés.....	62
Grafico N° 5: Superficie de las áreas protegidas en el Escudo Guayanés.....	62
Grafico N° 6: Porcentaje de la Ocupación de la Provincia del escudo Guayanés en Venezuela.....	63
Grafico N° 7: Distribución porcentual de las figuras en la Provincia del escudo Guayanés.....	63

Cuadro N° 4: Cantidad de figuras protegidas en la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras.....	92
Grafico N° 8: : Cantidad de figuras protegidas en la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras	92
Cuadro N° 5: Superficie ocupada por la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras	93
Grafico N° 9: Superficie ocupada por la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras.....	93
Cuadro N° 6: Porcentaje ocupado por la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras en Venezuela.....	94
Grafico N° 10: Porcentaje ocupado por la Provincia de Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras en Venezuela.....	94
Grafico N° 11: Distribución porcentual de la Provincia de la Cordillera Andina y Sierra de Perijá en Venezuela.....	106
Grafico N° 12: Cantidad de figuras protegidas en la Provincia de la Cordillera de los Andes y Sierra de Perijá.....	106
Grafico N° 13: Superficie de figuras protegidas en la Provincia de la Cordillera de los Andes y Sierra de Perijá.....	107
Cuadro N° 7 Cantidad de figuras en la provincia de la Cuenca del Lago de Maracaibo en Venezuela.....	142
Grafico N° 14: Cantidad de figuras protegidas en la provincia del Lago de Maracaibo.....	143
Grafico N° 15: Porcentaje de Ocupación de la Provincia del Lago de Maracaibo en Venezuela.....	143

Grafico N° 16: Porcentaje que ocupa la provincia de los Llanos en Venezuela.....	156
Grafico N° 17: Cantidad de figuras en la Provincia de los Llanos.....	155
Grafico N° 18: Superficie de las figuras en la Provincia de los Llanos.....	158
Grafico N° 19: Ocupación porcentual de la provincia de la Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy.....	173
Grafico N° 20: Cantidad de figuras de la provincia de la Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy.....	174
Grafico N°21: Superficie de figuras de la provincia de la Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy.....	174
Cuadro N°8: Cantidad de figuras protegidas en la Provincia del sistema Montañoso del Caribe.....	186
Grafico N°22: Cantidad de figuras protegidas en la Provincia del sistema Montañoso del Caribe.....	186
Cuadro N°9: Superficie de las figuras protegidas en la provincia del sistema Montañoso del Caribe.....	187
Grafico N°23: Superficie de las figuras protegidas en la provincia del sistema Montañoso del Caribe.....	187
Cuadro N°10: Población Y Vivienda Por Estados.....	230
Cuadro N°11: Región Capital.....	234
Grafico N°24: Superficie Región Capital.....	234
Gráfico N°25: % Habitantes Región Capital.....	235
Gráfico N°26: Densidad Región Capital.....	234

Cuadro N°12: Región Central.....	236
Gráfico N°27: Superficie Región Central.....	237
Gráfico N°28: % Habitantes Región Central.....	237
Gráfico N°29: Densidad Región Central.....	238
Cuadro N°13: Región Llanera.....	239
Gráfico N°30: Superficie Región Llanera.....	240
Gráfico N°31: % habitantes Región Llanera.....	240
Gráfico N°32: Densidad Región Llanera.....	241
Cuadro N°14: Región Centro – Occidental.....	242
Gráfico N°33: Superficie Región Centro Occidental.....	243
Gráfico N°34: % Habitantes Región Centro Occidental.....	243
Gráfico N°35: Densidad Región Centro Occidental.....	244
Cuadro N°15: Región Zuliana.....	245
Cuadro N°16: Región Andina.....	246
Gráfico N°36: Superficie Región Andina.....	247
Gráfico N°37: % Habitantes Región Andina.....	247
Gráfico N°38: Densidad Región Andina.....	248
Cuadro N°17: Región Nor – Oriental.....	249
Gráfico N°39: Superficie Región Nor-Oriental.....	250
Gráfico N°40: % Habitantes Región Nor-Oriental.....	250
Gráfico N°41: Densidad Región Nor- Oriental.....	251
Cuadro N°18: Región de Guayana.....	252
Gráfico N°42: Superficie Región Guayana.....	252
Gráfico N°43: % Habitantes Región Guayana.....	253
Gráfico N°44: Densidad Región Guayana.....	253

Cuadro N°19: Región Insular.....	254
Gráfico N°45: Superficie Región Insular.....	255
Gráfico N°46: % Habitantes Región Insular.....	255
Gráfico N°47: Densidad Región Insular.....	255
Cuadro N° 20: Número de ABRAES por Regiones Administrativas.....	256
Cuadro N°21: Embalses Adyacentes a las Figuras	259
Cuadro N°22: Figuras que presentan Problemáticas en cuanto al Aprovechamiento Hídrico.....	260
Cuadro N°23: Síntesis de algunas actividades económicas por regiones administrativas.....	261
Cuadro N°24: Algunos Vertebrados en peligro de extinción en Venezuela por Provincia Fisiográfica.....	280
Gráfico N°48: Distribución de algunos vertebrados en peligro de extinción por provincia fisiográfica.....	281

INTRODUCCIÓN

A través de la historia, se ha visto en la necesidad de proteger y conservar los recursos naturales y sus áreas de emplazamiento, con fines estratégicos para su prolongación en el tiempo, esto debido a la existencia limitada de dichos recursos y a la alta demanda, lo cual es producto del crecimiento demográfico, entre otros factores, afectando aquellas zonas vulnerables, y ocasionando la degradación de las condiciones ambientales, la desaparición de la biodiversidad y la disminución de la capacidad de aprovechamiento de los recursos naturales.

En Nuestro país comienza la preocupación por la conservación del ambiente en el año 1919 cuando llega insigne ingeniero y doctor en filosofía de origen suizo, Henri Pittier, pero mucho antes en los años 30 y 40 había alertado repetidamente a las autoridades sobre la situación de minusvalía en que se encontraban las masas vegetales de aquellos estados centrales, al carecer de la protección efectiva y permanente contra los agentes de destrucción y aconsejó la medida que deberían adoptarse para poner a salvo la integridad de sus cursos naturales.

Los esfuerzos de Pittier para salvar la región cristalizaron felizmente en una acción oficial muy positiva, que fue la creación del primer Parque Nacional venezolano, en la jurisdicción del estado Aragua. Esta oportuna acertada disposición aseguro protección de uno de los más importantes macizos de selva nublada y sentó las bases para el advenimiento años después, del sistema Nacional de Áreas Protegida en Venezuela.

El estudio sobre el sistema de Áreas Protegidas en Venezuela viene dado con el propósito de fomentar la conservación y protección de zonas que se caracterizan por poseer virtudes naturales. En este contexto la base legal que pretende sustentar la normativa abocada al resguardo de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial son tan vitales como las distintas variables que se plantearán para el desarrollo de esta investigación, tomando en cuenta la distribución de la población.

CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En tiempos primitivos la interrelación hombre-medio era de subsistencia y de cierta forma en armonía con su entorno. El cisma de este comportamiento parte de la sedentarización del hombre, transformando por completo el patrón de aprovechamiento de los recursos. La concentración y convivencia de la población aunada a su prolongación en el tiempo fue el génesis de las primeras ciudades. Con la evolución de estas urbes primigenias las necesidades fueron incrementándose. Este abanico de requerimientos está íntimamente vinculado a la naturaleza y su explotación. No obstante con el devenir histórico surgió una nueva necesidad: resguardar determinados espacios estratégicos que estuviesen vinculados a ciertas actividades de interés.

Los orígenes de los territorios protegidos se remontan a la antigüedad, prácticamente desde los albores de las civilizaciones antiguas cuando se manifiesta la idea de conservar con fines de esparcimiento espiritual, determinadas áreas silvestres de notable belleza.

Estos territorios naturales guardaban ecosistemas terrestres o acuáticos con escasa o nula intervención humana. Estas áreas se destinaban con fines de conservación, su finalidad principal era lograr que se mantuviesen en estado.

Los primeros esfuerzos por mantener grandes extensiones de tierra con fines de protección a la naturaleza se dieron en Asia y era bajo el control del Estado. Es posible que el área protegida más antigua de la cual se tiene conocimiento sea el Bosque Sinharaja en Sri Lanka, el cual hoy en día es reserva forestal y fue nombrado Patrimonio de la Humanidad en el año 1988 por la UNESCO.

El interés de las naciones por la preservación de áreas naturales, de los ecosistemas singulares y de la riqueza biológica y escénica existente cobró

especial relevancia a partir del año 1872, cuando por iniciativa de destacados naturalistas de Norteamérica como Thoreau, Marsh, Pinchot y Teodoro Roosevelt, se crea en ese país el primer parque nacional del mundo en el sitio conocido como “Yellowstone”, un hito histórico trascendental en el desenvolvimiento del movimiento conservacionista mundial.

Posteriormente, la fundación en Europa de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza, hoy conocida como UICN, la celebración de tres Congresos Mundiales sobre Parques Nacionales en Seattle, U.S.A (1972) y en Bali, Indonesia (1982) y de muchos otros foros regionales y nacionales, constituyeron eventos de reafirmación y consolidación de dicho movimiento.

Hacia nuestras latitudes numerosos países han entendido la importancia de la conservación y han asumido un rol protagónico en la misma, implementando políticas e instrumentos legales capaces de regular el usufructo de estas áreas de interés especial, tal es el caso de Costa Rica con el SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC). Ecuador con el SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP). México con el SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SINAP) Y Brasil con el DEPARTAMENTO DE AREAS PROTEGIDAS (DAP) entre otros .todos estos países mencionados a priori tiene todo una legislación ambiental a la vanguardia de sus potencialidades, debido a la preponderancia ecológica y económica que estos generan.

En Venezuela uno de los grandes pasos de conservación del ambiente, se da gracias al ingeniero y doctor en Filosofía de origen suizo, Henri Pittier, que llega al país en 1919, y quien empeñado en profundizar de manera apropiada los estudios zoobotánicos en el país que conquistaría su corazón y su conciencia ambientalista, logro hacer que el 13 de febrero de 1937 el presidente Eleazar López Contreras decretase la creación del primer parque de rango nacional de Venezuela, el Parque Nacional Rancho Grande, con una extensión de 90.000 hectáreas. Años después, el 24 de mayo de 1953, el ecosistema es rebautizado

como Parque Nacional Henri Pittier, y en 1974 se le anexaron 17.800 ha, para alcanzar las casi 108.000 actuales ATLAS DE PARQUES NACIONALES.2010.

Venezuela cuenta con una amplia extensión de áreas naturales protegidas bajo figuras de Parques Nacionales, Monumentos Naturales que abarcan una superficie de 14.837.590 ha, lo que representa el 16% de la superficie total del territorio nacional. En la actualidad existen 43 Parques Nacionales, 36 Monumentos Naturales, 7 refugios de fauna silvestre, 7 reservas de fauna silvestre, 2 reservas de biosfera y 79 parques de recreación. Estas cifras nos convierten en una nación con una altísima proporción de superficie territorial protegida y vanguardia de la conservación del medio ambiente en la Región. estas figuras están administradas por el INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES. Debido a la importancia de los recursos naturales que albergan y la situación de amenaza que confrontan, estas áreas requieren ser administradas bajo criterios conservacionistas. Sin embargo, la información básica sobre estas áreas es muy escasa y se encuentra dispersa, por lo que resulta necesario promover estudios orientados a su conocimiento y manejo, así como difundir los resultados de las investigaciones realizadas en estas áreas protegidas. En lo referente a Parques Nacionales tiene una extensión de 13.033.531 ha, y Monumentos Naturales 1.804.059 ha de todo el territorio nacional. Los Parques Nacionales son relativamente extensos, en los cuales están representados uno o varios ecosistemas naturales que no han sido intervenidos por la acción humana y donde las especies vegetales y animales, las condiciones geomorfológicas y los hábitats son de especial interés para la ciencia, la educación y la recreación. Según el Informe Nacional “*parques nacionales y otras áreas protegidas*” (2007).

Por esta razón, el Estado venezolano ha establecido, mediante la Ley Orgánica de Ordenación del Territorio, la delimitación de unas áreas denominadas *Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE)*, sin embargo, este término fue suplantado por *Áreas Naturales Protegidas y Áreas de*

uso Especial, los cuales se encuentran en el proyecto en discusión de la Ley Orgánica para la Planificación y gestión de la Ordenación del Territorio.

Estas Áreas Naturales Protegidas poseen una serie de características y potencialidades ecológicas importantes y han sido decretadas por el Ejecutivo nacional para llevar a cabo funciones productoras, protectoras y recreativas. Los decretos presidenciales sobre las antiguamente llamadas ABRAE los aprueba el Consejo de Ministros, y en ellos se especifican los linderos del área protegida y los organismos que se responsabilizarán de su administración.

Una vez que ya fue descrito el potencial de nuestro país en lo que áreas protegidas respecta, es necesario plantearse la situación actual de estas y como es su relación con los centros poblados cercanos a las mismas que no escapan de la realidad de estar sometidas a numerosas presiones antrópicas como la expansión agrícola y la ocupación ilegal de terrenos para desarrollos habitacionales. Estos efectos unidos al desconocimiento de muchas de la característica de estas áreas han acarreado la pérdida de biodiversidad y daños a importantes nacientes por solo mencionar algunas de las consecuencias. es por ello que en este trabajo se considera necesario la formulación de una interrogante clave que será respondida proporcionalmente en el desarrollo:

¿Cómo y cuál es la relación existente entre estas áreas y la población?

Objetivo General

Identificar los efectos de los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras, tomando en consideración su emplazamiento en Venezuela.

Objetivos Específicos

- Describir a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela., agrupadas por las provincias fisiográficas.
- Caracterizar los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela.

- Evaluar las causas y efectos de la intervención antrópica vinculada a estas áreas protegidas.

Justificación de la Investigación

La conveniencia de preservar porciones del territorio nacional y los recursos naturales allí existentes en su condición original, libres de intervenciones humanas que las modifiquen drásticamente y negativamente, como exponentes representativos de aquellos rasgos físicos, biológicos y escénicos sobresalientes o únicos, para usufructo de las presentes y futuras generaciones. Esto en razón de que el acelerado proceso de modificación del medio físico que acompaña al desarrollo económico, no siempre contribuye a conservar esos recursos. De esto hay muchas evidencias en el mundo, aunque también las hay del renovado interés internacional en salvar lo que queda.

Se ha reconocido la necesidad de frenar y modificar esos patrones y tendencias ecológicamente desfavorables del crecimiento, adoptando un modelo de desarrollo “sustentable” o duradero que incluye, entre sus manifestaciones, la dedicación de espacios y recursos naturales a usos no extractivos ni comerciales sino a propósitos de protección, conservación, defensa y mejoramiento dentro de áreas naturales protegidas legalmente.

Crear y mantener Parques nacionales, monumentos naturales y zonas protectoras para beneficio colectivo del presente y de la posteridad está plenamente justificada y no ha de percibirse como una pérdida de espacios productivos y de oportunidades para el desarrollo que las tiene sobradas en otros espacios más adecuados.

Aparte de esta primera razón fundamental, las áreas naturales protegidas bajo Régimen de Administración Especial se justifican también como instrumento para la conservación, defensa y mejoramiento de recursos, para reglamentación y control del uso de la tierra y demás recursos naturales en las cuencas altas, zonas

protectoras, reservas hidráulicas y de fauna silvestre, parques litorales y áreas críticas con prioridad de tratamiento.

Las áreas bajo régimen de administración especial en general están condenadas a un mismo problema, donde el principal influente es el hombre que durante años ha sido determinista en sus acciones. Debido a diversas problemáticas presentes surge la necesidad de realizar un estudio investigativo con el fin de estudiar los efectos de los centros poblados adyacentes a las áreas protegidas en Venezuela, que han sido las principales zonas modificadas por la intervención antrópica.

Sistema de Operacionalización de Variables

Arias, Fidas (2006), define a una variable como: “Una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición manipulación control en una investigación”. La definición conceptual de variables es la forma en la cual se aprende intelectualmente los términos descritos que se utilizan para expresarlo.

Es importante hacer mención que el sistema de variable esta descrito en cuanto a los objetivos específicos de la investigación. El cuadro que se presenta a continuación contiene la operacionalización de esta variable, con el objetivo que conduce a la sistematización de medición de las variables.

“Las dimensiones representan las áreas del conocimiento, que integran la variable y de las cuales se desprenden los indicadores. Además, las dimensiones son los grados o aspectos en que puede cambiar la variable” Sabino (2000) (p.79)

Efectos que generan los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela

Cuadro N°1 Cuadro de Operacionalización de Variables

Fuente: Elaboración Propia

Objetivo General: Analizar la influencia de los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras, tomando en consideración los efectos que puedan causar su emplazamiento en estas áreas.			
Objetivos específicos	Variable nominal	Dimensión	Indicadores
Describir a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela, agrupándolas por las provincias fisiográficas en las que están ubicadas, en conjunto con la legislación respectiva que regula esta materia.	Áreas Protegidas	Evolución Histórica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Congresos ✓ Tratados
		Categorización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Áreas Protegidas de Venezuela por Provincias Fisiográficas. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cordillera de los Andes y Sierra de Perijá <ul style="list-style-type: none"> a) PN(13) b) MN (6) c) ZP (13) ✓ Sistema Montañoso del Caribe <ul style="list-style-type: none"> a) PN(7) b) MN (4) c) ZP (20) ✓ Escudo Guayanes <ul style="list-style-type: none"> a) PN(6) b) MN (21) c) ZP (4) ✓ Plataforma continentales, Islas y Llanuras Costeras <ul style="list-style-type: none"> a) PN(7) b) MN (3) c) ZP (4)
		Medidas de conservación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco Legal ✓ Organismos competentes (gubernamentales y no gubernamentales)
Caracterizar los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela.	Población	Caracterización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicación ✓ Distribución ✓ Características socio-Económicas
Evaluar las causas y efectos de la intervención antrópica vinculada a estas áreas protegidas.	Intervención Antrópica	Causas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprovechamiento de recursos <ul style="list-style-type: none"> • Recurso hídrico • Turismo
		Efectos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contaminación ✓ ✓

Marco Teórico de la Investigación

Antecedentes de la Investigación

Partiendo de que los antecedentes de una investigación son trabajos anteriormente realizados en relación al que está en proceso, se debe tomar en consideración proyectos de investigación realizados en otros lugares o a otras empresas que pertenecen al mismo ramo de identidad para la investigación, Según Arias (2006), “los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones”.

Para comenzar con nuestra búsqueda de información tenemos la tesis de Ricardo Gondelles A. 1992 de Título **“El Régimen de Áreas Protectoras de Venezuela” 1992**, Ésta tesis trata sobre cómo se definen las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, la cual destaca que son espacios geográficos, sitios y elementos del medio con características biofísicas singulares o con otras cualidades y potencialidades en lo socio-cultural, las cuales ameritan recibir del estado una protección efectiva y permanente bajo un régimen de administración sui generis que garantice la integridad física sin merma de sus valores, mediante una utilización acorde con esos objetivos y una protección y manejo adecuado de dicha características. Estas se consideran “singulares” por el hecho de no ser comunes, y porque aquellas cualidades son de particular interés y utilidad para la ciencia y para la sociedad en general.

También señala que La denominación (Régimen de Administración Especial) se adoptó oficialmente al sancionarse la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio en 1983, pero dicho régimen existía tácticamente desde la declaración del primer Parque Nacional en 1937 , las dos primeras Reservas Forestales en 1942 y el primer Monumento Natural en 1949.

Otro trabajo de investigación consultado es el de Ing. Agr. Deud Dumith. 2001 de Título **“Proyecto de Sistema de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en el Estado Vargas”** En la cual se presenta un análisis detallado de las áreas establecidas, en particular para su administración así como, de los conflictos actuales y nuevas propuestas para lograr una

actualización de los objetivos de creación con la finalidad de que mejor cumplan las funciones trascendentes en el ordenamiento territorial y en la protección ambiental en la entidad federal.

El ordenamiento y uso de los Parques Nacionales son de gran importancia para reducir la intervención antropica por eso se consultó la tesis de **Víctor José Weffer Ojeda, 2001 de Título “Propuesta metodológica para la Revisión y Ejecución del Plan de Ordenamiento Y reglamento de Uso de los Parques Nacionales, caso de validación: Parque Nacional Cerro El Copey estado Nueva Esparta”** Esta investigación plantea que “el proceso de planificación se expresa con la PORU los cuales fueron creados para facilitar el manejo de los recursos naturales y culturales con base de perpetuido. El propósito de este trabajo es adaptar según cada particularidad las políticas para el debido aprovechamiento de los recursos en sincronía con la evolución del dinamismo de cada Área Protegida; proponiendo en conjunto de metodologías para su correcta aplicación”.

En el mismo orden de investigación se consultó la tesis de **Ronald Sánchez, 2004 de Título “Intervención Antrópica en Áreas Bajo Régimen de Administración Especial Caso Cuenca de la Quebrada Cambural”** en la cual **se pudo extraer que** en la cuenca de la Quebrada Cambural se encuentran ubicadas cinco figuras ABRAE; estas son: El Parque Nacional El Ávila, la Zona Protectora de Higuerote, Chirimena, Chuspa, Caruao, la Sabana, Todasana y Osma, el Monumento Natural de Alfredo Jahn, la Zona de Aprovechamiento Agrícola de Barlovento y el Área Crítica con Prioridad de Tratamiento de la cuenca del Río Tuy.

Bases Teóricas

La concepción comúnmente errada de ambiente suele definirlo como aquello que nos rodea excluyendo al hombre. Sin embargo, la evolución del término ha dado como resultado la siguiente definición: ambiente es el conjunto de de factores físicos químicos biológico y socioculturales (incluyendo este último

al hombre y su influencia) que conforman un todo, también referido como sistema ambiental.

La relación inexorable entre estos factores conforman una dinámica de interacción que van de la mano con el desarrollo científico y tecnológico que ha le dado al hombre la capacidad de influir positiva y negativamente sobre la Tierra. El ser humano ha dominado la naturaleza para satisfacer sus necesidades, lo cual ha producido un desequilibrio ecológico que afecta a todas las sociedades.

De este modo, el deterioro ambiental es el resultado de un proceso, en el que han prevalecido los intereses económicos inmediatos sobre las consideraciones ambientales. Así, las necesidades de resolver los problemas de alimentación y otras satisfacciones básicas se han combinado con acciones irresponsables e imprudentes con respecto a los recursos naturales. De igual forma, el uso de la tecnología ha sido más bien aplicado para obtener mayores y más rápidas ganancias, y ha sido sólo en las últimas décadas cuando la tecnología se ha aplicado para revertir los daños y/o para prevenir los efectos nocivos sobre el medio ambiente. El deterioro del medio ambiente, producto de la explotación irracional de los recursos naturales y de la excesiva contaminación, pone en riesgo no solamente la viabilidad de un desarrollo en el largo plazo, sino que amenaza la vida misma del planeta.

Es por ello, que se introdujo por primera vez en Estados Unidos 1969 como requisito de la National Environmental Policy Act (NEPA), el término Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), este es un proceso formal empleado para predecir las consecuencias ambientales de una propuesta o decisión legislativa, la implantación de políticas y programas o la puesta en marcha de obras o proyectos de desarrollo, en donde se analizan todos aquellos atributos o características que actúen como indicadores de impactos.

La importancia de este radica en que es necesario realizar un estudio analítico y holístico de todos los factores que integran el sistema ambiental, luego de conocer cuál es el impacto ocasionado el deber ser será su mitigación.

Por consiguiente, se ha convertido en una herramienta apropiada para lograr una adecuada protección ambiental. Al ser incluida en la toma de decisiones acerca de una acción determinada, se incorporan variables que de otra manera no son consideradas. En este sentido, según la NEPA (1969), dentro de las ventajas de la utilización de este instrumento que complementa la Gestión Ambiental, se tienen aspectos relacionados con:

- Previsión de los impactos negativos y positivos de una acción sobre la población y el medio ambiente.
- Racionalización de la toma de decisiones, orientando a la definición de acciones futuras para resolver problemas, satisfacer necesidades y aprovechar oportunidades de un determinado sistema territorial.
- Flexibilidad para estudiar los efectos ambientales de una acción concreta en una localización determinada y aplicar las medidas mitigantes, correctivas o de control, ajustadas al entorno del proyecto.
- Eficiencia en el uso de los recursos públicos y privados, garantizando el menor impacto posible hacia el medio ambiente.
- Participación ciudadana, su incorporación a este proceso conduce a la internalización de los posibles efectos.

También es pertinente mencionar un término que en los últimos años se incluyó en la jerga ambiental: el llamado desarrollo sustentable, términos oficializados por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo (UNCED 92), no deben ser simplemente conceptos abstractos de las esferas políticas o científicas y casi utopías para la población, especialmente aquella más pobre y marginal de los países del tercer mundo. Por el contrario, estos conceptos deben ser la base para la definición de un conjunto de políticas, estrategias y acciones del Estado, dirigidas al logro de los mayores beneficios para las sociedades actuales, mediante el desarrollo y usufructo de las potencialidades del medio y de los recursos naturales, especialmente de las poblaciones asentadas en las regiones cuya biodiversidad se pretende conservar, todo ello enmarcado por las limitaciones derivadas de los riesgos ecológicos y la

decisión prioritaria de garantizar la continuidad de los beneficios para las generaciones futuras.

Lo racional y lógico es formular e implementar estrategias para la búsqueda del equilibrio ente ambos extremos. Ello no es otra cosa que la esencia del proceso social y económico que denominamos "desarrollo sustentable" y que implica la búsqueda de las siguientes metas:

1. El mejoramiento máximo posible del nivel social y económico de la población actual, dentro de los límites dados por los riesgos ambientales.
2. El desarrollo científico y tecnológico necesario para potenciar el usufructo de los recursos naturales y ambientales y asegurar la reducción y control de los riesgos asociados a ese usufructo.
3. La conservación de la biodiversidad, objeto del desarrollo científico y base del desarrollo sustentable, mediante estrategias auténticamente participativas.
4. Fortalecimiento de la democracia en la toma de las decisiones que afecten tanto a la población como a la biodiversidad y promoción de la capacidad de gestión de las comunidades que habitan en las regiones más estratégicas por su riqueza en diversidad biológica. Ello se fundamenta en la realidad de que los principales actores en la conservación ambiental y de la biodiversidad deben ser los pobladores locales.

La determinación de áreas que deben ser protegidas para que formen parte de los recursos o monumentos naturales de un país.

Luego de exponer todos estos basamentos es necesario resaltar la Importancia de las ABRAE.

- Definir criterios para administrar de manera especial, determinados espacios, cuyas condiciones y limitaciones ecológicas, o cuya conformación en cuanto a los recursos naturales renovables y su potencial

económico para el bienestar colectivo, requieren de un manejo distinto al resto del territorio nacional y sus recursos naturales.

- CONSERVAR los ambientes naturales o que no estén alterados significativamente.
- SALVAGUARDAR la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, así como asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.
- ASEGURAR el manejo sustentable de los ecosistemas y sus componentes.
- PROPICIAR la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio, así como la capacitación del personal técnico.
- GENERAR, RESCATAR Y DIVULGAR conocimientos, prácticas y tecnologías tradicionales o nuevas que permitan la preservación y manejo sustentable de la diversidad biológica y recursos naturales en el territorio nacional.
- PROPICIAR mecanismos que permitan la incorporación de las comunidades organizadas en la gestión de las áreas.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Protección y recuperación de áreas degradadas
- Conservación de bienes de interés histórico cultural
- Conservación de infraestructuras fundamentales
- Seguridad y defensa de la Nación.

Bases Legales

Para darle esqueleto a estas figuras de protección anteriormente mencionadas se requiere un marco legal complejo y adaptado que rija como debe ser la administración y uso de estas áreas. En la República Bolivariana de Venezuela la legislación ambiental está compuesta por numerosas leyes, reglamentos ordenanzas, entre otros instrumentos legales, que lógicamente están regulados y en coherencia con la carta magna: la constitución.

Para el entendimiento nemotécnico de cómo es la jerarquización legal se usará modelo gráfico usado en derecho conocido como la pirámide de Kelsen.

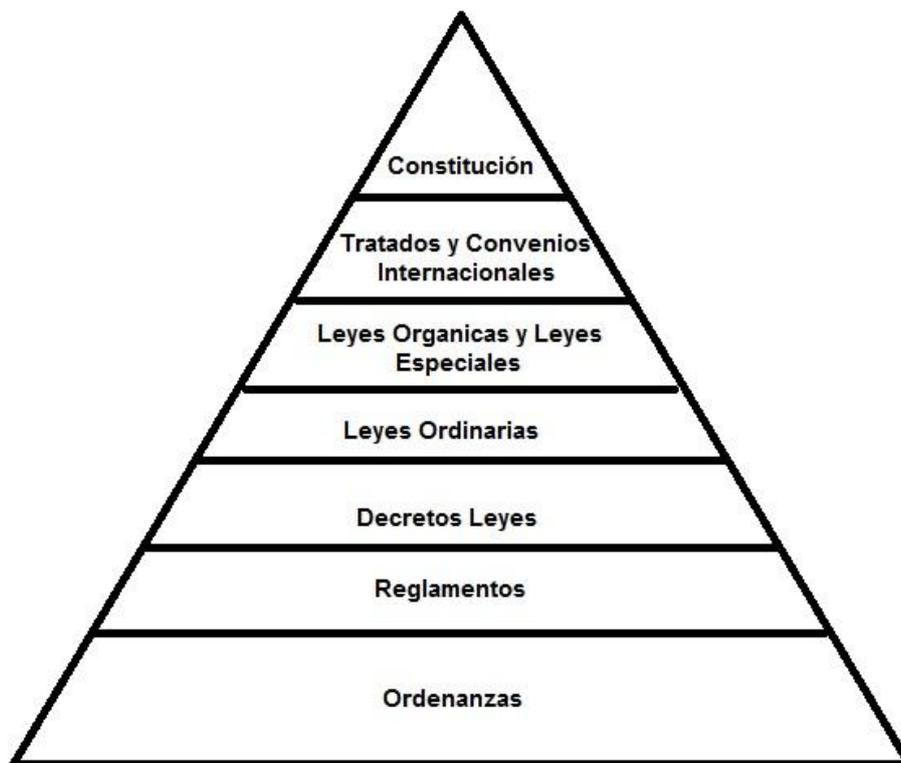
Estableciendo un orden de prelación de las normas jurídicas, poniendo unas por encima de otras a la hora de su aplicación. Dentro de la teoría se establece **NIVEL FUNDAMENTAL** (*La Constitución*), **NIVEL LEGAL** (*Tratado Internacional, Leyes Orgánicas, Leyes Generales, Códigos, Ley Aprobatoria, Leyes Habilitantes, Constituciones Estadales, Leyes Estadales, Ordenanzas Municipales, Decretos Leyes*) y **NIVEL SUB-LEGAL** (*Reglamentos, Reglamentos Autónomos: Decretos Ejecutivos Acuerdos, Resoluciones: Órdenes e Instrucciones: Contratos.*) en el nivel sub-legal todos los actos son a nivel administrativo.

Como ya se ha señalado, esta pirámide se hace poniendo como tope arriba de toda legislación la Constitución Nacional, seguida por los tratados internacionales es decir que se ubican por debajo de la constitución y por encima de las leyes de la Asamblea Nacional, luego Leyes Estadales y Ordenanzas Municipales (...) entre otros.

En este mismo sentido el otro de los aspectos a considerar de la obra de Kelsen es que para él, el dato primario de la experiencia jurídica, lo constituye LA NORMA, y cuya estructura consiste en una proposición hipotética.

La pirámide de Kelsen es un intento de dar científicidad y esto le da validez a su planteamiento; sin embargo, hay que también evaluar sus restricciones; así por ejemplo cuando decimos que los escalones se interpretan que una base se hace valer por la base superior o escalón, es una categorización pero que no por ello significa que en forma absoluta el derecho adquirió la categoría de ciencia, pero que si embargo es un buen avance en ese proceso de dar científicidad.

En resumen, la Pirámide de Kelsen, no es más que un recurso pedagógico para hacer comprender dentro de la rama del derecho el orden de prelación de los dispositivos legales, situando la Constitución en el pico de la Pirámide y en forma descendente las normas jurídica de menos jerarquía, no habiendo organismo alguno que pueda modificarlos.



La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 127 establece:

“Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.”

Asimismo, el artículo 128 declara:

“El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento”.

Artículo 129:

Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

LEY ORGANICA PARA LA ORDENACION DEL TERRITORIO (1983)

De los Planes de Ordenación de las áreas bajo Régimen de Administración Especial

Artículo 15.- Constituyen áreas bajo régimen de administración Especial, las áreas del territorio nacional que se encuentran sometidas a un régimen especial de manejo conforme a las leyes especiales las cuales, en particular, son las siguientes:

- 1) Parques Nacionales;
- 2) Zonas Protectoras;
- 3) Reservas Forestales;

- 4) áreas Especiales de Seguridad y Defensa;
- 5) Reservas de Fauna Silvestre;
- 6) Refugios de Fauna Silvestre;
- 7) Santuarios de Fauna Silvestre;
- 8) Monumentos Naturales;
- 9) Zonas de Interés Turístico;
- 10) Areas sometidas a un régimen de administración especial consagradas en los Tratados Internacionales;

Artículo 16.- También se consideran áreas bajo de régimen de administración especial, las siguientes áreas del territorio nacional que se sometan a un régimen especial de manejo:

- 1) Las áreas de Manejo Integral de Recursos Naturales, compuestas por los espacios del territorio que respondan a alguna de las siguientes categorías:
 - a) Zonas de reserva para la construcción de Presas y Embalses, compuestas por aquellas áreas que por sus especiales características y situación, se consideren idóneas para la construcción de obras de presa y embalse.
 - b) Costas Marinas de Aguas Profundas, compuestas por aquellas zonas marítimas que por sus especiales características y situación sean consideradas óptimas para el desarrollo de puestos de carga y embarque las cuales comprenderán el área marítima que delimite en el Decreto.
 - c) Hábitats Acuáticos Especiales para Explotación o Uso Intensivo Controlado, compuesto por todas aquellas zonas tales como golfetes, albuferas, deltas, planicies cenagosas y otras similares que por sus riquezas marítimas lacustres o fluviales, sean de especial interés para la Nación.
 - d) Áreas Terrestres y Marítimas con Alto Potencial Energético y Minero, compuestas por todas aquellas zonas que contengan una riqueza energética y minera especial y que ameriten un régimen de preservación del medio compatible con extracción de recursos esenciales para la Nación.
 - e) Zonas de Aprovechamiento Agrícola, compuestas por aquellas áreas del territorio nacional que por sus condiciones edafo-climáticas deben ser resguardadas para su explotación agrícola, dentro de un régimen de mayor o menor preservación. Según su potencial agrícola se distinguen las de Alto Potencial, referidas a zonas que por sus excepcionales

condiciones agrícolas deben ser sometidas a una Máxima preservación; las de Medio Potencial, referidas a zonas que reúnen las condiciones necesarias para ser declaradas como Zona Agrícola Especial según la Ley de la materia; y las de Bajo Potencial, referidas a las zonas sometidas a una menor preservación toda vez que para su explotación agrícola la requieran la aplicación de tecnología especializada que subsane los factores limitantes de su potencial.

f) Las planicies indudables, compuestas por aquellos espacios del territorio nacional, adyacentes a los cursos de aguas superficiales y que pueden llegar a ser ocupados por los excesos de aguas cuando se desbordan de sus cauces naturales.

2) Las Áreas Rurales de Desarrollo integrado, compuestas por aquellas zonas que deben ser sometidas a una estrategia de desarrollo fundamentada en la participación coordinada de las entidades públicas y la población rural organizada, con el objeto de concentrar y concertar esfuerzos hacia el logro de una auténtica prosperidad agropecuaria.

3) Las Áreas de Protección y Recuperación Ambiental, compuestas por todas aquellas zonas donde los problemas ambientales provocados o inducidos, bien por la acción del hombre o por causas naturales, requieran de un plan de manejo que establezca un tratamiento de recuperación o uno que elimine los fenómenos de degradación.

4) Los sitios de Patrimonio Histórico-Cultural o Arqueológicos, compuestos por aquellas edificaciones y monumentos de relevante interés nacional, así como las áreas circundantes que constituyan el conjunto histórico artístico y arqueológico correspondiente.

5) Las Reservas Nacionales Hidráulicas, compuestas por los territorios en los cuales estén ubicados cuerpos de agua, naturales o artificiales que por su naturaleza, situación o importancia justifiquen su sometimiento a un régimen de administración especial.

6) Las áreas de Protección de Obras Públicas, compuestas por las zonas de influencia de las construcciones públicas, que deben ser sometidas a usos conforme con los fines y objetos de la obra.

7) Las Áreas Críticas con Prioridad de Tratamiento, integradas por aquellos espacios del territorio nacional que dadas sus condiciones ecológicas, requieren ser sometidas con carácter prioritario a un plan de manejo, ordenación y protección.

8) Las áreas Boscosas bajo protección compuestas por todas las zonas de bosques altos, primarios o secundarios, que existen en el territorio nacional

9) Las reservas de Biosfera, compuestas por aquellas zonas en la que se combinan la presencia de biomasas naturales que deben ser preservadas por su alto valor científico y biológico, con la presencia de poblaciones locales caracterizadas por modos de vida en lo económico, social y cultural, que configuran un especial sistema de relaciones hombre-espacio.

10) Las Áreas de Fronteras, ordenadas conforme a la estrategia global contenida en el Plan Nacional de Seguridad y Defensa y conforme a las características propias de cada sector fronterizo.

Artículo 17.- Las áreas bajo el régimen de administración deberán establecerse por Decreto adoptado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en el cual deberá determinarse con la mayor exactitud los linderos de la misma; y los organismos responsables de su administración o manejo, deberán demarcarlas dentro del plazo que se establezcan en el correspondiente Decreto. En el respectivo Decreto se ordenará la elaboración del Plan respectivo, en el cual se establecerán los lineamientos, directrices y políticas para la administración de la correspondiente área, así como la orientación para la asignación de usos y actividades permitidas. En todo caso los usos previstos en los planes de las áreas bajo régimen de Administración Especial deben ser objeto de un Reglamento Especial, sin cuya publicación aquéllos no surtirán efectos.

Parágrafo Primero: No se considerará incompatible someter a un mismo espacio del territorio a dos o más figuras de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, siempre y cuando ellas sean complementarias.

Parágrafo Segundo: La desafectación parcial o total de las áreas se podrá realizar cumpliéndose los mismos trámites y requisitos establecidos en este artículo, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Ordenación de del Territorio.

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Propuesta 2011)

Capítulo IX Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Uso Especial

Artículo 34. Áreas Naturales Protegidas. Son aquellos espacios del territorio nacional donde existen recursos o elementos naturales, como especies vegetales y animales, condiciones geomorfológicas y hábitat, de especial interés ecológico o escénicos, relevantes para la ciencia, la educación y la recreación, que deben ser sometidas a un régimen especial de manejo, para su conservación y manejo, según la categoría correspondiente.

Artículo 35. Categorías de Áreas Naturales Protegidas. Se consideran bajo la categoría de Áreas Naturales Protegidas, las siguientes:

- 1.- Parques Nacionales.
- 2.- Monumentos Naturales.
- 3.- Santuarios de Fauna Silvestre.
- 4.- Refugios de Fauna Silvestre.
- 5.- Zonas Protectoras.
- 6.- Reservas de Biosfera.

Artículo 36. Objetivos de las Áreas Naturales Protegidas. Los objetivos fundamentales de las Áreas Naturales Protegidas son:

- 1.- Conservar los ambientes naturales o aquellos que no estén alterados significativamente, representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos evolutivos.
- 2.- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, así como asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica del territorio nacional, en particular preservar las especies que están en peligro de extinción, las

amenazadas, las endémicas, las que tienen problemas de disminución de su población y las que se encuentren sujetas a protección especial.

3.- Asegurar el manejo sustentable de los ecosistemas y sus componentes.

4.- Propiciar la investigación científica y el estudio de los ecosistemas y su equilibrio, así como la capacitación del personal técnico para un adecuado conocimiento de los recursos naturales y de la diversidad biológica.

5.- Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación y el manejo sustentable de la diversidad biológica y recursos naturales en el territorio nacional.

6.- Propiciar mecanismos que permitan la incorporación de las comunidades organizadas en la gestión de las áreas, a través de la promoción, educación ambiental y la divulgación orientada a la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Capítulo X De las Áreas de Uso Especial

Artículo 37. Áreas de Uso Especial. Las Áreas de Uso Especial son aquellos espacios del territorio nacional que por sus características especiales, localización y dinámica, requieren ser sometidos a un régimen especial de manejo, a los fines de cumplir objetivos específicos de interés general como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en ellos contenidos, la protección y recuperación de áreas degradadas, la conservación de bienes de interés histórico cultural y arqueológico paleontológico, la conservación de infraestructuras fundamentales y la seguridad y defensa de la Nación.

Artículo 38. Categorías de Áreas de Uso Especial. Se consideran áreas de uso especial, las siguientes:

1.- Reserva Nacional de Agua. Territorios en los cuales estén ubicados cuerpos de agua, naturales o artificiales que por su naturaleza, situación o importancia justifiquen su sometimiento a un régimen de administración especial.

2.- Zonas de Reserva para la construcción de Presas y Embalses. Áreas que por sus especiales características y situación sean consideradas idóneas para la construcción de obras de presa y embalse.

3.- Reservas de Fauna Silvestre.

4.- Reservas de Pesca.

5.- Reservas Forestales.

6.- Áreas Boscosas Bajo Protección. Todas las zonas de bosques altos, primarios o secundarios que existen en el territorio nacional.

7.- Zonas de Aprovechamiento Agrícola. Tierras que por sus atributos, aptitudes de uso y ventajas comparativas y competitivas, deben ser preservadas para el desarrollo agrícola sustentable, con la incorporación de la comunidad rural, las instituciones públicas y privadas directamente vinculadas con el desarrollo de los sectores agrícola y agroindustrial.

8.- Zonas de Interés Turístico.

9.- Sitios de Patrimonio Histórico Cultural y de Valor Arqueológico o Paleontológico. Edificaciones y monumentos de relevante interés nacional, así como las áreas circundantes que constituyen el conjunto histórico artístico, arqueológico o paleontológico, correspondiente.

10.- Áreas de Protección y Recuperación Ambiental. Todas aquellas zonas donde los problemas ambientales provocados e inducidos, bien por acción del hombre o por causas naturales, requieran con carácter prioritario un plan de ordenación y manejo.

11.- Áreas de Protección de Obras Públicas. Zonas de influencia de las construcciones públicas, que deben ser sometidas a usos, de conformidad con los fines y objetos de la obra.

12.- Costas Marinas de Aguas Profundas. Zonas marítimas que por sus especiales características y situación sean consideradas óptimas para el desarrollo de puertos de carga y embarque, las cuales comprenderán el área marítima y terrestre asociada que se delimite en el decreto.

13.- Áreas Terrestres y Marítimas con Alto Potencial Energético y Minero. Todas aquellas zonas que contengan una riqueza energética y minera considerable, en las cuales la extracción debe ser compatible con la preservación del ambiente.

14.- Zonas de Seguridad. Espacios del territorio nacional que por su importancia estratégica, características y elementos que los conforman, están sujetos a regulación especial, en cuanto a las personas, bienes y actividades que ahí se

encuentren, con la finalidad de garantizar la protección de estas zonas ante peligros o amenazas internas o externas, de acuerdo con la ley que regula la materia.

15.- Zona de Seguridad Fronteriza. Área delimitada que comprende una franja de seguridad de fronteras, así como una extensión variable del territorio nacional, adyacente al límite político territorial de la República, sujeta a regulación especial que estimule el desarrollo integral, con la finalidad de resguardar las fronteras y controlar la presencia y actividades de personas nacionales y extranjeras, quienes desde esos espacios geográficos pudieran representar potenciales amenazas que afecten la integridad territorial y por ende la seguridad de la Nación, de acuerdo con la ley que regula la materia.

16.- Otras áreas que requiera el ordenamiento territorial, así como las consagradas en los convenios y tratados internacionales.

Artículo 39. Extensión de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial.

Se considera parte integral de todas las Áreas Naturales, el espacio aéreo, medido a partir de la cota máxima de altitud del área, hasta una altura de un kilómetro y el espacio del subsuelo, comprendidos ambos dentro de la proyección vertical de sus límites cartográficos. De igual forma en ambientes marinos y acuáticos formarán parte los espacios subacuáticos, fondo marino, lacustre, fluvial, dentro de la proyección vertical de sus límites cartográficos.

Artículo 40. Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial Complementarias.

No se considera incompatible someter un mismo espacio territorial a más de una categoría de Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial, siempre que ellas sean complementarias.

Capítulo XI De la Creación de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial

Artículo 41. Estudio Técnico. Para someter un determinado espacio del territorio nacional a Áreas Naturales Protegidas o de Uso Especial, el proponente deberá elaborar un estudio técnico que, de acuerdo con los objetivos específicos de cada categoría, justifique su creación. Dicho estudio será abordado por un equipo multidisciplinario de expertos en la materia con participación de la comunidad

organizada afectada e interesada y será analizado y evaluado por el organismo administrador de la categoría, a fin de definir la viabilidad de la propuesta.

Artículo 42. Decreto de Creación. Las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial deberán establecerse por decreto aprobado por el Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, en el cual se determinarán sus linderos, objetivos, organismos responsables de su administración y control, y ordenará la elaboración del Plan de Ordenación y el Reglamento de Uso respectivo, así como establecerá el lapso en el cual el organismo competente realizará las provisiones presupuestarias correspondientes, a efectos de la aplicación del plan.

Artículo 43. De la Administración y Gestión. La administración y gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial, con las facultades previstas en esta Ley y otras leyes especiales, corresponderá al o los organismos señalados en el Decreto de creación. Las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial son las siguientes:

- 1.- Las Áreas Naturales Protegidas.
- 2.- Las Áreas de Uso Especial, según se señala a continuación:
 - a) Reserva Nacional de Agua.
 - b) Zonas de Reserva para la Construcción de Presas y Embalses.
 - c) Reservas de Fauna Silvestre.
 - d) Reservas de Pesca.
 - e) Reservas Forestales.
 - f) Áreas Boscosas Bajo Protección.
 - g) Zonas de Aprovechamiento Agrícola.
 - h) Zonas de Interés Turístico.
 - i) Sitios de Patrimonio Histórico Cultural y de Valor Arqueológico o Paleontológico.
 - j) Áreas de Protección y Recuperación Ambiental.
 - k) Áreas de Protección de Obras Públicas, el organismo responsable de la administración de la obra.

l) Costas Marinas de Aguas Profundas.

m) Áreas Terrestres y Marítimas con Alto Potencial Energético y Minero.

n) Zonas de Seguridad.

ñ) Zona de Seguridad Fronteriza.

Artículo 44. Modificación de la Administración y Gestión. El Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros, podrá modificar el organismo al cual le corresponde la administración y gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial.

Artículo 45. Obligación de Informar su creación. Los organismos encargados de la administración de una determinada Área Natural Protegida o de Uso Especial, deberán informar su creación al Registrador Inmobiliario y Notarios de la jurisdicción en la cual se encuentre ubicada, en un lapso no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación en la Gaceta Oficial, a fin de que éstos informen a quienes vayan a registrar cualquier clase de documento que se relacione con inmuebles localizados dentro de la poligonal de sus linderos, que se ha creado un Área Natural Protegida o de Uso Especial. Paralelamente a esta información se le remitirá al Registrador copia de la Gaceta Oficial donde esté publicada la creación de dichas áreas, así como el mapa donde se demarque la correspondiente poligonal sobre base cartográfica, verificado y conformado por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar.

Artículo 46. Obligación de informar a los interesados. A los efectos señalados en el artículo anterior, el Registrador Inmobiliario y el Notario de la jurisdicción en la cual se encuentre ubicada una determinada Área Natural Protegida o de Uso Especial, están en la obligación de informar a los interesados que, para conocer las limitaciones y restricciones que conlleva la creación de dicha área, deberán dirigirse al organismo administrador de la misma.

Artículo 47. Desafectación. La desafectación total o parcial de las Áreas Naturales Protegidas o de Uso Especial deberá ser presentada por el organismo de administración y control al cual fue adscrita el área, cumpliendo los trámites y requisitos establecidos en este Capítulo para su declaratoria, previo conocimiento de la Comisión Nacional de Ordenación del Territorio. Quedan exceptuadas de

estos trámites las amparadas por convenios o tratados internacionales, cuya desafectación debe ser aprobada por la Asamblea Nacional.

Capítulo XII De los Planes de Ordenación del Territorio de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial

Artículo 48. Definición del Plan. Los Planes de Ordenación del Territorio de las Áreas Naturales Protegidas o de Uso Especial constituyen el instrumento normativo específico, cuyo objetivo es la zonificación, regulación de los usos y actividades permitidas, restringidas y prohibidas, así como las disposiciones para el otorgamiento de los contratos y concesiones para la prestación de servicios públicos, modalidades de manejo, limitaciones de uso, entre otras modalidades, para la racional administración del área.

Artículo 49. Definición del Plan de Ordenación del Territorio. El Plan de Ordenación del Territorio de las Áreas Naturales Protegidas y de Uso Especial constituye el instrumento técnico normativo específico que, fundamentado en un proceso de planificación integral y participativo, establece las disposiciones para la gestión, conservación y manejo de estas áreas.

Artículo 50. Contenido del Plan de Ordenación del Territorio. Los Planes de Ordenación del Territorio de las Áreas Naturales Protegidas o de Uso Especial, contendrán:

- 1.- Las directrices y lineamientos para su gestión y administración.
- 2.- La caracterización del área y los lineamientos que integren coherentemente las condiciones socioeconómicas, biológicas, geográficas y políticas de la región, tomando en cuenta no sólo su situación actual sino su proyección a futuro.
- 3.- La visión prospectiva del área.
- 4.- La determinación de capacidad de soporte de la incidencia ambiental.
- 5.- La zonificación del territorio, la cual permite determinar distintos grados de protección y manejo.
- 6.- La asignación de usos y actividades con base a la zonificación del territorio.
- 7.- Los programas operativos y la determinación de capacidad de soporte de la incidencia ambiental.

8.- El Reglamento de uso, como parte integrante del plan, el cual incluye la regulación de los usos y actividades permitidos, restringidos y prohibidos asignados, las disposiciones para el otorgamiento de los contratos y concesiones para la prestación de servicios públicos, modalidades de manejo, limitaciones de uso y disposiciones transitorias entre otras modalidades, para la administración del área.

Se considero de conveniencia incluir las dos Leyes (la vigente y la propuesta) porque son su claves en la regulación. De igual manera la **Ley Orgánica del Ambiente**, en el Título V “De los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica”, en su capítulo II “Disposiciones Especiales”, el artículo 47 “Protección”, donde hace mención, que la Autoridad Nacional Ambiental ante la afectación o proximidad de impactos negativos al ambiente, deberá prohibir o restringir las actividades que se esté ejecutando en el ecosistema, recursos naturales o la diversidad biológica, sin que ello genere derechos de compensación. Coadyuvan en el leguleyo ambiental **Ley orgánica de Diversidad Biológica, Ley Penal del Ambiente, Ley Forestal de Suelos y Aguas**. Entre otras.

Bases Conceptuales

ABRAE : “son aquellas porciones del territorio o mares nacionales en donde por disposición de las Leyes de la República, los usos permitidos y las actividades que pueden realizarse por parte de entidades públicas o particulares están sometidos a limitaciones o restricciones, independientemente del derecho de propiedad que le asista, a fin de garantizar la conservación, defensa, mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, la ordenación del territorio, la seguridad y defensa nacional” (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2010)

Áreas de protección: “son aquellas que por sus limitaciones para su intervención con fines urbanísticos, presentan algunas de las siguientes características: estar cubiertas de vegetación arbórea, ser áreas potencialmente inundables, constituir corredores de servicios, corresponder a zonas calificadas de inestables o de alto riesgo y las contenidas en leyes especiales.” (LOPGOT, 2007)

Áreas naturales protegidas: “son espacios del territorio nacional donde existen recursos o elementos naturales como especies vegetales y animales, condiciones geomorfológicas y hábitat, de especial interés ecológico o escénico, que deben ser sometidos a un régimen especial de manejo para su conservación”. (LOPGOT, 2007).

Desarrollo Sostenible: “es aquel que satisface las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer los de los de la futura, atendiendo al equilibrio social y ecológico, prioritariamente a las necesidades de los más pobres”. (Comisión Mundial del Ambiente y del Desarrollo de 1983. Citado por Caña, 2007)

Educación ambiental: “es un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de sus habitantes y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del ambiente”. (Caña, 2007)

Monumentos Naturales: “son aquellas porciones de territorio que poseen rasgo continental, natural o marino, de interés nacional que presente por lo menos una característica sobresaliente, tales como accidentes geográficos o sitios de belleza o rareza excepcionales, que merece recibir protección absoluta y perpetuidad, en su estado natural”. (p.14)

Parques Nacionales: “Se entiende por Parque Nacional a las regiones establecidas para la protección y la conservación de las bellezas escénicas naturales y de la flora y la fauna de importancia nacional, de las que el público pueda disfrutar al ser puestas bajo la vigilancia oficial”. (Convención de Washington, 1940)

Proceso de urbanización: “crecimiento espectacular de un número muy pequeño de ciudades; es lo que se ha venido en llamar fenómeno urbano. El proceso de urbanización lleva consigo la aparición de nuevos puntos de concentración de la población y el aumento de tamaño de las concentraciones existentes”. (Herría, 1983)

Reservas Forestales: “son áreas de patrimonio forestal Nacional que se pueden encontrar tanto en tierras del dominio público como privado y que debido a sus características y potencialidades deben destinarse a la producción permanente de productos forestales sin menoscabo de sus funciones protectoras, recreacionales y científicas, bajo el criterio de rendimiento sostenido a través de planes de manejo.

Tenencia de la Tierra: “es la ocupación y posesión de la tierra bajo distintos derechos” (Delahaye, 2003).

Uso agrícola: “es la utilidad de la tierra orientado a la producción de rubros destinados al consumo, provenientes de la explotación de la actividad agrícola, ya sea vegetal, acuícola, pecuaria y forestal.” (RVU, 2005)

Uso Forestal: “es el uso de la tierra orientado a la producción de rubros destinados al consumo y/o conservación del ambiente” (RVU, 2005)

Zonas Protectoras: “Son todos aquellos espacios específicos que por sus características de relieve, vegetación, ubicación cercana a nacimientos o cursos de agua y susceptibilidad a las intervenciones humanas, ameritan una protección especial contra las actividades humanas perjudiciales al medio, tanto en su propio territorio como en el de su entorno al cual influencia o afecte una determinada actividad en la zona protegida”. (Fudena, 2011)

Zona Protectora: Aquellas áreas del territorio nacional que por su ubicación geográfica son de interés para la protección de las aguas, del suelo o que actúen como reguladores del clima o de los procesos ecológicos esenciales de los ecosistemas.

Indicador Ambiental : Es un parámetro o valor derivado de parámetros generales, que describe de manera sintética las presiones, el estado, las respuestas y/o tendencias de los fenómenos ecológicos y/o ambientales, cuyo significado es mas amplio que las propiedades asociadas directamente al valor del parámetro.

Ecosistema: Son sistemas complejos como el bosque, el río o el lago, formados por una trama de elementos físicos (el biotopo) y biológicos (la biocenosis o comunidad de organismos). El ecosistema es el nivel de organización de la naturaleza que interesa a la ecología. En la naturaleza los átomos están organizados en moléculas y estas en células. Las células forman tejidos y estos órganos que se reúnen en sistemas, como el digestivo o el circulatorio. Un organismo vivo está formado por varios sistemas anatómico-fisiológicos íntimamente unidos entre sí.

Población: Se habla de población como el número de habitantes que integran un estado ya sea el mundo en su totalidad, o cada uno de los continentes, países, provincias o municipios que lo conforman; y puede referirse también a aquel acto poblacional que significa dotar de personas a un lugar.

Marco Metodológico

En este capítulo se describirán de manera minuciosa los pasos necesarios para llevar a cabo la investigación. Los aspectos a señalar se presentarán en el siguiente orden: tipo y diseño de investigación, sistema de operacionalización de variables, técnicas de e instrumentos de recolección de datos. De acuerdo a esto, Balestrini establece que “La instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real. De allí que se deberán plantear el conjunto de operaciones técnicas que se incorporen en el despliegue de la investigación en el proceso de obtención de los datos”.

Tipo de Investigación

Según los objetivos que se establecen en esta investigación, se requiere de manera imperativa obtener datos para conocer los efectos que ejercen las poblaciones aledañas a las Áreas Protegidas.

D

e acuerdo al problema planteado referido a los Efectos que generan los centros

poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela y en función de sus objetivos, se agrega el tipo de Investigación Descriptiva, la cual se define como “una caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” según Arias (2006).

De tal manera que la investigación que se diseña se considera descriptiva, pues en atención a las variables de estudio, es necesaria la descripción de los hechos, fundamentos legales aplicados, aspectos físico-naturales y demográficos, para establecer o determinar la influencia ejercida por la población con respecto a las Áreas que se pretenden salvaguardar. Respecto a las investigaciones descriptivas,

Diseño o Estrategia de la Investigación

En el marco de la investigación planteada, referido al estudio de los Efectos que generan los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela, se define el diseño de la investigación Documental como la estrategia en el argumento, que consiente en ubicar desde el punto de vista técnico, y guiar todo el proceso de investigación, así mismo para el buen desarrollo de la misma se basó en una revisión bibliográfica permitiendo así el alcance del estudio planteado, y accediendo a una descripción.

Instrumentos y Técnicas de Recolección de Información

Para la confección de los datos e información pertinente al tema de estudio se baso en la búsqueda de información mediante la realización de un arqueo bibliográfico, que consiste en una exploración documental donde se categorizaron las diferentes fuentes encontradas con el propósito de hacer un análisis documental.

De tal forma, existe una serie de pasos que se deben seguir para desarrollar correctamente una investigación de tipo documental, con la finalidad de cumplir la investigación de manera exitosa. Según Alfonso (1995), la UNA (1985) y Vásquez (1994).

Pasos para una correcta investigación:

- 1.- Selección y delimitación del tema.
- 2.- Acopio de la información o de fuentes de información.
- 3.- La Organización de los datos y elaboración de un esquema conceptual del tema.
- 4.- El análisis de los datos y organización del Trabajo.
- 5.- La redacción de la monografía o informe de la investigación y presentación final (oral y escrita).

Para el estudio efectivo de las fuentes documentales, en general, se pondrán en práctica las técnicas de: observación documental, presentación resumida, resumen analítico y análisis crítico. A partir de esta primera técnica a través de una lectura general de las fuentes consultadas se comienza la indagación y observación de hechos presentes en los materiales consultados de provecho para la investigación.

Delimitación Espacial

La presente investigación se desenvuelve en el territorio venezolano el cual, se encuentra ubicado entre las coordenadas 0° 38' 53", en el nacimiento del río Ararí (estado Amazonas) y los 12° 11' 46" en cabo San Román de extensión continental y 15° 49' 33" de extensión insular en Isla de Aves, de latitud norte, y de longitud oeste 58° 10' 00", ubicado en el extremo oriental del río Esequibo, en la Guayana Esequiba y los 73° 25' 00", en el nacimiento del río Intermedio (río de Oro, estado Zulia).

De tal manera, la República Bolivariana de Venezuela tiene una extensión aproximada de 916.445 Km². Limita al Norte con las áreas marinas y submarinas bajo soberanía o jurisdicción nacional de los estados del Mar Caribe; al Este con la República Cooperativa de Guyana, al Sur con la República Federativa del Brasil; y al Oeste con la República de Colombia.

CAPITULO II: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ADYACENTE A LAS ÁREAS PROTEGIDAS

EVOLUCIÓN TÉCNICA DE LOS LÍMITES EN EL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

A lo largo de los 43 Parques Nacionales y 36 Monumentos Naturales del Sistema venezolano, puede observarse una serie de criterios y modos que han prevalecido a lo largo del tiempo para el diseño de los límites de estas áreas protegidas. Estas diferencias pueden atribuirse fundamentalmente a la calidad en el cubrimiento cartográfico que se fue desarrollando en el país a lo largo del tiempo. En una revisión de todas las poligonales de parques y monumentos, se han podido detectar cuatro criterios básicos para diseño de las mismas y que muchas de ellas todavía se mantienen vigentes, estas son:

1. Las poligonales descriptivas.
2. Las poligonales descriptivas con apoyo de coordenadas geográficas o UTM.
3. Las poligonales descriptivas con apoyo de coordenadas geográficas o UTM pero que en su diseño siguen límites naturales.
4. Las poligonales en formato digital.

1.) Las poligonales descriptivas:

Este primer conjunto de poligonales se remontan a las décadas de los años 30, 40, 50 y 60. En estos primeros decretos la estrategia del Servicio fue hacer un señalamiento regional del área de interés a ser protegida como parque o monumento y luego, en un segundo decreto, se determinaba con precisión los límites del área. Estos límites se levantaban con técnicas topográficas, por lo que sus descripciones incluyeron gran cantidad de rumbos o líneas rectas con información angular tomada con brújulas o compases de navegación, dando como resultado poligonales con elevados porcentajes de perímetros rectos.

Entre los principales problemas observados están, que muchos parques y monumentos estuvieron varias décadas sin poligonal, hasta que en los años 70 aparecieron las primeras los decretos que establecían los límites cartográficos y con ellos la segunda generación de poligonales. El otro problema era la ubicación de estos rumbos en campo, lo cuales requerían de levantamiento topográficos de

cierta precisión y que en muchas ocasiones las coordenadas estimadas no coincidían con las descripción local.

2.) Las poligonales descriptivas con apoyo de coordenadas geográficas o UTM:

El final de la década de los años 60 y comienzos de los 70 se caracteriza por el gran esfuerzo realizado por la Dirección de Cartografía Nacional del Ministerio de Obras Públicas para generar series cartográficas a escalas 1:100.000 y 1:25.000 que mejoraron considerablemente la información territorial del país. Estas series cartográficas manejaron dos Datum, Loma Quintana (Datum local) y La Canoa (PSAD56), por lo que el Servicio de Parques aprovecho esta información para mejorar sus descripciones e incorporar puntos con coordenadas geográficas o UTM (Universal Transversal Mercator). Así la técnica descriptiva del límite lineal adquirió elementos de puntos cartográficos o botalones, incorporando las coordenadas de estos y dando mayor precisión a la descripción.

Esto permitió incorporar espacios territoriales acuáticos los cuales solo tenían como referencia las cuadrículas cartográficas de valor oficial e internacional, como es el caso del PN Archipiélago de Los Roques, el cual presenta la primera poligonal totalmente acuática descrita con cuatro puntos cartográficos y que está perfectamente reconocida geográfica y legalmente. Igualmente fueron declarados como parque nacional las áreas marinas de Mochima y Morrocoy con criterios similares. La técnica de cálculo de coordenadas en forma de cuadrantes cartográficos se utilizó incluso para la declaratoria de parques, tales son los casos de Jaua Sarisariñama y Duida Marahuaka, los cuales incluyen poligonales cartográficas flotantes que cortan estos tepuyes en la cota de los 1.000 msnm., protegiendo legalmente las cimas.

El principal problema de esta generación de poligonales es que se aferro a la aparente precisión de las cuadrículas cartográficas y mantuvo el diseño de poligonales con un gran porcentaje de rumbos cartográficos. Los ejemplos más evidentes son la poligonal del PN Sierra Nevada, los límites sur de PN como Laguna de Tacarigua, Médanos de Coro, Laguna de La Restinga y MN como Laguna de Las Marites y Tetas de María Guevara, los cuales evidencian la clara influencia que tuvieron ciertas técnicas cartográficas.

3.) Las poligonales que describen límites naturales y se apoyan con coordenadas geográficas o UTM:

El inicio de la década de los años 80 marca un cambio particular en el desarrollo del sistema de parques, no solo por su concepción más ecológica y el manejo de una serie de conceptos novedosos en términos de conservación de recursos natural, particularmente el énfasis sobre los recursos biológicos tuvo un impacto cierto sobre los procedimientos de evaluación de áreas y los criterios técnicos para el diseño de las poligonales de los parques y monumentos.

Un elemento particular de estos años, es la intención cierta de minimizar en lo posible el uso de los rumbos cartográficos y tratar que los límites de estas áreas mantuvieran la mayor cantidad de irregularidades posibles, describiendo las formas del terreno e incluso límites de bosques naturales. La teoría ecológica que influyó estos diseños sostenía que el efecto de borde, en cuanto a la pérdida de biodiversidad, entre un área natural y el área intervenida adyacente, podía atenuarse mucho más con bordes irregulares que con un límite recto. Esto nunca quedó claramente demostrado, pero pareciera lógico que los patrones geomorfológicos predeterminan otros elementos: suelos, cursos de agua e incluso deposición espacial de las unidades de vegetación. Si a esto sumamos los conceptos tradicionales sobre fisiografía y manejo de cuencas, pareciera lógico que un área protegida deba tener límites que imiten lo mejor posible estas irregularidades naturales. En conjunto con estos conceptos se ensayaron las primeras áreas interconectadas como corredores ecológicos y complementaban estos nuevos diseños.

Entre las poligonales de Parques Nacionales que destacan por sus diseños con elevada irregularidad en los bordes están, Tamá, San Esteban, Sierra San Luís, Páramos Batallón y La Negra, Sierra La Culata, Saroche, Dinira y otros. Este concepto de poligonales no afectó tanto a los Monumentos Naturales, que mantuvieron esquemas tradicionales en el diseño de sus límites. Aun así, los MN más grandes declarados en los últimos años consideraron estos criterios en sus diseños, tales son los casos del MN Pico Codazzi y del MN Teta de Niquitao Páramo de Guirigay.

4.) Las poligonales en formato digital:

En los últimos 7 años, con la introducción de las tecnologías geomáticas, el diseño de las poligonales se ha hecho más complejo, particularmente por los niveles de precisión geométrica necesarios para ajustarse a los estándares exigidos por el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar - IGVSB (RMS = 0,3 mm), lo que exige una serie de pruebas estadísticas sobre el producto cartográfico y ajustes geodésicos para reducir los errores geométricos y alcanzar los estándar exigidos. Si bien su principal desventaja es lo engorroso del proceso y la secuencia de verificaciones de campo con GPS de precisión o estaciones totales, el producto obtenido (memoria descriptiva y cartografía) es de elevada calidad. Por otra parte, el proceso de transformación de las bases cartográficas tradicionales del formato analógico al formato digital, ha venido destapando una gran cantidad de errores acumulados a lo largo del tiempo y que ahora deben ser corregidos para un mejor manejo de la información. Entre ellos destacan, las inconsistencias descriptivas, problemas en la zonificaciones de los planes de ordenación, las medidas planimétricas de las superficies de las diferentes áreas, etc.

Entre los casos más emblemáticos de procedimientos legales con problemas en la definición de límites está el del PN Terepaima, en el cual INPARQUES pagó bienhechurías y saneó terrenos que estaban fuera del respectivo parque, ya que técnicamente se consideró que esas zonas eran propensas a un proceso de ampliación de dicho parque. Todo ello muestra la urgente necesidad de revisar todo el sistema de poligonales y adecuarla sistemáticamente al esquema de trabajo digital.

Las principales experiencias en el desarrollo de procedimientos digitales que han permitido proponer esquemas sistemáticos para abordar estos problemas y lograr las certificaciones cartográficas correspondientes por parte del IGVSB han sido el desarrollo del Plan de Ordenación y Reglamento de Uso del Parque

Nacional Morrocoy en el año 2002, el desarrollo del SIG del Parque Nacional Guatopo entre los años 2005 y 2006, la propuesta de la ampliación del Parque Nacional Terepaima (2007) y el desarrollo de la propuesta del Parque Nacional La Paragua al sur de Venezuela (aún en desarrollo). Estos proyectos

han permitido crear una serie de procedimientos para mejorar los estándares cartográficos y descriptivos de las poligonales, alcanzando la calidad y precisión cartográfica necesaria para la certificación oficial de todo el procedimiento utilizado, lo cual ha redundado particularmente en el mejoramiento profesional del personal del Servicio.

Estructura del Subsistema de Áreas Naturales Protegidas de Venezuela

Su organismo rector es el Instituto Nacional de Parques – INPARQUES (Venezuela, 1978). El proceso se inicia en el año 1937 hasta 1976 cuando los Parques Nacionales y Monumentos Naturales estaban adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría y a partir de 1977 - 1978 estos fueron adscritos al entonces Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, hoy Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.

Desde la declaratoria del primer parque nacional en 1937 hasta nuestros días, el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela (SPNV) ha alcanzado un total de 43 Parques Nacionales (13.066.147,5 has.) y 36 Monumentos Naturales (2.009.027,57 has.), cubriendo cerca del 16,36 % del territorio nacional (Base de Datos de la DGSPN, 2006; MARNR, 1995).

La gran extensión del territorio cubierto por el SPNV incluye porciones territoriales en las 24 Entidades Federales o Estados del país, pero su condición de ABRAE y su valor como unidades estratégicas de ordenación territorial, hace que los parques nacionales y monumentos naturales sean considerados como áreas de importancia nacional, por lo que su administración se ha concentrado en el Poder Público Nacional, por órgano del Ejecutivo.

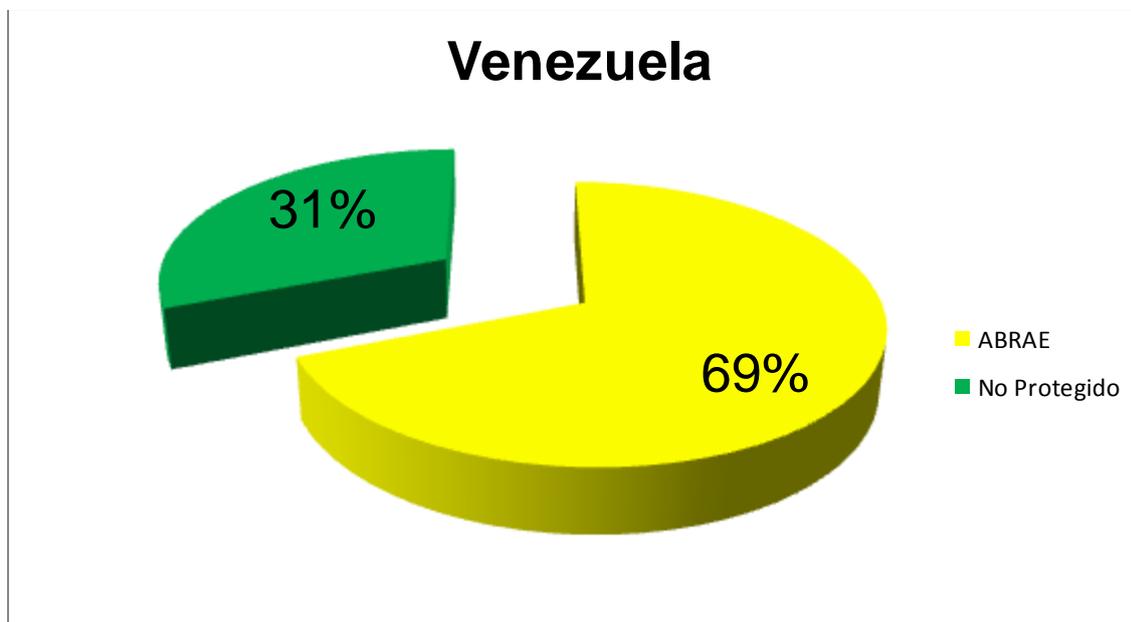
Para acometer esta compleja labor de administración y manejo combinado entre el Sistema de Parques Nacionales y el de los Parques de Recreación Urbana que se mantenían bajo la administración de INPARQUES desde 1973, la institución mantuvo su organización estructural original de división administrativa en regiones, pero elevó su jerarquía administrativa de Gerencias a Direcciones Regionales en el año 1992. Es así, que en la actualidad INPARQUES posee 13 Direcciones Regionales, que dependiendo de la relación entre número de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Parques de Recreación que

tengan bajo su responsabilidad cada una y la División Político-Territorial de Venezuela, se da el caso de Direcciones Regionales que abarcan más de una Entidad Federal. Esta complejidad administrativa obliga a subdividir a su vez las Direcciones en Coordinaciones Regionales, permitiéndole administrar los recursos asignados por el nivel central para las diferentes Áreas Protegidas y los Parques de Recreación bajo su responsabilidad

Cuadro N° 2: Superficie de áreas protegidas y no protegidas

Figura	Km ²	%
ABRAE	632.033,58	69
AREAS NO PROTEGIDAS	284.411,42	31
VENEZUELA	916.445	100

Grafico N° 1: Superficie de áreas protegidas y no protegidas



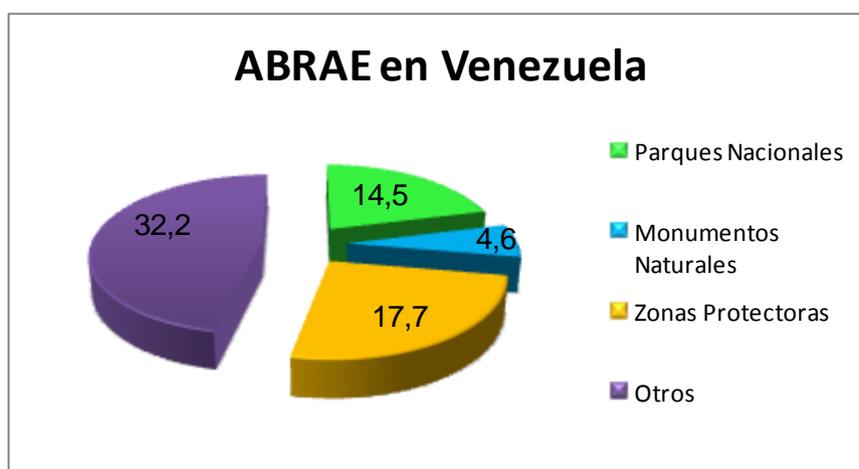
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGOT

Cuadro N° 3: Superficie de las figuras trabajadas

Figura	Superficie (Km ²)	%
Parques Nacionales	132.717,25	14,5
Monumentos Naturales	42.761,78	4,6
Zonas Protectoras	162.191,58	17,7
Otros	294.362,97	32,2
Venezuela	916.445	100

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGOT

Grafico N° 2: Superficie de las figuras trabajadas



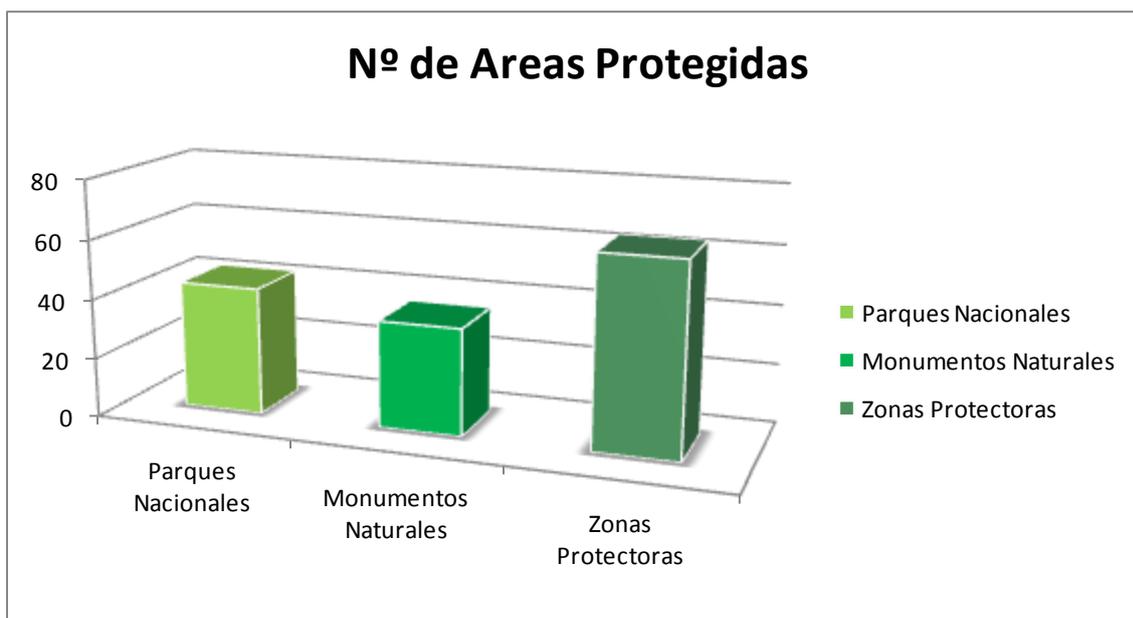
Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGOT

Cuadro N° 4: Cantidad de Figuras

Figura	Nº
Parques Nacionales	43
Monumentos Naturales	36
Zonas Protectoras	64

Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGOT

Grafico N° 3: Numero de figuras



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGOT

Provincia Fisiográfica

Unidades morfológicas superficiales de características distintivas; de origen y morfología propios. Una región se considera provincia fisiográfica cuando cumple las siguientes condiciones:

- *Origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área*
- *Morfología propia y distintiva*

- *Litología distintiva*

Categorización de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras por Provincia Fisiográfica

Provincia Escudo Guayanés

Esta provincia fisiográfica constituye el 45% de la superficie territorial total (423.000 Km²) y se extiende al sur del río Orinoco hasta las fronteras de Guyana al este y Brasil y Colombia de sureste a suroeste. Es la región minera por excelencia, con placeres auríferos y diamantíferos y grandes reservas de hierro.

La región está constituida principalmente por las rocas más antiguas en la geocronología del territorio venezolano (Precámbrico Inferior) entre las cuales las de más edad están profundamente metamorfizadas e inyectadas por ígneas preferentemente ácidas, en estructuras complejas. La cubierta de plataforma (Formación Roraima) no muestra metamorfismo de importancia en una secuencia levemente metamorfizada en la que predominan areniscas arcósicas con intervalos menores de conglomerados y lutitas, intrusionadas únicamente por volcánicas básicas. Mientras que las rocas metasedimentarias están estructuralmente muy deformadas, las rocas de la Formación Roraima se mantienen casi o totalmente horizontales. Ambos elementos, composición litológica y estructura, contribuyen a fijar las características fisiográficas.

En el extremo sureste, desde cerca del paralelo 6°10' hasta la frontera con Brasil y Guyana, la fisiografía se caracteriza por la presencia de imponentes altiplanicies o "tepuis", sustentados por la Formación Roraima, que alcanzan hasta 2.775 m de altura. Tales tepuis son de forma tabular, drenaje centrípeto y están limitados por escarpados abruptos, de los cuales se desprenden saltos y cascadas de gran altura (como por ejemplo, el Salto Ángel o Querepacúí-Merú, con una caída libre de 979 metros sobre el valle del río Churún). Al oeste del río Paragua, las altiplanicies se van convirtiendo en cerros aislados y masas esporádicas de menor extensión, algunas de las cuales coronan las alturas de la Sierra de Maigualida, hacia el oeste del río Erebató. Esta Serranía está sostenida por un complejo ígneo-metamórfico mal conocido, de topografía mucho más

compleja que las altiplanicies de Roraima, y alturas de hasta 2.300 metros en las elevaciones de Icutú, Yaví y Guanay que forman la divisoria entre los ríos que corren hacia el norte (Cuchivero, Suapure, etc.) y los que forman la hoya del río Ventuari. La Sierra desciende hacia el suroeste a la depresión de Casiquiare, cruzada por ríos de comportamiento paradójico, que unen las aguas del Orinoco con las del río Negro o Guainia, tributario del Amazonas.

Al norte de la subprovincia de Roraima aparecen las sabanas de Guayana, extensa franja con alturas de 400 metros en promedio, que sustentan vegetación variable desde la de sabanas abiertas hasta tupidas selvas tropicales. Gran parte de esta variación se debe a la naturaleza de las rocas, ya que mientras los flujos de lavas e intrusiones básicas que forman parte de las formaciones del Grupo Pastora tienden a producir una topografía accidentada cubierta por vegetación espesa, las rocas graníticas suelen ocasionar poco relieve y sabanas de suelos arenosos y vegetación escasa.

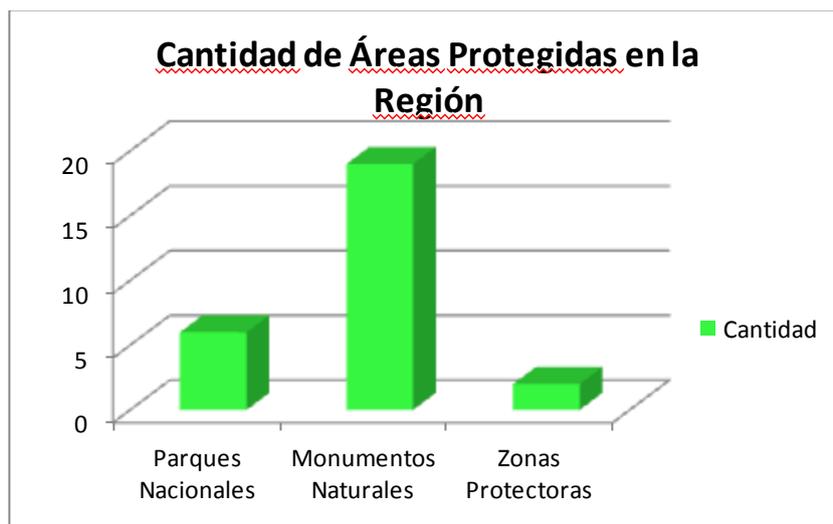
Más al norte, el elemento geomorfológico dominante es la Serranía de Imataca, con alturas de 300 a 600 metros, donde se presentan los yacimientos ferríferos, prácticamente paralela al río Orinoco desde las márgenes del bajo Caura al oeste, hasta desaparecer por debajo del delta del Orinoco-San Juan al este, con unos 510 kilómetros de longitud. Nuevamente los componentes litológicos del Complejo de Imataca influyen sobre la fisiografía, y mientras que las capas de cuarcita ferruginosa forman crestones que se levantan abruptamente sobre el nivel de la sabana, los afloramientos de gneises y granitos presentan formas redondeadas o están profundamente meteorizados en las sabanas planas.

Esta Serranía está flanqueada al norte por llanuras bajas suavemente inclinadas hacia el Orinoco, constituidas principalmente por sedimentos holocenos predominantemente arenosos y muy semejantes a la Formación Mesa de Anzoátegui y Monagas meridionales. A través de esta delgada cubierta aparecen masas ígneas, redondeadas por la erosión hasta formar verdaderos "monadnocks".

En el extremo noroeste del Escudo se presenta un complejo ígneo-metamórfico (Grupo Cuchivero), cuyo componente más destacado,

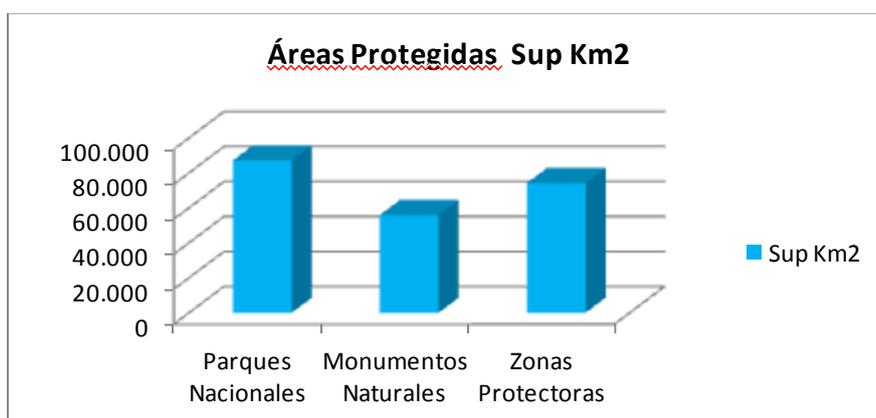
geomorfológicamente (Formación Cinaruco) sostiene colinas bajas o "galeras", extendidas hasta dentro del Estado Apure, donde se presentan en su forma más característica; además se destaca, desarrollando una topografía abrupta, la secuencia de volcánicas ácidas que suprayacen a la Formación Cinaruco.

Grafico N° 4: Cantidad de áreas protegidas en la región



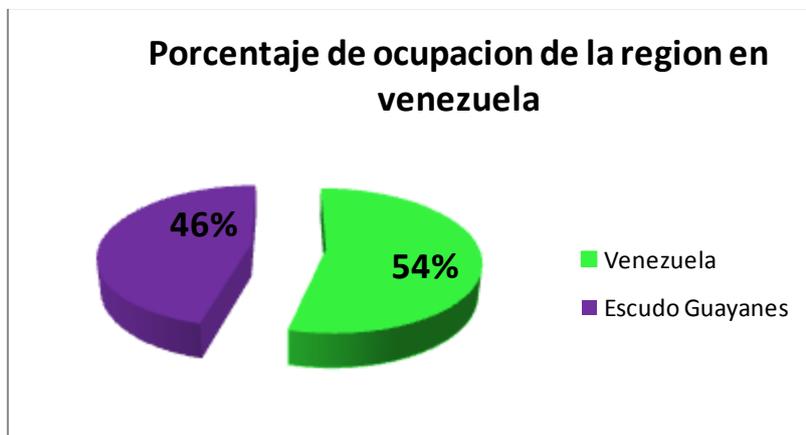
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGOT

Grafico N° 5: Superficie de las áreas protegidas



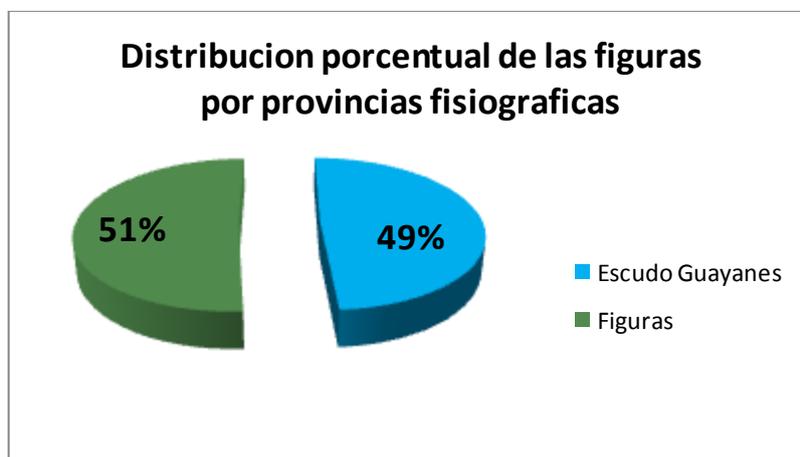
Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGOT

Grafico N° 6: Porcentaje de ocupación de la provincia Escudo Guayanés en Venezuela



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGOT

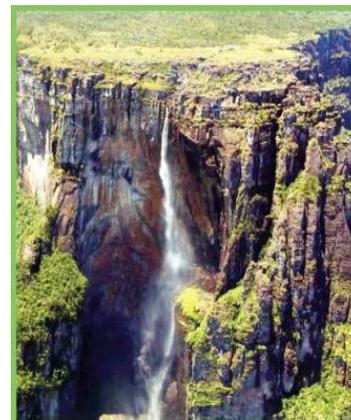
Grafico N° 7: Distribución porcentual de las figuras en la provincia del Escudo Guayanés



Fuente: Elaboración propia en base a datos SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Canaima

Declaratoria	Decreto N° 770 del 12-06-1962 Gaceta Oficial N° 26.873 del 13-06-1962
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.640 del 5-6-91 Gaceta Oficial N° 34.758 del 18-7-91
Localización	Estado Bolívar
Coordenadas	04°39' y 06°25' latitud norte 60°40' y 63°00' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico Templado de altura tropical
Superficie	3.000.000 Ha
Temperatura media anual	20°C
Pp. Media Anual	1.200-1.600 mm
Piso Altitudinal	Tropical, Premontano, Montano bajo, Montano
Altitud	400-1.810 msnm
Vegetación	Sabanas gramíneas abiertas Bosques ombrofilos montanos siempre verdes incluyendo bosques bajos tepuyanos
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano y montano bajo Bosque seco Premontano



<http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

El Parque Nacional Canaima se localiza en el Macizo Guayanés en el sector comprendido entre la Gran Sabana y El Caroní Medio. Cuenta con areniscas de origen continental sedimentaron en un ambiente lacustre a marino, alcanzando espesores de varios miles de metros, originalmente unidas en una o varias placas más o menos continuas fueron fracturándose y erosionándose durante cientos de millones de años. Es importante destacar que en la Cumbre del Auyantepuy y del Macizo de Chimata existen varios géneros de plantas que no crecen en ninguna otra parte del mundo como lo son los géneros Ayensua, perteneciente a la familia de Bromeliaceas entre otros no menos importantes

Ficha Técnica Parque Nacional Serranía La Neblina

Declaratoria	Decreto N° 2.979 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-03-1979
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	00°37' y 01°50' latitud norte 66°12' y 66°32' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico, de bosque súper húmedo perennifolio transicional y de bosque húmedo tropófilos y sabanas
Superficie	1.360.000 Ha
Temperatura media anual	8-27°C
Pp. Media Anual	Mayor de 3.000 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano
Altitud	500-3040 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos, inundados, ombrofilos submontanos siempre verdes, ombrofilos montanos siempre verdes. Vegetación herbáceo-arbustiva tepuyanas y alta tepuyana
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical, muy húmedo tropical, húmedo Premontano, húmedo montano bajo



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

El Parque Nacional la Neblina se localiza al sur del territorio venezolano en la región comprendida entre la Penillanura del Casiquiare, Alto Orinoco y los Tepuyes Meridionales (Complejo Vinilla-Neblina). Su nombre se debe a la nubosidad y lluvias continuas que permiten mantener en el área una gran humedad sin que aparentemente exista temporada seca. Este espacio geográfico, por ser limítrofe con la República Federativa de Brasil está sujeto a acuerdos internacionales que establecen que los sectores que drenan sus aguas hacia los ríos Orinoco y Casiquiare pertenecen a Venezuela y los que drenan sus aguas al río Amazonas pertenecen a Brasil.

Ficha Técnica Parque Nacional Jaua-Sarisariñama

Declaratoria	Decreto N° 2.978 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-03-1979	 <p>Fuente: http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php</p> <p>El Parque Nacional Jaua-Sarisariñama se localiza al sureste del estado Bolívar en el sector Jaua – Maigualida del Macizo Guayanés en la región donde nacen los ríos Caura, Erebató y Ventuari. En este parque se encuentran los tepuyes Jaua-Jidi y Guanacoco-Jidi, macizos de areniscas perteneciente a la Formación Roraima. Las cumbres de estas mesetas se caracterizan por presentar sectores planos, así como superficies surcadas por profundas grietas.</p>
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas	04°16' y 05°05' latitud norte 64°01' y 64°40' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico, lluvioso todo el año Templado de altura tropical	
Superficie	330.000 Ha	
Temperatura media anual	12-24°C	
Pp. Media Anual	2.800-3.600 mm	
Piso Altitudinal	Premontano Montano bajo	
Altitud	1.000-2.400 msnm	
Vegetación	Bosques ombrofilos montanos siempre verdes Bosques ombrofilos montanos siempre verdes incluido bosques bajo tepuyano Vegetación herbácea arbustiva alto tepuyana	
Zona de Vida	Bosque muy húmedo Premontano Bosque pluvial Premontano	

Ficha Técnica Parque Nacional Duida Marahuaca

Declaratoria	Decreto N° 2.981 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-03-1979
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	03°12' y 03°51' latitud norte 65°16' y 65°47' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico, de bosques súper húmedos y templado de altura tropical
Superficie	210.000 Ha
Temperatura media anual	10-28°C
Pp. Media Anual	2.500 mm
Piso Altitudinal	Tropical, Premontano, Montano bajo, Montano
Altitud	250-2.880 msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos siempre verdes, ombrófilos bajos, inundados con palmas, ombrófilos montanos siempre verdes y bosques bajos tepuyanos
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical, muy húmedo tropical, pluvial Premontano, húmedo montano bajo



Fuente: <http://www.venelogia.com/archivos/4480/>

El Parque Nacional Duida Marahuaca se ubica en el centro meridional del Macizo Guayanés. Cuenta con una gran diversidad de bosques, con plantas de diferentes alturas.

Su fauna es muy variada destacando entre los mamíferos el Jaguar, la Danta y los monos, entre las aves el Juan feo, la amazilia colimorada y el pico chato gargantiblanco.

Ficha Técnica Parque Nacional Parima Tapirapeco

Declaratoria	Decreto N° 1.636 del 1-8-91 Gaceta Oficial N° 34.764 del 1-8-91
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	00°58' y 03°55' latitud norte 66°22' y 65°36' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico y de bosque muy húmedo perennifolio transicional
Superficie	3.500.000 Ha
Temperatura media anual	12-17°C
Pp. Media Anual	Mayor de 2.800 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo
Altitud	250-1800 msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos siempre verde parcialmente inundables Bosques ombrófilos submontanos siempre verde Sabanas gramíneas arbustivas
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical Bosque muy húmedo tropical Bosque húmedo Premontano



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Este Parque Nacional se ubica en el Territorio Federal Amazonas abarcando parte de la Penillanura del Casiquiare, Alto Orinoco, y del Macizo Guayanés en los sectores de los Tepuyes Meridionales.

La Penillanura del Casiquiare se sitúa al oeste y sur del curso medio del Orinoco, presentando una altura promedio de unos 200 msnm, donde aparecen algunas medias desviaciones sobre la llanura como cerros testigos, pero el desnivel es mínimo, a lo cual se debe el desvío hacia Casiquiare, de parte de las aguas del río Orinoco.

Ficha Técnica Parque Nacional Yapacana

Declaratoria	Decreto N° 2.980 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N°2.517 del 07-03-1979
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	03°28' y 04°07' latitud norte 66°31' y 67°00' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosque súper húmedos, perennifolio transicional
Superficie	320.000 Ha
Temperatura media anual	23°C
Pp. Media Anual	2300 mm
Piso Altitudinal	Tropical y Premontano
Altitud	800-1345 msnm
Vegetación	Bosque ombrófilos siempre verdes parcialmente inundables Bosque ombrófilos submontanos y montanos siempre verdes Sabanas gramíneas arbustivas o arboladas no inundables
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical

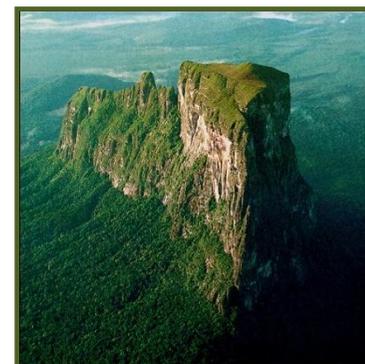


Fuente: <http://www.venelogia.com/archivos/940/>

Este Parque se localiza en la Penillanura del Casiquiare del alto Orinoco, al suroeste de la confluencia del río Ventuari con el Orinoco; tiene en el Cerro Yapacana su principal elemento natural con un relieve residual en forma de meseta o tepuy que se levanta abruptamente en medio de la sabana centrales y orientales del territorio federal Amazona, hasta alcanzar una altura de 1345 msnm. Las condiciones de clima, altitud y suelos particulares del parque determinan el desarrollo de una vegetación que va desde los bosques ombrófilos siempre verdes, densos y altos (25-35).

Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Autana

Declaratoria	Decreto N° 2.987 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-03-1979
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	05°21' y 05°24' latitud norte 67°23' y 67°25' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico
Superficie	30 Ha
Temperatura media anual	24-26°C
Pp. Media Anual	2.400-2.800 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	250-1,250 msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos siempre verdes parcialmente inundables
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical

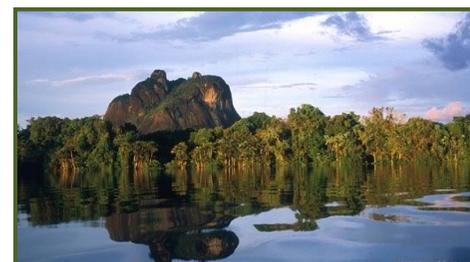


Fuente: guiaviajesvirtual.com

Este Monumento Natural se ubica en el extremo Nor-oeste del territorio Federal Amazonas en la Penillanura del Casiquiare Alto Orinoco, al este del río Orinoco y al sur-este de la ciudad de Puerto Ayacucho, entre los ríos Cuaos y Autana. El Cerro Autana constituye un afloramiento de areniscas cuarzosas, que pertenecen a la formación Roraima del precámbrico inferior, los recursos hídricos están conformados por el río Cuaos y el Autana, este último constituye un afluente del Orinoco.

Ficha Técnica Monumento Natural Piedra El Cocuy

Declaratoria	Decreto N° 2.986 del 12-12-1978 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-03-1979
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	01°13' y 01°15' latitud norte 66°46' y 66°47' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo amazónico
Superficie	15 Ha
Temperatura media anual	24-27°C
Pp. Media Anual	3.000-3,500 Ha
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	400 msnm
Vegetación	Saricola, parcialmente decidua, sobre afloramientos rocosos (lajas)
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical



Fuente: venezuelaturisticaamazonas.blogspot.com

Localizado al sureste del país, cercano al Rio Negro, en la zona de convergencia fronteriza entre Venezuela, Colombia y Brasil .Este monumento está constituido por el afloramiento de una roca ígnea, la cual constituye un domo de exfoliación correspondiente al complejo granítico amazónico, de edad precámbrica, considerado como una formación geológica extraordinaria en el mundo.

Ficha Técnica Monumento Natural Cadena de Tepuyes Orientales: Llu (Tramen) Tepuy, Karaurin Tepuy, Uei Tepuy, Yuruani Tepuy, Kukenan (Mataui) Tepuy, Wadakapiapue Tepuy.

Declaratoria	Decreto N° 2.233 del 18-1-91 Gaceta Oficial N° 4.250 del 18-1-91
Localización	Estado Bolívar
Coordenadas	01°10' y 06°00' latitud norte 60°35' y 67°32' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido: De selva tipo amazónico De bosque súper húmedo perennifolio transicional
Superficie	1.750.000 Ha
Temperatura media anual	18-22°C
Pp. Media Anual	2.500-3.500 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo
Vegetación	Bosques ombrófilos siempre verdes parcialmente inundables Bosques ombrófilos montanos y submontanos siempre verdes Vegetación herbáceo arbustiva alto tepuyana
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical Bosque muy húmedo Premontano Bosque pluvial Premontano Bosque húmedo montano bajo



Fuente: turismobolivar.gob.ve

Los Tepuyes se localizan en la región montañosa del Macizo Guayanés y en la región de la Penillanura del Casiquiare, Alto Orinoco; son formaciones orográficas disectadas que conforman altas mesetas que se levantan abrupta y espectacularmente, bordeados por paredes, policromadas y que por su altura y aislamiento constituyen islas ecológicas con características particulares, cuyas condiciones son únicas en el mundo, presentando zonas de interés paleoecológicos en las cuales se encuentran rasgos y evidencias representativas de la evolución de la vida en el planeta.

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Camani y Morrococoy

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 18-1-91	Estos monumentos naturales son muy particulares porque sus condiciones ecológicas son únicas en el mundo, son zonas de interés paleoecológico en los cuales se encuentran rasgos y evidencias representativas de la evolución de la vida del planeta. Es sustento de una diversidad de flora y fauna con un alto grado de endemismo; caracterizados además por ser nacientes de importantes ríos de la región Amazónica y patrimonio natural, cultural y científico.
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima	Lluvioso cálido de selva tipo Amazónico	
Superficie		
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Guanay

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-1990 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-1991
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	
Clima	
Superficie	100.000Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: edufisiweb.blogspot.com

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Tamacuari y Serranía Tapirapeco

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	340.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Vinilla Aratitiope

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	330.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Yavi

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	40.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Macizo Cuao-Sipapo y Cerro Moriche

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	1120.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Macizo Paru-Euaja

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	300.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Piedra La Tortuga

Declaratoria	Decreto N° 2351 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 35089 del 11-11-1992
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	
Clima	
Superficie	525Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: <http://conciencia-colectiva.es.tl/16.-MONUMENTO-NATURAL-PIEDRA-LA-TORTUGA.htm>

Ficha técnica Monumento Natural Piedra Pintada

Declaratoria	Decreto N° 2351 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 35089 del 11-11-1992
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	
Clima	
Superficie	1475Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: aipe-huila.gov.co

Ficha técnica Monumento Natural Sierra Unturan

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	610.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha Técnica Monumento Natural Serranía Yutaje-Corocoro

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Amazonas-Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	210.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Guaiquinima

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	170.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Ichum y Guanacoco

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	90.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Cerro Venamo

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	7.500Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha Técnica Monumento Natural Sierra Maigualida

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	260.000Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Sierra Marutani

Declaratoria	Decreto N° 1233 del 02-11-90 Gaceta Oficial N° 4250 del 08-01-91	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	267.500Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca hidrográfica del Rio Cataniapo

Declaratoria	Decreto N° 2314 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 4548 del 23-03-1992
Localización	Estado Amazonas
Coordenadas	
Clima	
Superficie	153.800Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: riosdevenezuela.com

Ficha técnica Zona Protectora Sur del Estado Bolívar

Declaratoria	Decreto N° 942 del 27-05-1975 Gaceta Oficial N° 30704 del 28-05-1975	
Localización	Estado Bolívar	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	7262358Ha	
Temperatura media anual	22°C	
Pp. Media Anual	2500mm	
Piso Altitudinal		
Altitud	500-2000msnm	
Vegetación	Se presenta alta diversidad de formaciones vegetales: Sabana Arbolada con matas en el piso tropical, con intervención moderada; sabana con chaparros en el piso tropical, con intervención fuerte; sabana abierta con palmas; bosque de transición del piso Altitudinal Premontano a Premontano bajo, siempre verde de altura variable, densidad de cobertura de media a densa, sin intervención; y vegetación especial de transición del piso Altitudinal Premontano a montano bajo.	

Provincia Plataforma Continental, Islas y Llanuras costeras

Esta provincia, que ocupa el norte y noreste del país, tiene unos 188.000 kilómetros cuadrados de extensión, de los cuales 1.800 corresponden a las 72 islas de soberanía venezolana y el resto a la depresión de Unare en el extremo centro-nororiental, a las llanuras y planicies costeras de muy bajo relieve (0-100 metros), que son de emersión al oeste, estructurales en el centro y de inmersión al este, y a las cuencas sedimentarias de los golfos de Venezuela y Cariaco y subcuenca del golfo de Paria. La isla de Margarita, correspondiente fisiográficamente a esta provincia, se ha incluido en la del Sistema Montañoso del Caribe.

Toda la provincia está cubierta por sedimentos marinos y fluviales del Cuaternario, salvo parte de las islas del Caribe, constituidas por rocas ígneas y escasas metamórficas del Mesozoico, y la península de Paraguaná, donde afloran rocas metamórficas jurásicas, intrusivas básicas y ultra básicas del Mesozoico y granitos del Paleozoico Superior, además de sedimentos locales del Mioceno y Cuaternario.

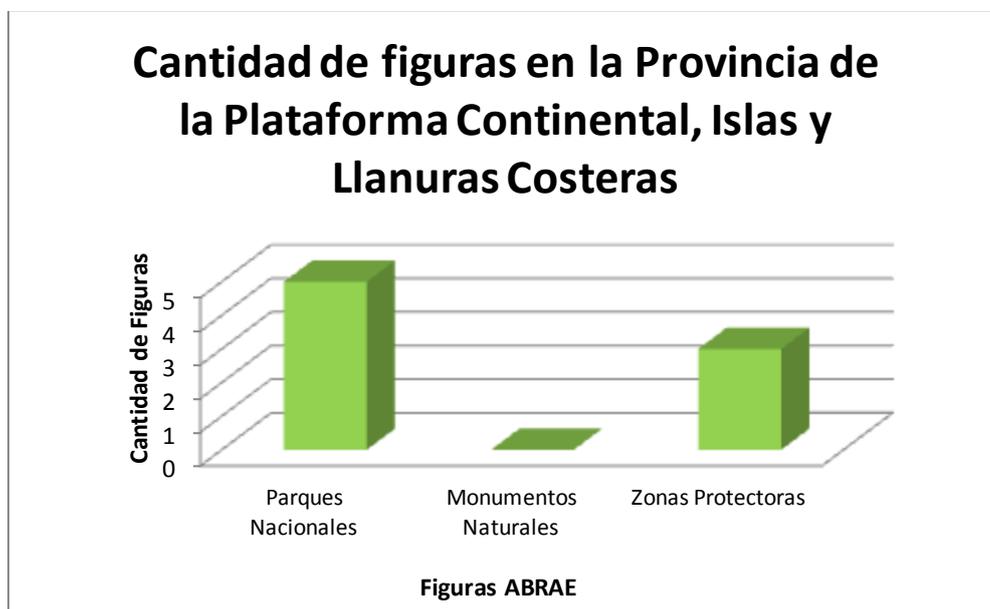
Las planicies costeras tienen expresiones fisiográficas diferentes: en Falcón son áridas, desérticas y parcialmente cubiertas de dunas. En el bajo Yaracuy son fértiles, húmedas y boscosas, como también en el bajo Tuy. Las planicies de las bocas de Unare y Barcelona contienen abundante albuferas y salinas, que caracterizan también a las planicies costeras de la isla de Margarita.

Cuadro 4: Cantidad de figuras en la Provincia de la Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras

FIGURAS ABRAE	Cantidad
Parques Nacionales	5
Monumentos Naturales	0
Zonas Protectoras	3

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

Grafico 8: Cantidad de figuras en la Provincia de la Plataforma Continental, Islas y Llanuras Costeras



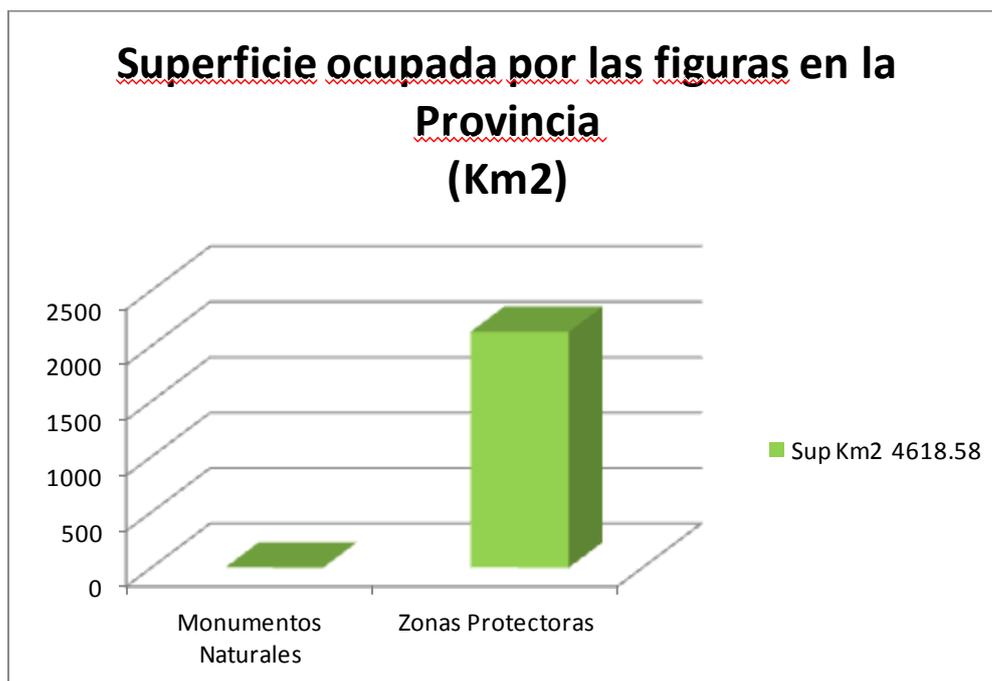
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

Cuadro 5: Superficie ocupada por las figuras en la Provincia (Km2)

FIGURAS ABRAE	Superficie (Km2)
Parques Nacionales	4618.58
Monumentos Naturales	0
Zonas Protectoras	2127,35

Fuente: Elaboración Propia en Base a datos de SIGOT

Gráfico 9: Superficie ocupada por las figuras en la Provincia (Km2)



Fuente: Elaboración Propia en Base a datos de SIGOT

Cuadro 6: Porcentaje de la Ocupación de la Provincia de la Plataforma Continental, Islas, Llanuras Costeras en Venezuela

	%
Venezuela	79,49
Plataforma continental, islas, llanuras costeras	20,51

Gráfico N° 10: Porcentaje de ocupación de la Provincia Plataforma Continental, Islas, Llanuras Costeras en Venezuela

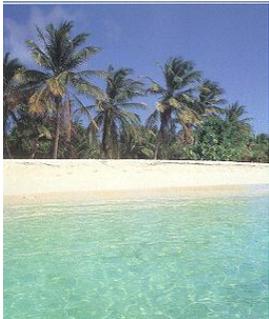


Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT.

Ficha Técnica Parque Nacional de Mochima

Declaratoria	Decreto N°1.534 del 19-2-73 Gaceta Oficial N°30.285 del 20.12.73	 <p>Fuente: absolut-venezuela.com</p> <p>El Parque Nacional Mochima se localiza en la costa oriental del país entre las poblaciones de Puerto La Cruz y Cumana presentando islas, áreas de costas y montañas, en estas últimas el relieve es escarpado con valles estrechos y laderas que en su mayoría caen abruptamente en la costa. La hidrografía está determinada por causas de aguas cortos y drenaje radial, que en su mayoría están sujetos a variaciones estacionales.</p>
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.030 del 19-7-90 Gaceta Oficial N°34.581 del 26-10-90	
Localización	Estado Sucre y Anzoátegui	
Coordenadas	10°09' y 10°26' latitud norte 64°13' y 64°47' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos húmedos, representativos de las áreas marinas	
Superficie	94.935 ha	
Temperatura media anual	25°C	
Pp. Media Anual	250 mm Islas e Islotes 500 mm en zonas costeras Más de 2000 mm en las partes altas del parque	
Piso Altitudinal	Tropical	
Altitud	0-1.150 msnm	
Vegetación	Herbazales litorales halófilos y psamofilos, Arbustales xerófilos litorales , Bosques ombrofilos submontanos semideciduos estacionales, Manglares	
Zona de Vida	Bosque seco tropical y Bosque muy seco tropical	

Ficha Técnica Parque Nacional de Morrocoy

Declaratoria	Decreto N°113 del 26-5-1994 Gaceta Oficial N° 30.410 del 29-5-1974	 <p>Fuente: primera-clase.com</p> <p>La zona continental limita con la población de Tucacas prolongándose a lo largo de la península de Chichiriviche hasta la población del mismo nombre. Destacan el cerro Chichiriviche, Punta Varadero, Punta Faustino, Lago del Zorro, La Peñita, el Golfete de Cuare y Boca Mayorquina, así como formaciones más o menos homogéneas y continuas de manglares.</p>
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Resolución N°69 de 29-8-79 Gaceta Oficial N°2.502 del 11-9-79	
Localización	Estado Falcón	
Coordenadas	10° 47' y 10° 59' latitud norte 68°09' y 68° 22' longitud oeste	
Superficie	32.090 Ha	
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos subhúmedos	
Temperatura media anual	26,5 °C	
Pp. Media Anual	1000-1800 mm	
Piso Altitudinal	Tropical	
Altitud	0-285 msnm	
Vegetación	Herbazales litorales halófilos psamofilos Arbustales xerófilos litorales Formaciones de manglares	
Zona de Vida	Bosque seco tropical	

Ficha Técnica Parque Nacional Médanos de Coro

Declaratoria	Decreto N°1.592 del 6-2-74 Gaceta Oficial N° 30.325 del 8-2-74
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	11°23' y 11°47' latitud norte 69°35' y 69°58' longitud oeste
Superficie	91.280 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosque tropófilos húmedos
Temperatura media anual	29°C con extremas de 40°C
Pp. Media Anual	200-250 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-20 msnm
Vegetación	Herbazales litorales halófilos y psamofilos Arbustales xerófilos litorales Manglares costeros
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical

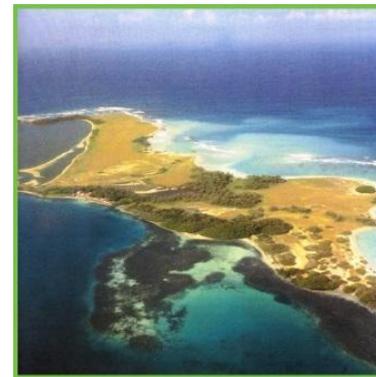


Fuente: ciudaddisfrute.com

Este Parque Nacional presenta relieve plano con un clima árido y paisajes de dunas, médanos y marismas salitrosas. Los médanos están constituidos por la acumulación de arenas que se desplazan por la acción permanente de los vientos que vienen del este y que a lo largo del tiempo han ido depositando a lo ancho del istmo las arenas procedente del Golfo de la Vela, estos montículos cuyas superficies se ondulan por la acción del viento, pueden alcanzar alturas superiores a los 25 m.

Ficha Técnica Parque Nacional Archipiélago Los Roques

Declaratoria	Decreto N° 1061 del 9-8-1952 Gaceta Oficial N° 28.883 del 18-8-1972
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.213 2-11-90 Gaceta Oficial N° 4.250 del 18-1-91
Localización	Dependencias Federales en el Mar Caribe
Coordenadas	11°43' y 11°58' latitud norte 66°35' y 66°57' longitud oeste
Superficie	225.153 Ha
Clima	Seco Cálido
Temperatura media anual	28°C
Pp. Media Anual	250 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-120msnm
Vegetación	Herbazales litorales halófilos Arbustales xerófilos litorales Manglares costeros
Zona de Vida	Monto espinoso tropical



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Este Parque Nacional presenta una característica sobresaliente de relieve que lo constituye “Cabecera de los Roques” una barrera de arrecifes en forma de arco que se extiende en dirección norte-sur con una longitud de casi 24km, al sur del archipiélago aparece una plataforma submarina angosta y abrupta donde las profundidades del mar oscilan entre los 500 y 1000 m, siendo al norte más ancha y con profundidades menores a los 10 m.

Ficha Técnica Parque Nacional Laguna de Tacarigua

Declaratoria	Decreto N°1.607 del 13-2-74 Gaceta Oficial N°30.342 del 14-2-74
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.643 del 5-6-91 Gaceta Oficial N° 34.758 del 18-7-91
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°09' y 10°19' latitud norte 65°40' y 65°49' longitud oeste
Superficie	18.400 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosque tropófilos subhúmedos
Temperatura media anual	26°C
Pp. Media Anual	1000.1500 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-10 msnm
Vegetación	Herbazales litorales halófilos y psamófilos Arbustales xerófilos litorales Manglares costeros
Zona de Vida	Bosque muy seco tropical



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Este Parque Nacional es una laguna costera que constituye una albufera cuya restringa tiene una extensión aproximada de 30 km de largo. El relieve es plano, el clima es cálido y húmedo moderado por el efecto de los vientos marinos. En los terrenos arenosos ubicados detrás de los manglares es común encontrar el uvero de playa y en las zonas semipantanosas y abiertas detrás de las playas se hallan matorrales formados por el lagunero, especie llamativa por sus numerosas flores blancas y fragantes.

Zona protectora del Espacio Territorial próximo a la Costa Nacional

Declaratoria	Decreto N° 623 del 07-12-1989 Gaceta Oficial extraordinaria N° 4158 del 23-01-1990	<p>Está constituida por una franja de ochenta metros paralela y contigua al mar, medida a partir de la línea de la marea más alta tanto en el territorio continental como en el territorio insular. Esta figura se crea para proteger uno de los sistemas más dinámicos y cambiantes donde interactúan elementos marinos, terrestres, atmosféricos y antrópicos que determinan su forma y posición. Estas áreas presentan un alto valor ecológico y paisajístico y constituyen la base para el desarrollo de actividades económicas como el turismo y la pesca.</p>
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.213 2-11-90 Gaceta Oficial N° 4.250 del 18-1-91	
Localización	Estados Zulia, Falcón, Yaracuy, Carabobo, Aragua, Vargas, Miranda, Anzoátegui, Sucre y Delta Amacuro	
Coordenadas	08°26' y 12°20' latitud norte 59°45' y 72°11' longitud oeste	
Superficie	Línea de Costa	
Clima	Seco Cálido, lluvioso cálido	
Temperatura media anual	Entre 26-28°C	
Pp. Media Anual	Entre 750-1000 mm	
Piso Altitudinal	Tropical	
Altitud	0-120msnm	
Vegetación	Herbazales litorales halófilos y psamofilos Arbustales xerófilos litorales Manglares costeros	

Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana Barcelona-Puerto la Cruz-Guanta

Declaratoria	Decreto N° 2322 del 05-06-1992 Gaceta Oficial extraordinaria N° 4548 del 26-03-1993	 <p>Fuente: ensitu.co</p>
Localización	Estados Anzoátegui	
Coordenadas		
Superficie	84000Ha	
Clima		
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal	Tropical	
Altitud	0-120msnm	
Vegetación		

Ficha Técnica Zona Protectora Playa Norte

Declaratoria	Decreto N° 1724 del 22-03-2002 Gaceta Oficial extraordinaria N° 37427 del 22-04-2002
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	
Superficie	44735Ha
Clima	
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-120msnm
Vegetación	



Fuente: http://www.venezuelatuya.com/fotos/unafoto.htm?3379,Playa_Norte_Chichiriviche

Ficha técnica Zona Protectora Litoral Central

Declaratoria	Decreto N° 115 del 26-05-1974 Gaceta Oficial extraordinaria N° 30408 del 27-05-1974
Localización	Estados Miranda-Vargas
Superficie	84000Ha
Clima	
Temperatura media anual	24°C
Pp. Media Anual	1500-1800mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-1500msnm
Vegetación	



Fuente:
<http://www.venezuelatuya.com/litoral/index.htm>

Cordillera Andina y Sierra de Perijá.

Los Andes venezolanos, accidente orográfico más prominente del país, tienen unos 36.120 kilómetros cuadrados de extensión, y constituyen una prolongación de Los Andes colombianos orientales, que al llegar al Nudo de Pamplona se bifurcan en dos cadenas: la Cordillera de Los Andes y la Sierra de Perijá, que en conjunto abarcan aproximadamente el 6% de la superficie territorial venezolana.

Los Andes venezolanos propiamente dichos comienzan en el suroeste en la depresión del Táchira, desde donde se extienden en dirección noreste hasta la depresión de Barquisimeto-Acarigua en los Estados Lara y Cojedes.

Toda la cadena constituye una culminación topográfico-tectónica, centrada en los alrededores de la ciudad de Mérida, donde se presentan los picos más elevados (Bolívar, 5.007 metros) y las unidades más antiguas (Grupo Iglesias, Precámbrico Superior). A lo largo de sus 300 kilómetros de longitud aproximada y 80 de anchura, constituye una vasta divisoria entre las cuencas hidrográficas de los ríos Apure y Orinoco al sur, y del Lago de Maracaibo, Mar Caribe al norte, sin valles transversales de importancia. En contraste, los valles longitudinales constituyen profundas hendiduras, frecuentemente relacionadas con fallamiento. Entre estas depresiones axiales merecen mención la del valle del río Chama y su prolongación al noreste en el curso superior del río Santo Domingo y los valles de Boconó, Guárico y Sanare. Esta gran depresión separa a la Sierra de La Culata y Cordillera de Trujillo al norte, de los macizos de la Sierra Nevada de Mérida, Sierra de Santo Domingo, etc., al sur. Las cadenas septentrionales caen hacia el noreste, en la depresión de Barquisimeto y continúan en la Sierra de Aroa, mientras que las cadenas meridional es continúan morfológicamente en la Sierra de Nirgua y el Sistema Montañoso del Caribe.

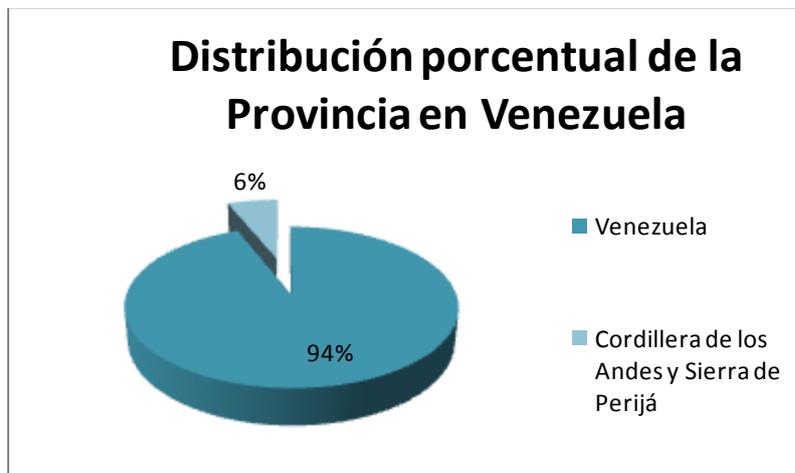
La transición de la Cordillera de Los Andes a las planicies circundantes es predominantemente abrupta, especialmente en el flanco septentrional en el Estado Mérida, extremadamente abrupto, y en el flanco meridional al oeste de Acarigua, donde se desarrolla una estrecha faja piemontina ocupada por unidades

conglomeráticas jóvenes. En las cercanías de Motatán se separa hacia el norte la Serranía de Trujillo.

En la culminación tectónica de Los Andes (Estado Mérida), además de las metamórficas antiguas ya mencionadas, afloran unidades paleozoicas de metamorfismo bajo a muy bajo, mientras que en ambos declives, de Táchira y Lara, afloran predominantemente rocas mesozoicas no metamorizadas. A consecuencia de esto, la geomorfología andina no sólo está influenciada por la estructura primaria, en realidad un gigantesco y complejo pilar tectónico, sino también por la clase de rocas expuestas, y se acusan profundas diferencias topográficas entre las zonas donde afloran las unidades paleozoicas y más antiguas, y aquellas donde predominan rocas del Mesozoico. Son dignas de mención las grandes terrazas fluviales que flanquean los valles axiales y la presencia de vestigios de antiguas glaciaciones pleistocenas en los característicos valles y lagunas en "U".

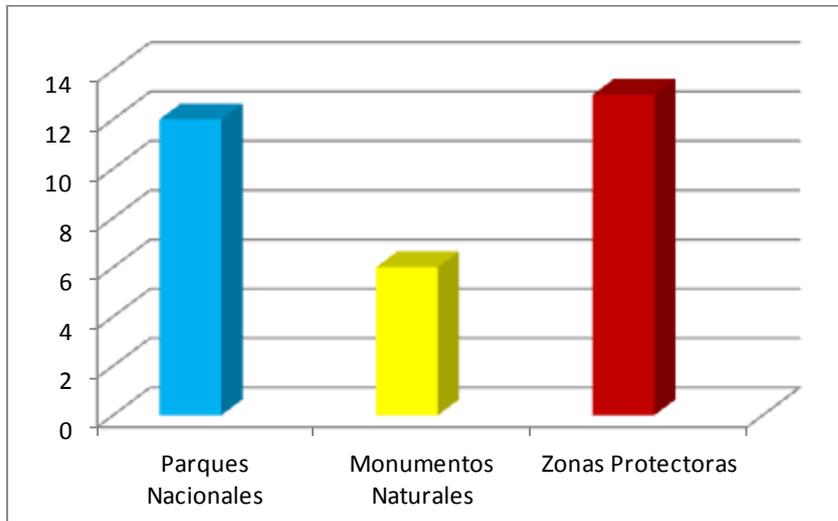
Aproximadamente en el paralelo 9°N se desprende de la Cordillera Oriental de Colombia, de rumbo N20W, la Sierra de Perijá, que se inicia con rumbo N20E, estrechamente relacionada con la Cordillera de Los Andes, tanto en lo estratigráfico como en lo tectónico. El sector sur, o Sierra de Los Motilones, constituye una divisoria de aguas bastante simple entre el valle del río Cesar en Colombia y la cuenca del Lago de Maracaibo en Venezuela, con alturas que excepcionalmente alcanzan los 2.600 metros. El sector norte, entre las cabeceras de los ríos Araguise y Tocuco y el borde de las llanuras de la península de La Goajira, se caracteriza por la presencia de varias filas paralelas, entre las cuales se destaca la Serranía de Valledupar, extendida hacia el norte hasta las cabeceras del río Guasare. El flanco oriental de la Sierra de Perijá pasa bruscamente a la zona piemontina, exceptuando únicamente la parte nororiental o cuenca del río Socuy, donde se observan algunas cadenas de origen tectónico, subparalelas a la Sierra propiamente dicha. En su extensión de unos 18.000 kilómetros cuadrados, la Sierra de Perijá está sostenida por rocas ígneas, metamórficas del Precámbrico, unidades del Paleozoico y, especialmente, rocas mesozoicas estratificadas que imparten a su geomorfología sus características más distintivas

Grafico 11: Superficie de la Provincia y Porcentaje en el País



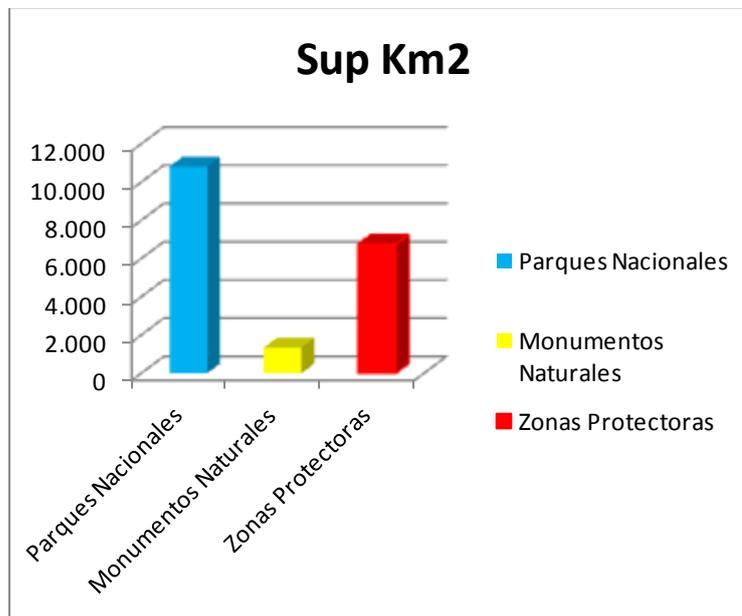
Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

Grafico 12: Número de Figuras presentes en la Provincia



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

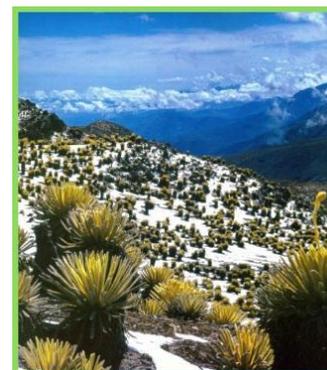
Grafico 13: Superficie de figuras presentes en la Provincia



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Sierra Nevada

Declaratoria	Decreto N° 393 del 02-05-1952 Gaceta Oficial N° 23.821 del 02-05-1952
Localización	Estas Mérida y Barinas
Coordenadas	08° 15' y 08°48' latitud norte 70°40' y 71°12' longitud oeste
Clima	Seco cálido semiárido Templado de altura tropical, frío de alta montaña tropical
Superficie	276.446 Ha
Temperatura media anual	0-22° C
Pp. Media Anual	500- 1200 mm
Piso Altitudinal	Premontano – montano bajo – montano
Altitud	600- 5007 msnm
Vegetación	Bosque ombrofilo montano siempre verde (bosques nublados andinos) Paramos andinos incluyendo paramos arbustivos herbáceos y desérticos
Zona de Vida	Paramo pluvial subalpino Paramo subalpino Tundra pluvial alpina



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

El Parque Nacional Sierra Nevada se localiza en la cordillera de los andes, formando parte de las cadenas montañosas que corren paralelas entre sí. El relieve es irregular, concentrándose los sectores con mayor pendiente (35% o más) en el área central del parque; las áreas con menor pendiente (menos 15%) se sitúan en los sectores más bajos y en los linderos. En el Parque Sierra Nevada se sitúan las mayores elevaciones del país como los son: Pico Bolívar con 5007 m y los picos gemelos Humboldt.

Ficha Técnica Parque Nacional Sierra de la Culata

Declaratoria	Decreto N° 640 del 7-12-89 Gaceta Oficial N° 34.339 del 27-3-90	 <p>Fuente: http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php</p> <p>El Parque Nacional Sierra de la Culata se ubica en la cordillera norte o sierra de culata del sistema de montañas de la Cordillera de los Andes.</p> <p>El Parque Nacional Sierra de la Culata cuenta con numerosos recursos paisajísticos y escénicos de gran belleza, además de haber sido la región andina que durante la época precolombina sirvió de asiento de innumerables poblaciones indígenas que desarrollaron una intensa actividad, de la cual, en los predios de este parque se encuentran importantes vestigios.</p>
Localización	Estado Mérida	
Coordenadas	08°42' y 08°43' latitud norte 70°50' y 70°13' longitud oeste	
Clima	Templado de altura tropical y frío de alta montaña tropical	
Superficie	2400 Ha	
Temperatura media anual	0-22°C	
Pp. Media Anual	834-1900 mm	
Piso Altitudinal	Montano bajo – Montano – Subandino – Andino	
Altitud	800- 4737msnm	
Vegetación	Paramos andinos incluyendo paramos arbustivos, herbáceos y desérticos	
Zona de Vida	Bosque muy húmedos montano Paramos pluvial subalpino Tundra fluvial alpina y formación nival.	

Técnica Parque Nacional Paramos Batallón y la Negra

Declaratoria	Decreto N°2.716 del 18-1-69 Gaceta Oficial N° 34.248 del 31-1-89
Localización	Estado Táchira y Mérida
Coordenadas	07°48 'y 08°19' latitud norte 71°50' y 72° 16' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana herbazales y bosques tropófilos húmedos y subhúmedos
Superficie	65.000 Ha
Temperatura media anual	4- 17°C
Pp. Media Anual	800-2300 mm
Piso Altitudinal	Montano bajo – Montano
Altitud	1800-3300 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos montanos siempre verde (bosque nublado andino) Paramos andinos incluyendo paramos arbustivos, herbáceos y desérticos
Zona de Vida	Bosque seco Premontano y montano bajo



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

El Parque Nacional Paramos Batallón y la Negra se localiza en La región montañosa de los Andes su morfología se caracteriza por presentar un conjunto de cadenas montañosas plegadas entre las que sobresalen las del paramos del Batallón, la Negra y el Zumbador; este último debe su nombre a los fuertes vientos que soplan fuertemente con una velocidad que supera los 70 km/h.

Ficha Técnica Parque Nacional Guaramacal

Declaratoria	Decreto N°2.70 del 3-5-88 Gaceta Oficial N° 33.976 del 30-5-88
Localización	Estado Trujillo y Portuguesa
Coordenadas	09°5' y 09°22' latitud norte 70°04' y 70°18' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	21.000 Ha
Temperatura media anual	17 °C con variación entre 4 °C y 32°C
Pp. Media Anual	900-3200 mm
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo – Montano
Altitud	1000-3200 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes Paramos andinos
Zona de Vida	Bosque muy húmedo Premontano



Fuente: verfotosde.org

El Parque Nacional Guaramacal, conocido también como General Cruz Carrillo, se localiza en el macizo de Guaramacal o Páramo de El Rosario, Región montañosa de la Cordillera de los Andes. Los procesos geomorfológicos determinan la presencia de un relieve abrupto con pendientes entre el 35 y 60%, suelos poco profundos de muy baja fertilidad y la existencia de cuevas en las que se han encontrado muestras de cerámica indígena de un alto valor histórico, arqueológico y espeleológico.

Ficha Técnica Parque Nacional El Tama

Declaratoria	Decreto N°2.984 del 7-3-78 Gaceta Oficial N° 2.417 del 7-3-79
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 2.722 del 25-1-89 Gaceta Oficial N°4.071 del 1-2-89
Localización	Estados Táchira y Apure
Coordenadas	07°01' y 07°38' latitud norte 71° 52' y 72°25' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosque húmedo tropófilos y sabanas
Superficie	139.000 Ha
Temperatura media anual	6-12°C
Pp. Media Anual	2000-4000 mm
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo – Montano
Altitud	320-3.329 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes Paramos andinos incluyendo paramos arbustivos, herbáceos y desérticos
Zona de Vida	Bosque muy húmedo, montano bajo Bosque húmedo montano bajo



Fuente: parquenacionaleltama.blogspot.com

El Parque Nacional El Tama se localiza en la región montañosa de la Cordillera de los Andes. Se caracteriza por presentar un conjunto de cadenas montañosas plegadas con una topografía sumamente escarpada donde destacan los Páramos de Tamá con una altitud de 3.320 m, El Cobre con 3.613 m, y Judío con 3.372 m, conformados fundamentalmente por rocas calizas o areniscas, material típico de la formación del Escudo Guayanés.

Ficha Técnica Parque Nacional Chorro el Indio

Declaratoria	Decreto N° 641 del 7-12-89 Gaceta Oficial N° 4.258 del 25-1-90
Localización	Estado Táchira
Coordenadas	07°40' y 07°48' latitud norte 72°07' y 72°11' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosque húmedo tropófilo y sabanas
Superficie	10.800 Ha
Temperatura media anual	25°C
Pp. Media Anual	2.300 mm
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo
Altitud	1.100- 2600 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque Húmedo Premontano



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

El Parque Nacional Chorro El Indio se localiza en la Sierra La Maravilla, una cadena montañosa alargada paralela al curso del Río Torbes, la cual actúa como divisoria de aguas entre las cuencas de los Ríos Torbes y Uribante. La topografía de este parque es accidentada, donde más de la mitad de la superficie presenta pendientes que superan el 50%, alcanzando su máxima altura en el Páramo de Guarín a los 2.600 msnm. Las formaciones geológicas predominantes presentan alta susceptibilidad a la erosión y a la ocurrencia de procesos geomorfológicos de cárcavas y torrentes.

Ficha Técnica Parque Nacional Perijá

Declaratoria	Decreto N° 2.983 del 21-12-78 Gaceta Oficial N° 2.417 del 07-3-79
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	09°11' y 10°24' latitud norte 72°41' y 73°23' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido: lluvioso todo el año y de bosques muy húmedos perennifolios transicional
Superficie	295.288 Ha
Temperatura media anual	6-26°C
Pp. Media Anual	1.500- 2.400 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo Montano
Altitud	80-3.400 msnm
Vegetación	Bosque ombrofilos basimontanos semidecuiduos estacionales Bosque ombrofilos submontanos/montanos siempre verdes Paramo Arbustivo
Zona de Vida	Bosque húmedo premontano, montano bajo, húmedo tropical



Fuente: conciencia-colectiva.es.t

El Parque nacional Sierra de Perijá se localiza en el extremo sur-occidental del Estado Zulia, en un área de esta tierra conocida como “Sierra de los Motilones”, la cual se extiende a lo largo de la línea de frontera con Colombia.

El paisaje está conformado por montañas casi verticales que se elevan abruptamente sobre los llanos del Lago de Maracaibo; su estructura está dominada por fallas que son las que le dan al relieve el carácter abrupto, presentando menores pendiente y valles en forma de “V”.

Ficha técnica Parque Nacional Tapo-Caparo

Declaratoria	Decreto N° 2.759 del 14-01-1993 Gaceta Oficial N° 4548 del 26-03-1993	 <p>Fuente: centrovenezolano.com</p>
Localización	Estado Barinas-Mérida-Táchira	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	205000 Ha	
Temperatura media anual	12-30°C	
Pp. Media Anual	2.700 mm	
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo Montano	
Altitud	40-90 msnm	
Vegetación		
Zona de Vida	Bosque tropical montano, y submontano	

Ficha técnica Parque Nacional El Guache

Declaratoria	Decreto N° 2.347 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 4548 del 26-03-1993
Localización	Estado Portuguesa-Lara
Coordenadas	
Clima	
Superficie	12.200 Ha
Temperatura media anual	19-26°C
Pp. Media Anual	Mm
Piso Altitudinal	
Altitud	Msnm
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Ficha Técnica Parque Nacional Dinira

Declaratoria	Decreto N°2.564 del 30-11-88 Gaceta Oficial N° 34.120 del 22-12-88
Localización	Estados Lara, Trujillo y Portuguesa
Coordenadas	09°29' y 09°50' latitud norte 66°55' y 70°07' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical, vegetación de sabanas y bosques ombrofilos transicionales
Superficie	42.000 Ha
Temperatura media anual	16-20°C
Pp. Media Anual	1.300 mm
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo – Montano
Altitud	1.800-3.585 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes (bosques nublados andinos) Páramo andino
Zona de Vida	Bosque Húmedo Premontano Bosque muy húmedo tropical Bosque muy húmedo Premontano



Fuente: pegasus.ucla.edu.ve

El Parque Nacional Dinira localizado en la región de la Cordillera de los Andes, constituye asiento de la Cuenca del río Tocuyo, la cual drena al Mar Caribe, entre otros ríos no menos importantes. Se caracteriza por un paisaje montañoso con topografía escarpada; valles en forma de “U” y terrazas. Posee también numerosas cuevas de origen cárstico, producto de fenómenos geomorfológicos únicos.

Ficha Técnica Parque Nacional Yacambú

Declaratoria	Decreto N° 771 del 12-06-1962 Gaceta Oficial N° 26.873 del 13-06-1962
Localización	Estado Lara
Coordenadas	09°43 y 09°38' latitud norte 69°30' y 69°36' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	14.580 Ha
Temperatura media anual	14-22°C
Pp. Media Anual	1.400-2.400 mm
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo
Altitud	500-2.280 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque muy seco premontano Bosque seco premontano y montano bajo



Fuente: venezueladescubierta.blogspot.com

El Parque Nacional Yacambú se ubica al sureste del estado Lara en la Serranía de Portuguesa, en un área con topografía abrupta perteneciente a las estribaciones montañosas de la Cordillera de los Andes.

En el área comprendida entre 500 y 700 msnm se localiza la *Lafoenia psinicrofolia*, árbol que se conoce en pocos lugares de Venezuela.

Ficha Técnica Parque Nacional Terepaima

Declaratoria	Decreto N° 1.519 del 14-4-76 Gaceta Oficial N° 31.000 del 10-6-76
Localización	Estado Lara y Portuguesa
Coordenadas	00 46' 10°00' latitud norte 69°11' y 6920' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos semi secos subhúmedos y templados de altura tropical
Superficie	18.650 Ha
Temperatura media anual	19-26°C
Pp. Media Anual	800-2000 mm
Piso Altitudinal	Premontano, Montano bajo
Altitud	300-3.500 msnm
Vegetación	Matorrales tropófilos deciduos y semideciduos Arbustales xerófilos espinosos Bosques ombrofilos submontanos, montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque seco tropical, muy seco tropical y muy húmedo tropical



Fuente: venelogia.com

El Parque Nacional Terepaima se localiza al sureste de la ciudad de Barquisimeto; se caracteriza por poseer un relieve muy accidentado, siendo su mayor altura la Fila Terepaima a 1.755 m, ubicado en el extremo oriental de la Cordillera de los Andes.

Constituye un hábitat de variada fauna como el oso frontino y el tigre o jaguar ambas especies amenazadas de extinción, son comunes el cachicamo, la lapa, el picure, el rabí pelado entre otros.

Ficha Técnica Monumento Natural Chorrera Las Gonzales

Declaratoria	Decreto N° 605 del 8-5-80 Gaceta Oficial N° 31.980 del 9-5-80
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	08°31' y 08°35' latitud norte 71°16' y 71°20' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	126 Ha
Temperatura media anual	6-20°C
Pp. Media Anual	2.000-2.400 mm
Piso Altitudinal	Montano bajo
Altitud	1.700-2.400 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano y montano bajo



Fuente: venezuela.net.ve

Este Monumento Natural está ubicado al oeste de la ciudad de Mérida, sobre la carretera que conduce a Jají en la sierra de la Culata en el sistema montañoso de los Andes venezolanos.

La gran caída de agua que da origen a este monumento se proyecta sobre un espectacular escarpe de fallas a través de la cual se precipita varias veces la quebrada o río Las Gonzales.

Ficha Técnica Monumento Natural Laguna de Urao

Declaratoria	Decreto N° 172 del 18-6 79 Gaceta Oficial N° 31.760 del 19-6-79
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	08°30' y 08°32' latitud norte 71°23' y 71°26' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	29 Ha
Temperatura media anual	15°C
Pp. Media Anual	2.000-2-400 mm
Piso Altitudinal	Premontano
Altitud	1.135 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano y montano bajo



Fuente: meridapreciosa.com

Este monumento se encuentra ubicado al sur-oeste de la población de 130 de Mérida, muy cerca de la población de Lagunillas.

Sus características que la hacen única en Venezuela, sirven como agentes importantes para la regulación de condiciones climáticas y ambientales de la región.

Ficha técnica Monumento Natural Meseta La Galera

Declaratoria	Decreto N° 2352 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 4548 del 26-03-1993
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	
Clima	
Superficie	38 Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: elselvatico.blogspot.com

Ficha Técnica Monumento Natural Abra Rio Frio

Declaratoria	Decreto N° 2350 del 05-06-1992 Gaceta Oficial N° 35156 del 18-02-1993	 <p>Fuente: panoramio.com</p>
Localización	Estado Táchira	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	1282Ha	
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Altitud		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Monumento Natural Teta de Niquitao-Guirigay

Declaratoria	Decreto N° 2350 del 04-09-1996 Gaceta Oficial N° 36063 del 11-10-1996
Localización	Estado Trujillo-Barinas-Mérida
Coordenadas	
Clima	
Superficie	6812Ha
Temperatura media anual	
Pp. Media Anual	
Piso Altitudinal	
Altitud	
Vegetación	
Zona de Vida	



Fuente: venelogia.com

Ficha técnica Zona Protectora de la Sub-Cuenca de la Quebrada Las González

Declaratoria	Decreto No 606 del 08-05-1980 Gaceta Oficial Extraordinaria No 31.981 del 12-05-1980
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	08°30' y 08°44' Latitud Norte 71°10' y 71°19' Latitud Oeste
Superficie actual	11.200 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	10-18°C
Pp. Anual	600-1.700mm.
Pisos Altitudinales	Montano
Altitud	800-4.200msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (bosques nubladas andinas)
Zona de vida	Bosque húmedo montano Bosque húmedo subalpino



Fuente: traslospasosdelpueblolegido.blogspot.com

Ficha técnica Zona Protectora Subcuenca del Rio Mucujun

Declaratoria	Decreto No 773 del 14-08-1985 Gaceta Oficial Extraordinaria No 33.285 del 14-08-1985
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	03°25' y 03°48' Latitud Norte 71°00' y 71°08' Latitud Oeste
Superficie actual	19.450 Ha
Clima	Templado de altura tropical Fríos de alta montaña tropical
Temp. Anual	13°C
Pp. Anual	115,7mm.
Pisos Altitudinales	Montano bajo
Altitud	1.800-4.400msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (bosques nublados andinas)
Zona de vida	Bosque húmedo montano bajo



Fuente: <http://my.opera.com/CLAN/blog/en-defensa-de-la-subcuenca-del-r>

La Zona Protectora Mucujún comprende la subcuenca del río Mucujún, la cual constituye un sistema natural y socio-económico dinámico circunscrito a un eje de drenaje común, el río abastecedora de aguapara consumo humano de la población del Área Metropolitana de la Ciudad de Mérida; razón que condujo a la creación de esta figura.

Ficha técnica Zona Protectora Rio Albarregas

Declaratoria	Decreto No 773 del 14-08-1985 Gaceta Oficial Extraordinaria No 33.285 del 14-08-1985
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	03°25' y 03°48' Latitud Norte 71°00' y 71°08' Latitud Oeste
Superficie actual	19.450 Ha
Clima	Templado de altura tropical Fríos de alta montaña tropical
Temp. Anual	13°C
Prec. Anual	115,7mm.
Pisos Altitudinales	Montano bajo
Altitud	1.800-4.400msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (bosques nublados andinas)



Fuente: <http://www.panoramio.com/photo/66232039>

Se crea la necesidad de ordenar y manejar los recursos naturales renovables de la cuenca del río Albarregas, de acuerdo a sus características ecológicas relevante importancia paisajística.

Por sus características ecológicas-topográficas constituye un área de regulación ambiental y generadora de recursos hídricos para el Eje Metropolitano Mérida-Ejido.

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Alta y Media del Río Capaz

Declaratoria	Decreto No 175 del 10-05-1989 Gaceta Oficial Extraordinaria No 34.219 del 15-05-1989
Localización	Estado Mérida
Coordenadas	08°36' y 08°49' Latitud Norte 71°12' y 71°30' Latitud Oeste
Superficie actual	45.700 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	2-24°C
Prec. Anual	1.400-1.900mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Montano bajo Montano Andino
Altitud	80-4.320msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos/ submontanos sub-siempre verdes semideciduos Bosques ombrófilos submontanos/montanos siempre verde
Zona de vida	Bosque muy húmedo montano Bosque muy húmedo montano bajo



Fuente: <http://www.cmc.org.ve/portal/noticias.php?noticia=78>

Esta Zona Protectora se crea con el fin de proteger las Cuencas Alta y Media del Río Capaz, recurso hídrico importante aprovechado para riego por la población local.

Está caracterizada por un sistema montañoso donde se localiza un área de páramo con pendientes que superan el 65%, donde están las máximas alturas (El Pico Poa a 4.320 msnm); constituye un área de nacientes tanto de afluentes como del cauce principal del Río Capaz.

Ficha técnica Zona Protectora Área situada en el Distrito Guanare del Estado Portuguesa

Declaratoria	Decreto No 107 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.410 del 27-05-1974
Localización	Estado Barinas-Lara-Portuguesa-Trujillo
Coordenadas	
Superficie actual	
Clima	
Temp. Anual	
Prec. Anual	.
Pisos Altitudinales	
Altitud	
Vegetación	
Zona de vida	



Fuente: <http://conociendo-venezuela.blogspot.com/>

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Hidrográfica del Rio Yacambú

Declaratoria	Decreto No 1631 del 27-02-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.342 del 02-03-1974
Localización	Estado Lara
Coordenadas	
Superficie actual	46.900 Ha
Clima	
Temp. Anual	24°C
Pp. Anual	1.000mm.
Pisos Altitudinales	
Altitud	0-500msnm
Vegetación	Bosque Premontano Siempre Verde
Zona de vida	



Fuente: <http://iica.int/Esp/prensa/Comuniica/Comunica/2006/n6-esp/h2.aspx>

Esta figura se crea para proteger el área correspondiente a la cuenca hidrográfica del río Yacambú la cual en virtud del Proyecto Yacambú-Quibor que involucra la Presa y atraviesa su área de influencia ampliada hacia la Depresión de Quibor y el Sistema Barquisimeto, e inclusive traspasara las fronteras del Estado Lara debido a la magnitud del desarrollo agrícola que se espera con la implementación del Proyecto.

Ficha técnica Zona Protectora Piedemonte Norte Cordillera Andina y Serranía Misoa Trujillo

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974	
Localización	Estado Mérida-Lara-Trujillo-Zulia	
Coordenadas		
Superficie actual	372.327 Ha	
Clima		
Temp. Anual		
Prec. Anual		
Pisos Altitudinales		
Altitud		
Vegetación		
Zona de vida		

Ficha técnica Zona Protectora de la Ciudad de Rubio

Declaratoria	Decreto No 3001 del 26-12-1987 Gaceta Oficial Extraordinaria No 2417 del 07-03-1979
Localización	Estado Táchira
Coordenadas	
Superficie actual	23.760 Ha
Clima	
Temp. Anual	20,5°C
Prec. Anual	1200-1500mm.
Pisos Altitudinales	
Altitud	500-1000msnm
Vegetación	Bosque Premontano, Matorral
Zona de vida	



Fuente: <http://bitcoraymemoriasblogetmmoires.blogspot.com/2011/04/rubio-tachira.html>

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca de los Ríos Escalante y Orope

Declaratoria	Decreto No 557 del 19-11-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.711 del 05-06-1975
Localización	Estado Mérida-Táchira-Zulia
Coordenadas	
Superficie actual	Ha
Clima	
Temp. Anual	°C
Prec. Anual	mm.
Pisos Altitudinales	
Altitud	Msnm
Vegetación	
Zona de vida	



Santa Bárbara del Zulia

Fuente: <http://www.google.co.ve>

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca del Rio Mucujepe

Declaratoria	Decreto No 557 del 19-11-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.711 del 05-06-1975
Localización	Estado Mérida-Táchira-Zulia
Coordenadas	
Superficie actual	101.125Ha
Clima	
Temp. Anual	26°C
Prec. Anual	1800mm.
Pisos Altitudinales	
Altitud	500-2000msnm
Vegetación	Bosque tropical Semideciduo
Zona de vida	



Fuente: <http://noticiaaldia.com/2011/04/intensan-lluvias-provocan-desbordamiento-del-rio-mucujepe-en-sur-del-lago-700-familias-afectadas/>

Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana de la Ciudad de San Cristóbal

Declaratoria	Decreto No 2323 del 05-06-1992 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4548 del 26-03-1993	 <p>Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_%28Venezuela%29</p>
Localización	Estado Táchira	
Coordenadas		
Superficie actual	10.000 Ha	
Clima		
Temp. Anual	20-24°C	
Prec. Anual	1200-1500mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano, Montano Bajo	
Altitud	800-1800msnm	
Vegetación	Bosque siempre verde, Matorral	
Zona de vida		

Ficha Técnica Zona Protectora de las ciudades de San Antonio: Ureña y Aguas Calientes

Declaratoria	Decreto No 1675 del 21-10-1982 Gaceta Oficial Extraordinaria No 32587 del 25-10-1982	
Localización	Estado Táchira	
Coordenadas		
Superficie actual	6.223Ha	
Clima		
Temp. Anual	26-27°C	
Prec. Anual	1000-2000mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano	
Altitud	500-2000Msnm	
Vegetación	Espinal, Matorral	
Zona de vida		

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca de la Quebrada Machiri

Declaratoria	Decreto No 1414 del 03-10-1973 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.224 del 06-10-1973
Localización	Estado Táchira
Coordenadas	
Superficie actual	2000Ha
Clima	
Temp. Anual	20-24°C
Prec. Anual	1000-1500mm.
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano, montano bajo
Altitud	3000msnm
Vegetación	Bosque siempre verde,
Zona de vida	



Fuente: <http://www.verfotosde.org/venezuela/imagenes-de-Borota-13516.html>

Ficha técnica Zona Protectora Rio Torbes y alrededores

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1655 del 27-05-1974
Localización	Estado Táchira
Coordenadas	
Superficie actual	12.000Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	20°C
Prec. Anual	1.300mm
Pisos Altitudinales	Tropical Montano bajo PreMontano
Altitud	500-1.000msnm
Vegetación	Matorral, bosque siempre verde
Zona de vida	



Fuente: <http://www.canaldenoticia.com/muri%C3%B3-hombre-arrastrado-por-el-r%C3%ADo-torbes-en-t%C3%A1chira>

Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca del Rio Castan

Declaratoria	Decreto No 2318 del 05-06-1992 Gaceta Oficial Extraordinaria No 35.147 del 05-02-1993	 <p>Fuente: http://html.rincondelvago.com/rio-castan.html</p>
Localización	Estado Trujillo	
Coordenadas		
Superficie actual	31.357Ha	
Clima		
Temp. Anual	°C	
Prec. Anual	mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	Msnm	
Vegetación		
Zona de vida		

Ficha técnica Zona Protectora Subcuenca del Rio Momboy

Declaratoria	Decreto No 2.990 del 03-06-1993 Gaceta Oficial Extraordinaria No 35.303 del 23-09-1993
Localización	Estado Trujillo
Coordenadas	
Superficie actual	12.554 Ha
Clima	
Temp. Anual	°C
Prec. Anual	mm.
Pisos Altitudinales	Tropical
Altitud	
Vegetación	
Zona de vida	



Fuente:

<http://rentahouse.com.ve/La+Puerta+Via+Principal/Terreno/Venta-REF-09-696.html>

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Alta del Río Tocuyo-Sector dos Cerritos

Declaratoria	Decreto No 1.226 del 02-11-1990 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4.250 del 18-01-1991	 <p>Fuente: barquisimeto.com</p> <p>Abarca parte de la Cuenca Alta del Río Tocuyo, constituyendo la principal fuente de abastecimiento de agua para las ciudades de Barquisimeto, El Tocuyo, Quibor, Bobare y centros poblados adyacentes del Estado Lara, lo cual le otorga un gran valor estratégico.</p> <p>Es una zona montañosa ubicada en el extremo occidental de la Cordillera de la Costa caracterizada por una diferencia Altitudinal de 2.912 m.s.n.m., que va desde las áreas adyacentes al embalse hasta el Pico Cendé, originándose así los tipos climáticos semi-áridos, subhúmedos y húmedos, lo cual da lugar a una amplia diversidad biológica.</p>
Localización	Estado Lara	
Coordenadas	09°28' y 09°49' Latitud Norte 69°40' y 70°08' Latitud Oeste	
Superficie actual	71.940 Ha	
Clima	Templado de altura tropical	
Temp. Anual	22-27°C.	
Prec. Anual	1.000-1.700mm.	
Pisos Altitudinales	Montano bajo Premontano	
Altitud	1.500-2.912msnm	
Vegetación	Bosques premontanos siempre verdes Formaciones vegetales de matorral. Herbazal y espinar	
Zona de vida	Bosque muy seco premontano	

Cuenca del Lago de Maracaibo

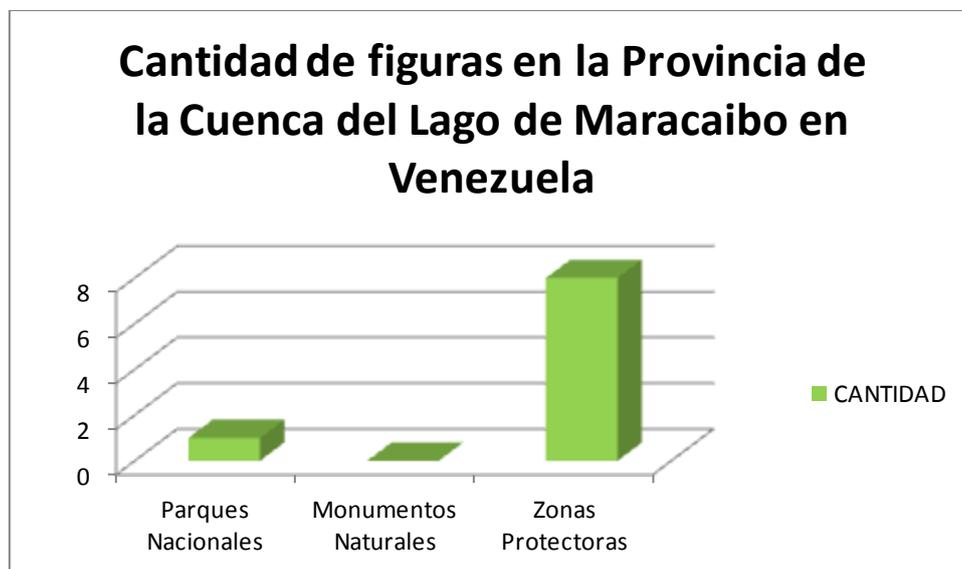
La cuenca del Lago de Maracaibo, limitada por la Sierra de Perijá al oeste y el flanco occidental de Los Andes y la Serranía de Trujillo al este, ocupa una depresión tectónica de unos 52.000 kilómetros cuadrados de extensión, donde se han acumulado más de 10.000 metros de espesor de sedimentos cuyas edades se extienden desde el Cretácico hasta el Reciente; constituye la cuenca petrolífera más rica de América del Sur. Tectónicamente se relaciona con el levantamiento post-Eoceno de la Sierra de Perijá y de la Cordillera de Los Andes. La gran mesa de agua que ocupa la parte central de la cuenca está enmarcada por llanuras casi sin relieve, parcialmente anegadizas, que se extienden hasta las estribaciones de las Serranías circundantes, donde afloran rocas de edad variable entre el Terciario Inferior y el Precámbrico.

Un fenómeno fisiográfico interesante es el hundimiento o subsidencia de ciertas zonas costeras del Lago de Maracaibo como son Lagunillas y Tía Juana.

Cuadro 7: Cantidad de figuras en la provincia de la Cuenca del Lago de Maracaibo en Venezuela

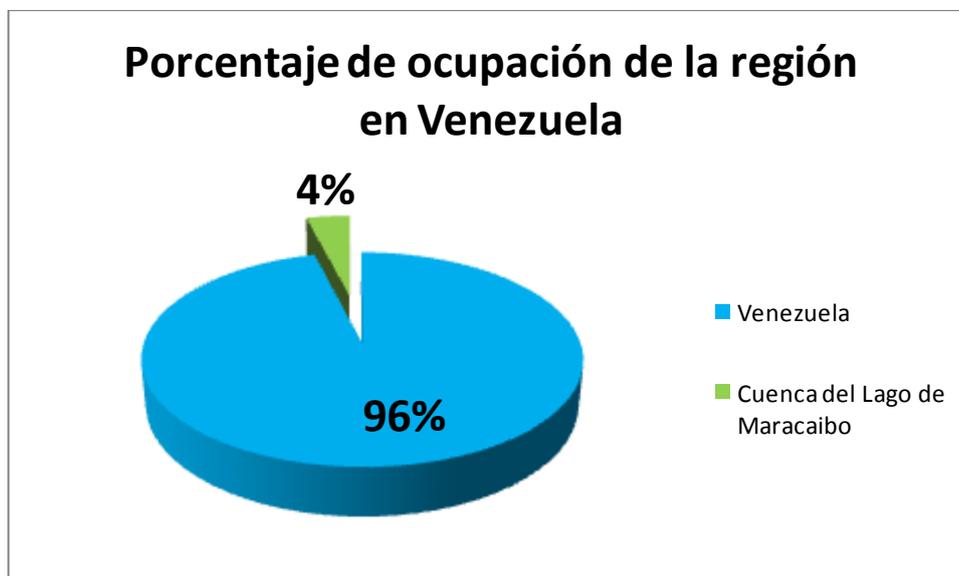
FIGURAS ABRAE	Cantidad
Parques Nacionales	1
Monumentos Naturales	0
Zonas Protectoras	8

Grafico 14: Cantidad de figuras en la provincia de la Cuenca del Lago de Maracaibo en Venezuela



Fuente: Elaboración Propia en Base a datos en SIGOT

Grafico 15: Porcentaje de ocupación de la región en Venezuela



Fuente: Elaboración Propia en Base a SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Ciénagas del Catatumbo

Declaratoria	Decreto N° 1.631 del 5-6-91
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	09°4' y 09°42' latitud norte 71°39' y 72°33' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos subhúmedos
Superficie	269.400 Ha
Temperatura media anual	28° C
Pp. Media Anual	3.557 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-60 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos siempre verdes Herbazales de pantano
Zona de Vida	Bosque seco tropical Bosque húmedo tropical



Fuente: verfotosde.org

En el Parque Nacional Ciénagas del Catatumbo se encuentran las planicies aluviales cenagosas de los ríos que tienen su nacimiento en las zonas súper húmedas de la sierra de Perijá. Por otra parte el conjunto de pantanos y lagunas está asociado a la rica vegetación de selvas de pantanos, lodazal y pantanos herbeceos del sector. Hacia las partes más altas del parque se desarrollan los bosques siempre verdes.

Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana de la Ciudad de Maracaibo

Declaratoria	Decreto N° 1059 del 02-04-1986 Gaceta Oficial N° 33.478 del 27-05-1986
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	10°25' y 10°47' latitud norte 71°37' y 71°47' longitud oeste
Superficie	20.800 Ha
Clima	Lluvioso Cálido de sabanas y bosques tropófilos
Temperatura media anual	28,5°C
Pp. Media Anual	Entre 565-871 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	Entre 35-66msnm
Vegetación	Arbustales xerófilos espinosos: cardonales y espinares
Zona de Vida	Bosque muy seco tropical



Fuente: lamaracucharadio.com

Se localiza en la cuenca del Lago de Maracaibo, ubicada en la unidad fisiográfica denominada altiplanicies de Maracaibo, es un área homogénea en cuanto a clima, esto obedece a la ausencia de accidentes fisiográficos notables, siendo su elemento más variable la precipitación. Se crea con el fin de proteger y preservar los recursos naturales del área, controlar el continuo crecimiento horizontal que se ha venido desarrollando y frenar la ocupación del área rural contigua a ella.

Ficha técnica Zona Protectora Región Lago de Maracaibo Sierra de Perijá, polígonos 1 y 2

Declaratoria	Decreto N° 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1655 del 27-05-1974
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	09°06' y 10°22' latitud norte 72°10' y 72°36' longitud oeste
Superficie	244.125 Ha
Clima	Lluvioso Cálido, de selva y bosque muy húmedo
Temperatura media anual	24°C
Pp. Media Anual	2000 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Vegetación	Bosques tropofilos, piemontanos, deciduos y semideciduos. Herbazales de pantano
Zona de Vida	Bosque seco tropical, bosque húmedo premontano, bosque húmedo tropical



Fuente: <http://krgama.blogspot.com/2012/03/lluvia-en-villa-del-rosario.html>

Es un área donde se concentra una densa red de cursos menores con altos volúmenes de escorrentía que alimenta los ríos Catatumbo y Arecuaiza y las Ciénagas de Juan Manuel de Aguas Blancas y Aguas Negras, además se localiza una vasta extensión de sistemas colinados y de lomas, así como la planicie del Rio Lara, que mantienen en la actualidad una cobertura boscosa.

Ficha Técnica Zona Protectora Escalante-Onia-Mucujepe

Declaratoria	Decreto No 557 del 19-11-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.711 del 05-06-1975
Localización	Estado Zulia, Táchira y Mérida
Coordenadas	08°46' y 08°53' Latitud Norte 71°12' y 71°25' Latitud Oeste
Superficie actual	101.125 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	20-26°C
Prec. Anual	1.500-2.000mm.
Pisos Altitudinales	Premontano Montano bajo Montano
Altitud	800-3.200msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos submontanos/montanos siempre verde Bosques ombrófilos montanos siempre verdes
Zona de vida	Bosque húmedo premontano Bosque húmedo montano bajo



Fuente: protectedplanet.net

La Zona Protectora Escalante-Onia-Mucujepe, situada al sur del Lago de Maracaibo, es un lugar de importancia para el desarrollo agropecuario de la región y conservación de las cuencas altas de los ríos que cursan la región. Toda la zona está constituida por microcuencas, repartidas en una zona montañosa baja de posición transicional, con un relieve de ondulado a accidentado, en muy inclinadas y por donde discurren cursos de aguas de comportamiento torrencial.

Ficha técnica Zona Protectora Sur-Este del Lago de Maracaibo-Uribante-Caparo

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estado Barinas, Táchira y Mérida
Coordenadas	07°42' y 08°22' Latitud Norte 70°58' y 71°54' Latitud Oeste
Superficie actual	446.600 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	25-27°C en el área de piedemonte 6-8°C en el área del páramo
Prec. Anual	2.700mm.
Pisos Altitudinales	Premontano Montano bajo Montano
Altitud	170-3.600msnm
Vegetación	Bosques tropófilos premontanos, semidecuiduos Bosques ombrófilos submontanos/montanos siempre verde Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (selvas nubladas andinas)
Zona de vida	Bosque seco Premontano Bosque seco montano bajo Bosque húmedo montano



Fuente: redigitaltv.com

La Zona Protectora Sur-Este del Lago de Maracaibo-Uribante-Caparo, se crea con el propósito de proteger y preservar las cuencas altas de los ríos Uribante y Caparo. Se ubica fisiográficamente en los Andes Venezolanos, específicamente en la parte correspondiente a la Serranía de Guasaque y vertiente sur de la Cordillera de Mérida. Constituye un espacio de gran variedad paisajística caracterizado por un relieve eminentemente montañoso muy irregular, donde predominan bruscos desniveles y fuertes pendientes, asociados estructuralmente a zonas de fallamiento y plegamiento en el 98% de su extensión.

Ficha técnica Zona Protectora Sureste del Lago de Maracaibo. Santo Domingo-Motatán

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estado Trujillo y Mérida
Coordenadas	08°45' y 09°52' Latitud Norte 70°06' y 70°50' Latitud Oeste
Superficie actual	406.662 Ha
Clima	Templado de altura tropical Fríos de montaña tropical
Temp. Anual	6-21°C
Prec. Anual	800-2.600mm.
Pisos Altitudinales	Montano bajo Montano Andino
Altitud	1.600-4.609msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (bosques nublados andinas) Páramos andinos
Zona de vida	Bosque húmedo montano y subalpino



Fuente: venezuela.net.ve

La zona Protectora, está ubicada en el extremo nororiental del Estado Mérida y Sur Oeste del Estado Trujillo, reúne en su área los recursos hidráulicos necesarios para el desarrollo del área. Abarca parte del sector central de la cordillera de los Andes y está conformada por las cuencas de los ríos Motatán, Chama, Canaguá, Boconó, Escaguey, Bumbúm, Santo Domingo y las subcuencas de los ríos Arcay, Pueblo Llano y Santo Domingo.

Ficha Técnica Zona Protectora Burro Negro

Declaratoria	Decreto No 514 del 05-11-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.545 del 07-11-1974
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	
Superficie actual	75.000 Ha
Clima	
Temp. Anual	27,4-28,4°C
Prec. Anual	1.100-1.500mm.
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano
Altitud	0-400msnm
Vegetación	Bosque siempre verde
Zona de vida	



Fuente: joseernestoponsb.over-blog.es

Ficha Técnica Zona Protectora Cuenca Alta y Media Rio Machango

Declaratoria	Decreto No 1169 del 20-10-1990 Gaceta Oficial Extraordinaria No 34.604 del 28-11-1990
Localización	Estado Zulia
Coordenadas	
Superficie actual	59.099Ha
Clima	
Temp. Anual	18-28°C
Prec. Anual	1.150-1.450mm.
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano
Altitud	96-1600msnm
Vegetación	Bosque Semideciduo, Matorral, Sabana
Zona de vida	



Fuente: marialuisaugartedegomez.wordpress.com

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca de los Ríos Guasare, Socuy y Cachiri

Declaratoria	Decreto No 1444 del 24-10-1973 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.242 del 30-10-1973	 <p>Fuente: azulambientalistas.org</p>
Localización	Estado Zulia	
Coordenadas		
Superficie actual	302.000 Ha	
Clima		
Temp. Anual	22-29°C	
Prec. Anual	1.800mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical, Premontano, montano bajo, montano	
Altitud	0-1000msnm	
Vegetación	Bosque siempre verde,	
Zona de vida		

Provincia Los Llanos

Los llanos constituyen una provincia con extensas superficies de relieve casi plano (50-200 metros sobre el nivel del mar) en el centro del país, entre los sistemas montañosos del Caribe y Los Andes y el río Orinoco, y son parte de una región mucho mayor que se extiende a Colombia y Brasil. Abarcan aproximadamente un 25% de la superficie territorial total (237.280 Km²). Están constituidos por sedimentos blandos del Terciario Superior y Cuaternario, depositados en una extensa cuenca de relleno progresivo y finalmente suavemente levantada, en la cual ha habido poca erosión. La región contiene los yacimientos petrolíferos del llano venezolano, en las cuencas sedimentarias de Barinas-Apure (113.810 Km²) y Venezuela oriental (117.900 Km²), subdividida esta en las Subcuencas del golfo de Paria, Guárico y Maturín. Aproximadamente en la zona axial de la región, cerca del meridiano 68°, se levanta un pequeño complejo aislado, el Macizo de El Baúl, sostenido por rocas metamórficas e ígneas del Paleozoico y Mesozoico Inferior. Este divide a la provincia en las dos subprovincias mencionadas, de Barinas-Apure al este, y de Venezuela Oriental al oeste, separación que no se produjo hasta el Terciario.

Los llanos de Barinas-Apure forman una gran superficie plana cubierta en su casi totalidad por sedimentos blandos cuaternarios, y grandes extensiones de depósitos aluviales y coluviales recientes.

Los llanos de Venezuela Oriental presentan mayor diversidad geomorfológica por influencia de su geología. El manto pleistoceno (Formación Mesa) ha sido removido por erosión en gran parte de Guárico y en Anzoátegui suroriental, y las formaciones arcillosas del Mioceno así expuestas producen una topografía caracterizada por un drenaje más complejo, reticular y dendrítico y en consecuencia, más disecada que las monótonas mesetas del este-sureste de Anzoátegui y Monagas sur-central.

La zona erosionada termina hacia el este en una notable línea de farallones indentados que se extiende de sur a norte, desde la región de San

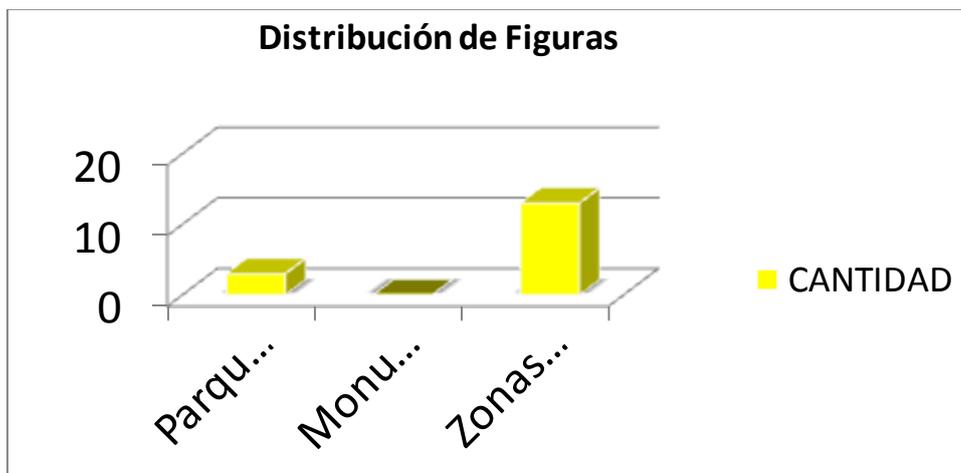
Diego de Cabruta hasta cerca de Santa Rosa, Estado Anzoátegui. Esta línea forma, de modo general, la divisoria generalizada entre los llanos centrales (principalmente Guárico) y los orientales (principalmente Monagas y Anzoátegui suroriental). En contraposición con los primeros, los llanos orientales se caracterizan por la presencia de mesas extensas y planas (entre los cuales se destacan las de Guanipa, Morichal Largo y Tigre), de unos 280 metros de altura sobre el nivel del mar, y 120 metros sobre el nivel de la llanura circundante, siempre mal drenadas, frecuentemente con drenaje centrípeto hacia una depresión central o axial. Estas suelen estar bordeadas por los farallones abruptos que constituyen el cauce mayor de los morichales o de los grandes ríos, de curso generalmente oeste-este.

Gráfico 16: Distribución porcentual de Los Llanos con respecto al territorio Nacional



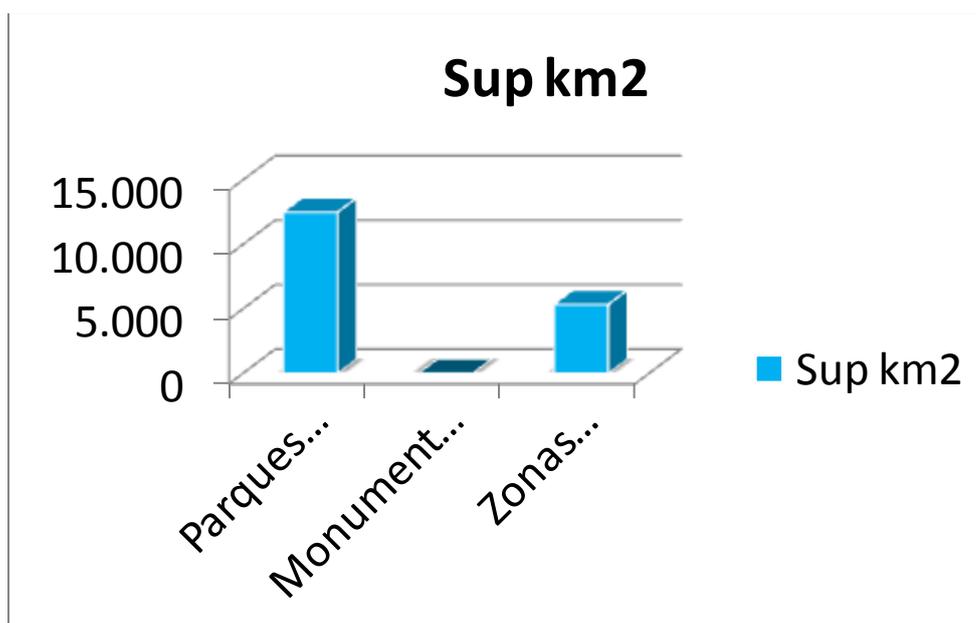
Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Grafico 17: Cantidad de figuras presentes en la provincia



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Grafico 18: superficie de las figuras en la Provincia de los Llanos



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Aguaro Guariquito

Declaratoria	Decreto N°1.686 del 7-374 Gaceta Oficial N°30.349 del 11-3-74	 <p>Fuente: conciencia-colectiva.es.tl</p> <p>Este Parque Nacional presenta un paisaje de llanura abierta, como un relieve bajo muy uniforme, siendo sus elevaciones pequeñas terrazas adyacentes a los cursos de aguas, en él se localizan áreas con dunas de arenas blancas, las cuales tienen un desplazamiento lento en dirección hacia el oeste con una vegetación de gramíneas poco desarrolladas y droseras insectívoras.</p>
Localización	Estado Guárico	
Coordenadas	07°43' y 08°53' latitud norte 66°18' y 66°59' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosques tropófilos húmedos	
Superficie	585.750 Ha	
Temperatura media anual	28° C	
Pp. Media Anual	1200-2000 mm	
Piso Altitudinal	Tropical	
Altitud	34-225 msnm	
Vegetación	Bosque de galería seminundables Sabanas arbustivas y con matas Sabanas abiertas inundables	
Zona de Vida	Bosque seco tropical	

Ficha Técnica Parque Nacional Cinaruco Capanaparo

Declaratoria	Decreto N°2.018 del 24-2-88 Gaceta Oficial N° 33.958 del 4-5-88
Localización	Estado Apure
Coordenadas	06°31' y 07°10' latitud norte 67°01' y 68°02' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosques húmedos, tropófilos y de sabanas
Superficie	584.368 Ha
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	1500 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	34-200msnm
Vegetación	Bosque ombrofilos submontanos semidecuiduos estacionales Bosque ombrofilos submontanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque seco tropical



Fuente: deviajeenvenezuela.wordpress.com

Este Parque es representativo de uno de los ecosistemas más grandes e importantes en nuestro país, como son los llanos venezolanos y constituye refugios y albergue de una fauna muy diversa y autóctona de la región que debe ser preservada para la contemplación, recreación e investigación científica, razón que motivo su resguardo bajo esta figura.

Ficha Técnica Parque Nacional San Camilo-Rio Viejo

Declaratoria	Decreto N° 2345 del 05/06/1992 Gaceta Oficial N° 4599-E del 01/07/1993	
Localización	Apure	
Coordenadas		
Clima		
Superficie	80.000ha	
Temperatura Anual	25.9 °C	
Prep. Anual	2.225,3 mm	
Piso Altitudinal		
Altitud	140-3.200 msnm	
Vegetación	Las especies forestales de mayor importancia económica son el saqui-saqui, pardillo, cedro, apamate, chupón y gateado. También presenta características similares a las del llano alto venezolano.	
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical.	

Ficha Técnica Zona Protectora Franja de 100mts de ancho ambos márgenes de los Ríos Guanare, Tucupido, Boconó, La Yuca y Masparro

Declaratoria	Decreto N° 107 del 26/05/1974 Gaceta Oficial N° 30410 del 29/05/1974	
Localización	Barinas - Lara - Portuguesa - Trujillo	
Coordenadas		
Superficie		
Clima		
Temperatura media anual		
Pp. Media Anual		
Piso Altitudinal		
Vegetación		
Zona de Vida		

Ficha técnica Zona Protectora de los Ríos Guanare, Boconó, Tucupido, La Yuca y Masparro

Declaratoria	Decreto No 1.651 del 05-06-1991 Gaceta Oficial Extraordinaria No 34.780 del 20-08-1991
Localización	Estado Barinas, Lara, Portuguesa y Trujillo
Coordenadas	08°43' y 09°02' Latitud Norte 69°44' y 70°35' Latitud Oeste
Superficie actual	400.000 Ha
Clima	Templado de altura tropical de sabana (herbazales) y bosques tropófilos
Temp. Anual	12-24°C
Prec. Anual	1.500-1.830mm.
Pisos Altitudinales	Premontano, Montano bajo, Montano
Altitud	200-4.000msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos submontanos/montanos siempre verde Bosques ombrófilos montanos siempre verdes (bosques nublados andinos) Páramos andinos (incluye páramos arbustivos, herbáceos desérticos)
Zona de vida	Bosque seco tropical, bosque muy húmedo montano bajo Bosque húmedo premontano y bosque pluvial montano



Fuente: <http://leandro-geomorfologia.blogspot.com/2010/04/fotos-de-los-rios-masparro-y-la-yuca.html>

Esta Zona Protectora se crea con el objetivo de proteger un área donde se han desarrollado obras de infraestructura de gran importancia para el desarrollo de la región, tales como el embalse Peña Larga sobre los ríos Boconó y Tucupido y el Manuel Palacios Fajardo sobre el río Masparro.

Ficha Técnica Zona Protectora Área que bordea la Laguna de la Danta

Declaratoria	Decreto N° 632 del 07-12-1989 Gaceta Oficial N° 4158 del 25-01-1990
Localización	Estado Barinas
Coordenadas	08°37' y 08°39' latitud norte 69°31' y 69°35' longitud oeste
Superficie	2203 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	1400 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	60-100msnm
Vegetación	Bosques ribereños semidecuidos (periódicamente inundables)
Zona de Vida	Bosque seco tropical



Fuente: skyscrapercity.com

Es un área que representa un sistema llanero especial, ya que es un hábitat apropiado para el desarrollo de especies faunísticas y florísticas específicas. La abundante disponibilidad de recursos existentes la define como un área recreacional pero el hecho de localizarse dentro de un área de desarrollo integral sujeta a presiones por cambios de uso, obliga su protección basada en criterios de preservación y conservación

Ficha técnica Zona Protectora Margen izquierda del Rio Masparro

Declaratoria	Decreto N° 107 del 26-05-1974 Gaceta Oficial N° 30410 del 29-05-1974
Localización	Estado Barinas
Coordenadas	08°21' y 08°33' latitud norte 69°41' y 69°51' longitud oeste
Superficie	5000Ha
Clima	Lluvioso Cálido de sabanas y bosques tropófilos semi-secos
Temperatura media anual	26,4°C
Pp. Media Anual	1500 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Vegetación	Bosques ribereños semidecuidos (periódicamente inundables)
Zona de Vida	Bosque seco tropical



Fuente: leandro-geomorfologia.blogspot.com

Se localiza en los llanos occidentales, en el área de desarrollo Guanare-Masparro. Se caracteriza por presentar un relieve plano con pendientes inferiores al 2%. La existencia de un gran potencial boscoso así como del recurso fauna en la margen izquierda del Rio Masparro ha originado el establecimiento de un área que permita mantener el equilibrio ecológico y garantizar la conservación, protección y fomento de los recursos naturales.

Ficha técnica Zona Protectora Rio Cigarrón

Declaratoria	Decreto No 633 del 07-12-1989 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4.158 del 25-01-1990	 <p>Fuente: coordenadasdevenezuela.com</p> <p>Se crea con el objeto de proteger el embalse “El Cigarrón”; construido con fines de control de inundaciones, riego y abastecimiento y para preservar, conservar y hacer uso adecuado de los recursos naturales del área.</p> <p>Esta zona se localiza en la Depresión de Unare, en un sector de la cuenca del río Tamanaco, en los alrededores del Embalse “El Cigarrón”, al este del Estado Guárico.</p>
Localización	Estado Guárico	
Coordenadas	09°17' y 09°33' Latitud Norte 65°30' y 65°46' Latitud Oeste	
Superficie actual	45.230 Ha	
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) Bosques tropófilos subhúmedos	
Temp. Anual	24-27°C	
Prec. Anual	1.100mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	0-180msnm	
Vegetación	Matorrales tropófilos deciduos y semideciduos	
Zona de vida	Bosque seco Premontano	

Ficha técnica Zona protectora Cuenca del Río Guárico

Declaratoria	Decreto No 106 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30.408 del 27-05-1974
Localización	Estado Aragua
Coordenadas	09°45' y 09°55' Latitud Norte 67°09' y 66°54' Latitud Oeste
Superficie actual	40.207 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas Bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	24°C
Prec. Anual	500-700mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	72-800msnm
Vegetación	Matorrales tropófilos deciduos y semideciduos
Zona de vida	Bosque seco tropical



Fuente: guarico.com.ve

La Zona Protectora de la Cuenca del Río Guárico tiene como finalidad reservar el área inmediata que drena hacia el embalse Camatagua, contribuyendo de esta forma a disminuir los problemas de contaminación de suelos y de los cursos de agua, regular los conflictos de uso y generar el mejor aprovechamiento del embalse tanto para abastecimiento urbano como para riego.

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Hidrográfica del Rio Capravera

Declaratoria	Decreto No 2555 del 24/01/1978 Gaceta Oficial Extraordinaria No31411 el 24/01/1978
Localización	Estado Anzoátegui
Coordenadas	
Superficie actual	3203Ha
Clima	
Temp. Anual	23-29°C
Prec. Anual	500-1000mm.
Pisos Altitudinales	Tropical
Altitud	100-500msnm
Vegetación	Bosque tropical siempreverde
Zona de vida	



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Ficha técnica Zona Protectora Área que bordea el estero situado en el Distrito Guanare del Estado Portuguesa

Declaratoria	Decreto No 107 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 304010 del 29-05-1974	
Localización	Estado Barinas-Lara-Portuguesa-Trujillo	
Coordenadas		
Superficie actual	Ha	
Clima		
Temp. Anual	°C	
Prec. Anual	mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	Msnm	
Vegetación		
Zona de vida		

Ficha técnica Zona Protectora Área que bordea la Laguna situada en el Distrito Guanare del Estado Portuguesa

Declaratoria	Decreto No 107 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30410 del 27-05-1974	Fuente:
Localización	Estado Barinas-Lara-Portuguesa-Trujillo	
Coordenadas		
Superficie actual	Ha	
Clima		
Temp. Anual	°C	
Prec. Anual	mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	Msnm	
Vegetación		
Zona de vida		

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca hidrográfica del Embalse Cigarrón

Declaratoria	Decreto No 633 del 07-12-1989 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4158 del 25-01-1990	
Localización	Estado Guárico	
Coordenadas		
Superficie actual	25230Ha	
Clima		
Temp. Anual	24-27°C	
Prec. Anual	1100mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	Msnm	
Vegetación		
Zona de vida		

Fuente: Minamb

Ficha técnica Zona Protectora Mitar Nackichenovich

Declaratoria	Decreto No 235 del 04-02-1970 Gaceta Oficial Extraordinaria No 29139 del 05-02-1970	 <p>Fuente: acarigua-araure.net</p>
Localización	Estado Portuguesa	
Coordenadas		
Superficie actual	615Ha	
Clima		
Temp. Anual	26°C	
Prec. Anual	1722mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	100-500Msnm	
Vegetación	Bosque tropical semideciduo	
Zona de vida		

Ficha Técnica Zona Protectora de la Tortuga Arrau

Declaratoria	Decreto No 271 del 07-06-1989 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4106 del 09-06-1989	 <p>Fuente: primicias24.com</p>
Localización	Estado Apure-Bolívar	
Coordenadas		
Superficie actual	9856Ha	
Clima		
Temp. Anual	27°C	
Prec. Anual	1700-2000mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	0-100Msnm	
Vegetación	Sabana tropical, bosque de galería tropical	
Zona de vida		

Zona Protectora Área situada en el Distrito Rojas del Estado Barinas en el margen izquierda del Rio Masparro

Declaratoria	Decreto No 107 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 30410 del 29-05-1974
Localización	Estado Bolívar-Barinas-Portuguesa
Coordenadas	
Superficie actual	5000Ha
Clima	
Temp. Anual	27°C
Prec. Anual	1400mm.
Pisos Altitudinales	Tropical
Altitud	0-500Msnm
Vegetación	Bosque tropical semideciduo
Zona de vida	



Fuente: <http://oggisoggi.no.wp.com/2012/03/12/barinas-venezuela-trabajo-escolar/>

Provincia Serranías y Valles de Falcón Lara y Yaracuy

En las cercanías de Motatán, Estado Trujillo, se desprende de la Cordillera de Los Andes hacia el norte un ramal orogénico conocido como Serranía de Trujillo, que al llegar a la zona limítrofe entre los Estados Zulia, Falcón y Lara se arquea violentamente hacia el este para formar las Sierras de Falcón, de rumbo en general este-oeste, con excepción de la Sierra de Siruma, predominantemente norte-sur.

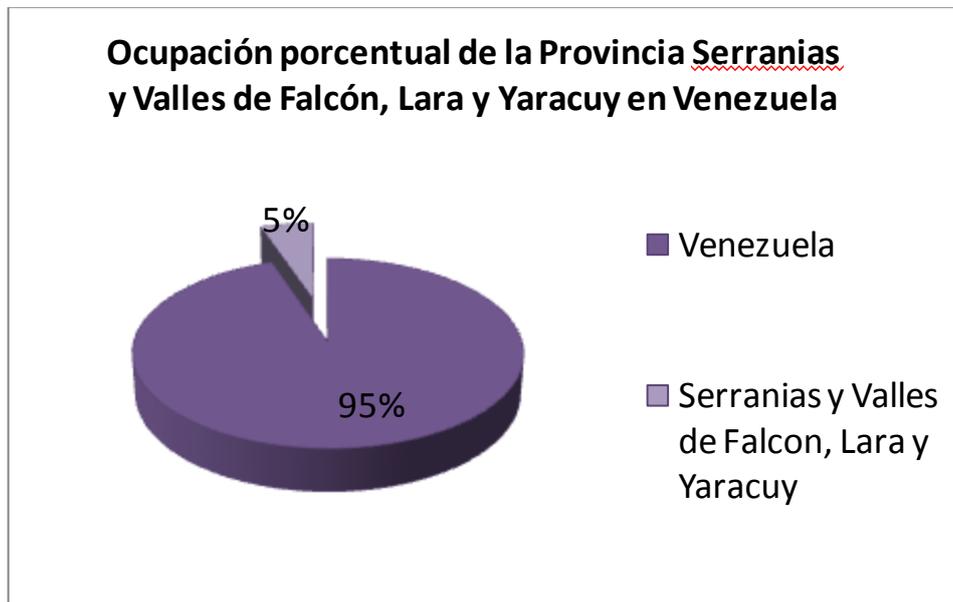
Esta provincia está situada al noreste del país, entre el Sistema Montañoso del Caribe y Los Andes venezolanos, y abarca un 30% de la superficie territorial total. Está limitada al sur por el borde nororiental de Los Andes, que cae a los típicos llanos Interiores de Lara (cabañas de Carora), al norte de los cuales se desarrolla la Sierra de Baragua, que muere al este en el valle del río Tocuyo. Más al norte aparece el verdadero espinazo del sistema que comienza en la Loma de Los Caballos, cuya culminación alcanza los 1.990 metros de altura, y continúa hacia el este en la Serranía de Bella Vista, la Sierra de Churuguara, etc., hasta cruzar el río Tocuyo y terminar en el Cerro de La Misión. Otra línea de menor importancia, situada más al norte, es la de las montañas de Avaria y Sierra de San Luis. Entre ésta y las planicies costeras de Falcón sólo se interponen pequeñas lomas y líneas de cerros alargados.

Las llanuras encerradas, de origen lacustre-fluvial, son regiones semiáridas, y las planicies costeras de la región contienen el único desierto venezolano, los Médanos de Coro, con dunas movedizas.

Con excepción del Alto de Siquisique, donde afloran rocas ígneas de edad desconocida, la Serranía de Trujillo y las sierras de Falcón están sostenidas por rocas principalmente paleocenas, eocenas y oligocenas, y sólo en la franja septentrional se encuentran sedimentos más jóvenes del Mioceno. En los valles hay espesos depósitos de aluvión, con terrazas y zonas topográficamente bajas rellenas con el fango arrastrado de las laderas de Los

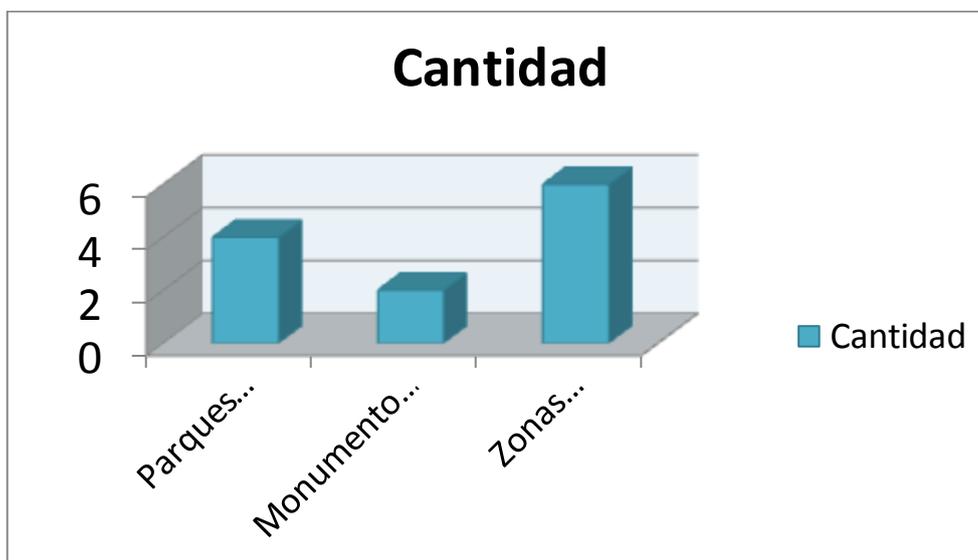
Andes. Estos grandes espesores de aluviones sugieren que el clima en estas partes bajas de la provincia, hoy estepario, fue de mayor precipitación en el Pleistoceno; el desecamiento se debe en parte también a fenómenos de captura de corrientes en la provincia.

Grafico 19 Ocupación porcentual de la Provincia Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy en Venezuela



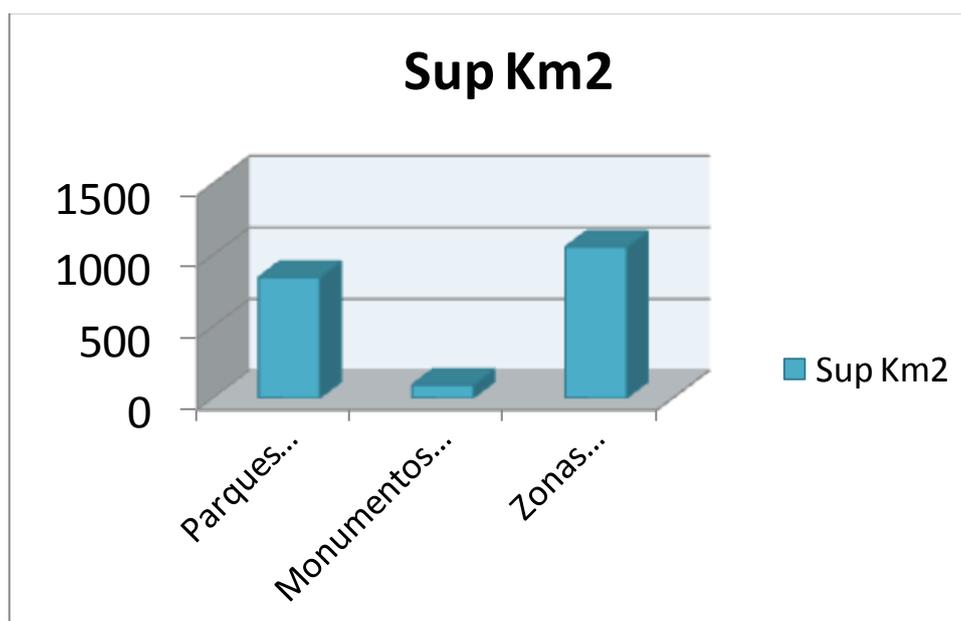
Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Gráfico N°20: Cantidad de figuras en la Provincia de Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Gráfico N°21: Superficie de las figuras en la Provincia de Serranías y Valles de Falcón, Lara y Yaracuy



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Cueva de la Quebrada El Toro

Declaratoria	Decreto N° 56 del 21-5-69 Gaceta Oficial N° 28.931 del 28-5-69
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	10°47' y 10°51' latitud norte 69°03' y 69° 11' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana (Herbazales y bosque tropófilos subhúmedos y húmedos)
Superficie	8.500 Ha
Temperatura media anual	18-24°C
Pp. Media Anual	1100-2200 mm
Piso Altitudinal	Tropical y Premontano
Altitud	400-1120 msnm
Vegetación	Bosque tropófilos bajos y medios deciduos
Zona de Vida	Bosque seco tropical – Bosque seco Premontano



Fuente: conciencia-colectiva.es.tl

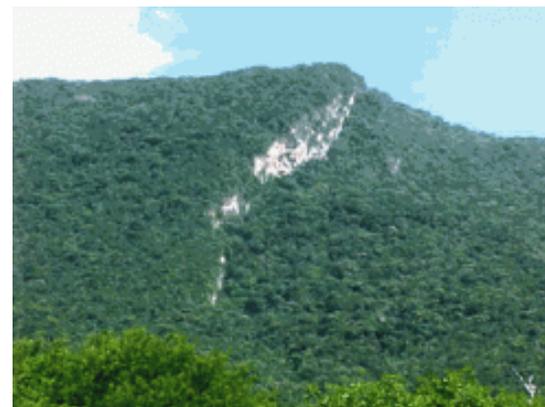
El paisaje presenta una topografía accidentada donde destacan una serie de farallones de calizas arrecifal, ubicado por el lado sur de la meseta donde se encuentra la cueva del Toro, los cuales encierran algunas pequeñas cavernas como el pasaje catalina, una gruta que atraviesa de extremo a extremo ese sector del cerro. Una enorme falla divide en dos la serranía situada al norte de esta parque, sobre la cual existe un puente natural conocido como el puente de piedra donde abre su boca la sima Elda al sur, de 108 metros de profundidad y las simas Hernández y Antonio José López al norte de la falla con gigantescos cráteres en cuyo fondo se aprecian los bosque y los ríos de la caverna.

Ficha Técnica Parque Nacional Cerro Saroche

Declaratoria	Decreto N° 637 del 7-12-89 Gaceta Oficial N° 34.544 del 3-9-90	 <p>Fuente: conciencia-colectiva.es.tl</p> <p>Ubicado entre el conjunto de suaves planicies, lomas y montañas de las depresiones del paisaje colinosos de la región centro occidental.</p> <p>La vegetación de este parque es un continuo mosaico de comunidades xerófilas, donde se pueden encontrar montarrales, espinares y cardonales, siendo exclusivo de estos paisajes y único en el país, de excepcional importancia científica y natural.</p>
Localización	Estado Lara	
Coordenadas	10° 00' y 10° 15' latitud norte 69°27' y 69°51' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosques tropófilos húmedos	
Superficie	32.294 Ha	
Temperatura media anual	27°C	
Pp. Media Anual	800-1600 mm	
Piso Altitudinal	Premontano – Montano bajo	
Altitud	500- 1280 msnm	
Vegetación	Arbustales xerófilos espinosos (Cardonales y espinares)	
Zona de Vida	Monte espinoso Premontano	

Ficha Técnica Parque Nacional Sierra de San Luis

Declaratoria	Decreto N° 1.550 del 6-5-87 Gaceta Oficial N° 33.715 del 12-5-87
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	11°08' y 11°19' latitud norte 69°29 y 69°42' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido Templado de altura tropical
Superficie	20.000 Ha
Temperatura media anual	15-25°C
Pp. Media Anual	1.000-1.400 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	200-1.200 msnm
Vegetación	Bosque tropófilos basimontanos deciduos Bosques ombrofilos submontanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque muy húmedo premontano Bosque húmedo premontano



Fuente: venelogia.com

El Parque nacional Sierra de San Luis se ubica en el extremo sur del estado Falcón ocupando parte de la Sierra de San Luis. Este parque de belleza extraordinaria representa las áreas semidesérticas del estado e incluye la microcuenca del Curimagua, donde se observan cuevas de grandes salas y galerías que tienen su origen en la acción sobre las aguas sobre las rocas calizas.

Ficha Técnica Monumento Natural Loma de León

Declaratoria	Decreto N° 638 del 7-12-89 Gaceta Oficial N° 34.522 del 2-8-90
Localización	Estado Lara
Coordenadas	10°02' y 10°55' latitud norte 69°21' y 69°28' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos húmedos
Superficie	7.275 Ha
Temperatura media anual	18-24°C
Pp. Media Anual	580 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	1.300 msnm
Vegetación	Arbustales xerófilos espinosos
Zona de Vida	Bosque muy seco premontano



Fuente: turismo.venezuela.net.ve

El Monumento Natural Loma de León es un accidente topográfico localizado en la zona árida del estado Lara, que resguarda la integridad del cerro “Loma de León”, hito físico natural de singular belleza enclavado en el área de expansión urbana de la unidad de Barquisimeto, representa un paisaje escénico de singular belleza que domina el valle del río Turbio, conformado por un conjunto de lomas y colinas semiárida, compuesta de rocas cuarcitas.

Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Santa Ana

Declaratoria	Decreto N° 1.005 del 14-6-72 Gaceta Oficial N° 29.832 del 16-6-72
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	11°47' y 11°50' latitud norte 69°54' y 69°58' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosques tropófilos
Superficie	1.900 Ha
Temperatura anual media	25°C
Pp. Media Anual	Hasta 450 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	850 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical



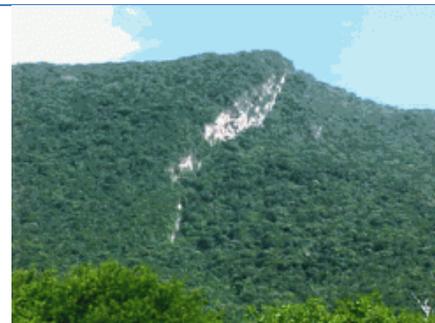
Fuente: turismo.venezuela.net.ve

Este Monumento Natural se localiza en el centro de la Península de Paraguaná, la cual fue una cuenca marina que permaneció sumergida durante largos periodos geológicos, emergiendo hace aproximadamente un millón de años, quedando unida a la costa continental por el Istmo de los médanos.

La geología está constituida por un núcleo orográfico de afloramientos ígneos-metamórficos entre los que destaca el Cerro Santa Ana con 850 m de altitud.

Ficha Técnica Zona Protectora Serranía de San Luis

Declaratoria	Decreto No 1.551 del 06-05-1987 Gaceta Oficial Extraordinaria No33.715 del 12-05-1987
Localización	Estado Falcón
Coordenadas	11°00' y 11°21' Latitud Norte 69°23' y 69°57' Latitud Oeste
Superficie actual	86.000 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) y bosques tropófilos basimontanos
Temp. Anual	20°C
Prec. Anual	2.500-3.000mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	200-1.200msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontano, deciduos
Zona de vida	Bosque seco Premontano Bosque seco tropical



Fuente: <http://www.venelogia.com/archivos/1938/>

La Zona Protectora Serranía de San Luis se crea para preservar el mayor reservorio hidráulico de la extensa zona semi-árida localizada en la parte centro norte del Estado Falcón.

La variedad altitudinal y principalmente el régimen de precipitaciones han determinado diferencias significativas en la vegetación. En el sector oriental sobre los 600 msnm, existe un bosque denso siempre verde, el cual se torna más ralo en la medida que desciende de este nivel.

Ficha técnica Zona Protectora de la Ciudad de Coro

Declaratoria	Decreto No 1.485 del 04-03-1987 Gaceta Oficial Extraordinaria No 33670 del 04-03-1987
Localización	Estados Falcón
Coordenadas	
Superficie actual	19.720 Ha
Clima	
Temp. Anual	28-32°C
Prec. Anual	1200mm.
Pisos Altitudinales	Tropical
Altitud	0-500msnm
Vegetación	Bosque tropical semideciduo, espinar tropical
Zona de vida	



Fuente: <http://www.treearth.com/gallery/Falcon/Coro/photo657662.htm>

Ficha técnica Zona Protectora Embalse Mapara

Declaratoria	Decreto No 2985 del 03-06-1993 Gaceta Oficial Extraordinaria No 35303 del 23-09-1993	
Localización	Estado Falcón	
Coordenadas		
Superficie actual	Ha	
Clima		
Temp. Anual	°C	
Prec. Anual	mm.	
Pisos Altitudinales	Tropical	
Altitud	Msnm	
Vegetación		
Zona de vida		

Provincia Sistema Montañoso del Caribe

Esta gran unidad orográfica, situada en la parte centro-oriental al norte del país, está comprendida entre la zona costera norte-centro-oriental y la depresión de los llanos y ocupa un 3% de la superficie territorial total. La unidad es un complejo sistema de montañas de tipo alpino en etapa fisiográfica de madurez temprana, plegado y fallado, con desarrollo de vallas interiores, colinas y lomas. Se extiende desde la depresión de Yaracuy al oeste, hasta las penínsulas de Araya y Paria al este, interrumpido por la depresión de Unare. El Sistema parece ser una culminación topográfico-tectónica concentrada alrededor de Caracas, donde aparecen los picos más elevados (Naiguatá, 2.765 metros) y las rocas más antiguas (Complejo Basal de Sebastopol, pre-Mesozoico). Presenta una gran hendidura axial que determina su división en las dos cadenas de la Cordillera de La Costa (llamada también Serranía del Litoral) y la Serranía del Interior. Esta hendidura corresponde al curso superior del río Tinaco, valles de Valencia y Aragua-Tuy y la llanura de Barlovento, y parece estar relacionada con grandes fallas de rumbo este-oeste, cuyo exponente más claro es el sistema de fallas de La Victoria.

La Cordillera de la Costa es una cadena topográficamente simple que comienza al este de San Felipe, Estado Yaracuy, y termina en Cabo Codera, Estado Miranda, con una longitud de unos 250 kilómetros y culmina en el pico de Naiguatá, ya mencionada, que forma parte de la Sierra del Ávila. En ella afloran de manera casi exclusiva, rocas ígneas y metamórficas. Entre las primeras, la presencia de grandes espesores de rocas granitoides (como son los de la Formación Peña de Mora) es un elemento determinante en la fisiografía. Los resistentes augengneises por sí mismos, o asociados con estructuras de pilares y fosas tectónicas ("horst" y "graben") ocasionan elevaciones tan conocidas como conspicuas, como son las del Parque Pittier, Colonia Tovar, Sierra del Ávila, etc.

Geomorfológicamente, la Serranía del Interior es mucho más compleja. Desde la depresión del Yaracuy continúa hacia el este, casi hasta la desembocadura del río Unare, cuya depresión es básicamente una silla estructural formada por los declives opuestos de la Serranía del Interior central y la oriental (Estados Anzoátegui y Sucre). Las alturas dominantes de la Serranía del Interior son menores que las de la Cordillera de La Costa. En ellas, los complejos lávicos y metamórficos se asocian con unidades sedimentarias del Mesozoico y hasta Cenozoico Inferior, característica que influye sobre su mayor complejidad topográfica.

La continuación geomorfológica oriental del Sistema Montañoso del Caribe se encuentra al este de la depresión de Barcelona, básicamente parte de la depresión de Unare, y se extiende hacia el este hasta el promontorio de Paria, extremo oriental del norte de Venezuela. También aquí aparece una depresión axial representada por el golfo de Cariaco-"Mar de Humboldt", que separa a la Cordillera de Araya-Paria al norte, de la Serranía del Interior oriental de Anzoátegui, Monagas y Sucre. Esta nueva depresión axial está relacionada, de modo no bien conocido, al sistema de fallas de El Pilar. La Cordillera de Araya-Paria comienza en Punta Barrigón, en Araya, y continua hacia el este hasta el promontorio de Paria contra el brazo marino de la Boca de Dragos, para continuar, geomorfológicamente, en el Northern Range de Trinidad. Es una serranía topográficamente simple, de unos 250 kilómetros de longitud y 15 de anchura en promedio, con elevaciones máximas de 1.250 metros, constituida casi exclusivamente por rocas metamórficas con relativamente pocas ígneas. Constituye una divisoria efectiva de aguas entre el Mar Caribe al norte y el golfo de Cariaco y golfo de Paria hacia el sur.

La Serranía del Interior oriental, desprendida de la depresión de Barcelona, continúa al este hasta los pantanos del delta del río San Juan cerca de Guanoco y Guariquén, Estado Sucre, y se extiende, geomorfológicamente, en el Central Range de Trinidad. Es fisiográficamente más compleja que la de Araya-Paria y culmina en el pico de Turimiquire (2.595 metros), sostenido por

las areniscas de la Formación San Juan, de cuyo macizo montañoso nacen los tres grandes ríos orientales: Neverí, Manzanares y Guarapiche. Otros picos importantes, tales como el cerro Negro, están sostenidos por calizas potentes del Albiense. En la Serranía afloran exclusivamente rocas sedimentarias del Mesozoico y Cenozoico Inferior, en combinación con un complejo sistema de pliegues y fallas.

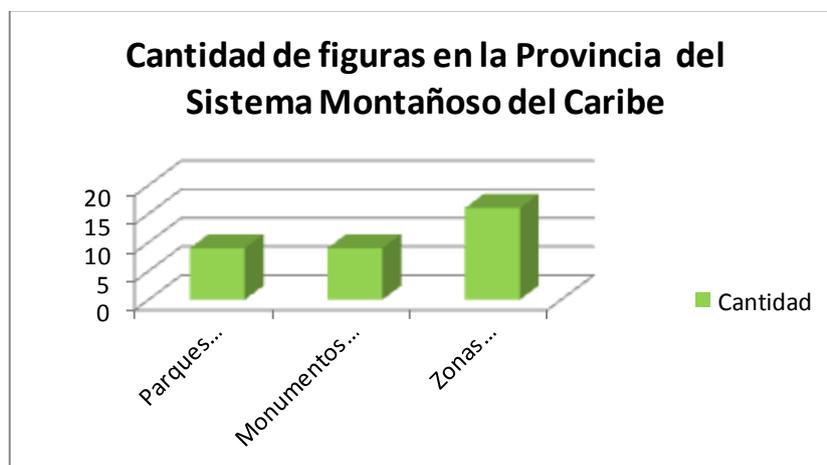
En la depresión ocupada por el mar, entre Cabo Codera y el promontorio de Araya, parece haber una nueva virgación del Sistema, cuyos vestigios aparecen en la isla de Margarita. A pesar de la profunda depresión de la Restinga, la isla es una sola cordillera de rumbo este-noreste, desde el cerro Macanao hasta el cerro Copey, en cuyas estribaciones septentrionales se arquea fuertemente hacia el norte para terminar en los acantilados del extremo noreste de la isla, entre Manzanillo y Cabo Negro. En esta cordillera también se presenta una hendidura axial entre los cerros La Estancia y Manzanillo por el oeste y los cerros Matasiete y Guayamurí al este. La cadena está constituida fundamentalmente por rocas ígneas intrusivas y metamórficas, con extensiones muy menores de sedimentarias del Mesozoico Superior y Cenozoico en su flanco suroeste.

De modo general, la transición del Sistema Montañoso del Caribe en su flanco norte a la costa es brusca. Por el contrario, el flanco sur de la Serranía del Interior, tanto central como oriental, desde Portuguesa hasta Monagas presenta una precordillera mejor desarrollada, formada por cerros y lomas alargadas en el sentido del rumbo, subparalelos a la Serranía, con alturas generalmente decrecientes hacia el sur, soportados por rocas sedimentarias de edades variables entre el Cretácico y el Mioceno.

Cuadro 8 Cantidad de figuras en la Provincia del Sistema Montañoso del Caribe de Venezuela

FIGURAS ABRAE	Cantidad
Parques Nacionales	9
Monumentos Naturales	9
Zonas Protectoras	16

Gráfico N°22: Cantidad de figuras en la Provincia del Sistema Montañoso del Caribe

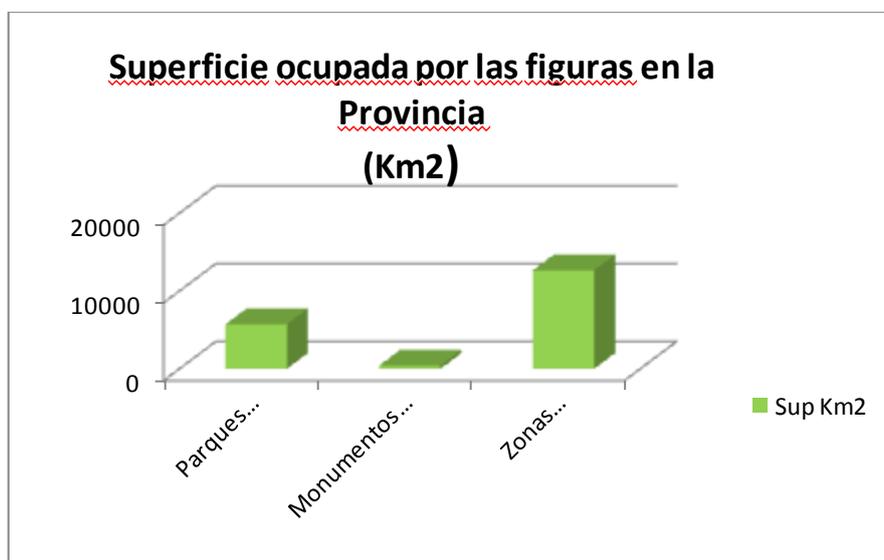


Fuente: Elaboración Propia en base a datos de SIGOT

Cuadro N° 9: Superficie ocupada por las figuras en la Provincia (Km2)

FIGURAS ABRAE	Superficie (Km2)
Parques Nacionales	5720,86
Monumentos Naturales	400,01
Zonas Protectoras	12.648,32

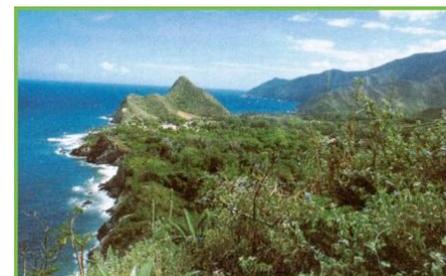
GraficoN°23: Superficie ocupada por las figuras en la Provincia (Km2)



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por SIGOT

Ficha Técnica Parque Nacional Henri Pittier

Declaratoria	Decreto N° 102 del 13-2-37 Gaceta Oficial N° 19.188 del 13-2-37
Localización	Estados Aragua y Carabobo
Coordenadas	10°14' y 10°32' latitud norte 67°24' y 67°52' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos húmedos, y de bosque muy húmedos perennifolio transicional
Superficie	107.800 Ha
Temperatura media anual	6-12°C máximas elevaciones 12-24°C alturas próximas a los 1.000m 24-28°C sectores más bajos
Pp. Media Anual	690 mm en la costa hasta 2.000 mm zonas más altas
Piso Altitudinal	Tropical, Premontano, Montano bajo
Altitud	0-2.436 msnm
Vegetación	Bosque Tropófilos, basimontano deciduo, ombrofilos submontanos semideciduos estacionales Herbazales litorales y Arbustales xerófilos litorales
Zona de Vida	Bosque húmedo premontano y montano bajo Bosque seco Tropical



El primer Parque Nacional que se decreta en Venezuela y se localiza en el tramo central de la Cordillera de la Costa ocupando amplias extensiones en ambas vertientes, donde se presenta una sucesión de paisajes conformados por ambientes marinos, sabanas y selva nublada. La topografía es abrupta con fuertes pendientes que son más pronunciadas en la vertiente norte.

Ficha Técnica Parque Nacional San Esteban (José Miguel Sanz)

Declaratoria	Decreto N° 1.430 del 14-1-87 Gaceta Oficial N° 33.645 del 26-1-87
Localización	Estado Carabobo
Coordenadas	10°12' y 10°27' latitud norte 67°50' y 68°08' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosque tropófilos húmedos
Superficie	44.050 Ha
Temperatura media anual	8-12°C máximas elevaciones 12-24°C alturas próximas a los 1000m 24-28°C sectores más bajos
Pp. Media Anual	700-1800 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo
Altitud	0-1.830 msnm
Vegetación	Bosque tropófilos basimontano deciduos Arbustales xerófilos litorales Herbazales litorales
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical Bosque seco y muy seco tropical



El Parque Nacional San Esteban ubicado en la Costa Central, constituye una prolongación occidental del Parque nacional Henri Pittier. Este parque incluye ambientes terrestres y marinos de gran importancia y belleza extraordinaria. El relieve es abrupto, de pendientes pronunciadas y alturas que varían desde el nivel del mar hasta los 1.830m en el Cerro Villalonga. Estas variaciones altitudinales determinan cambios importantes en el paisaje, clima y vegetación del parque, existiendo formaciones vegetales y especies animales de gran valor científico por su carácter endémico.

Ficha Técnica Parque Nacional El Ávila

Declaratoria	Decreto N° 473 del 12-12-58 Gaceta Oficial N° 25.841 del 18-12-58	 <p>El Parque Nacional El Ávila se localiza en el tramo central de la Cordillera de la Costa, el cual comprende un área montañosa, abrupta que se interpone entre las costa del Litoral Central y los Valles de Caracas, Guatire, Guarenas y parte de la Llanura de Barlovento.</p> <p>Presenta diferencias altitudinales y topográficas que determinan variaciones climáticas y de vegetación muy particulares.</p>
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Resolución N° 6 del 7-1-86 Gaceta Oficial N°33.386 del 9-1-86	
Localización	Distrito Capital y estado Miranda	
Coordenadas	10°27' y 10°37' latitud norte 66°12' y 67° 01' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido Templado de altura tropical	
Superficie	85.192 Ha	
Temperatura media anual	4-29°C	
Pp. Media Anual	600-1.400 mm	
Piso Altitudinal	Premontano Montano bajo	
Altitud	120-2.765 msnm	
Vegetación	Bosque ombrofilos montanos, sub siempre verdes Bosques ombrofilos submontanos siempre verdes	
Zona de Vida	Bosque muy húmedo montano bajo Bosque pluvial montano Bosque húmedo premontano	

Ficha Técnica Parque Nacional Macarao

Declaratoria	Decreto N°1.529 del 5-12-73 Gaceta Oficial N° 30.279 del 12-12-73
Localización	Estados Miranda y Distrito Capital
Coordenadas	10°15' y 10°29' latitud norte 67°03' y 67°13' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido
Superficie	15.000 Ha
Temperatura media anual	16-26°C
Pp. Media Anual	1.000-1.400 mm
Piso Altitudinal	Premontano Montano bajo
Altitud	1.000-2.098 msnm
Vegetación	Bosque ombrofilos montanos sub siempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo montano bajo



Fuente: centrovenezolano.com

El Parque nacional Macarao se localiza en la Cordillera de la Costa Central al sureste de Caracas, abarcando la cuenca de los ríos Macaraco, San Pedro y Jarillo.

Presenta un relieve montañoso con pendientes poco pronunciadas, lomas hondonadas por donde corren los ríos.

Ficha Técnica Parque Nacional Guatopo

Declaratoria	Decreto N° 122 del 28-3-58 Gaceta Oficial N° 25.624 del 31-3-58
Localización	Estados Miranda y Guárico
Coordenadas	09°57' y 10°14' latitud norte 66°15' y 66°43' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido, de selva y bosque muy húmedo perennifolio transicional Templado de altura tropical
Superficie	122.464 Ha
Temperatura anual	media 14-32°C
Pp. Media Anual	1.400-2.800 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	200-1.400 msnm
Vegetación	Bosque ombrofilos submontanos semidecíduos estacionales Bosque ombrofilos submontanos/montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque muy húmedo premontano Bosque húmedo tropical



Fuente: venelogia.com

El Parque Nacional Guatopo se localiza en la Cordillera de la Costa Central en la Serranía del Interior. Presenta un relieve accidentado que comprende diferencias notorias en alturas donde el Cerro Azul es el de mayor elevación.

El régimen climático, además de la presencia de una masa boscosa importante y la topografía determinan precipitaciones abundantes durante caso todo el año que constituye un factor fundamental en la hidrografía que se manifiesta en la existencia de numerosos ríos y quebradas.

Ficha Técnica Parque Nacional Laguna La Restringa

Declaratoria	Decreto N°1.591 de 6-2-1974 Gaceta Oficial N° 30.325 del 8-2-1974
Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso	Decreto N° 1.641 del 5-6-1991 Gaceta Oficial N° 34.758 de 18-7-1991
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	10°58' y 11°05' latitud norte 64°01' y 64°17' longitud oeste
Superficie	10.700 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos húmedos
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	427 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-280 msnm
Vegetación	Manglares costeros Herbazales litorales halófilos y psamofilos Arbustales xerófilos litorales
Zona de Vida	Desértico Tropical Monte espinoso tropical



Fuente: isla-margarita24.com

La laguna tiene un lecho de más de 100 km² y presenta extensas aguas de manglares que forman gran número de islas y canales. Las playas con oleajes oceánicos están formadas por depósitos de conchas fósiles pulverizadas debido a la acción de las olas, las cuales se fueron acumulando durante miles de años.

Ficha Técnica Parque Nacional El Guácharo

Declaratoria	Decreto N° 943 del 25-05-1975 Gaceta Oficial N° 30.702 del 28-05-1975
Localización	Estados Mongas y Sucre
Coordenadas	10° 09' y 10°16' latitud norte 63°31' y 63°42' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	45.500 Ha
Temperatura media anual	16-24°C
Pp. Media Anual	1.200-1.400 mm
Piso Altitudinal	Montano Bajo Premontano
Altitud	900-2-340 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos semidecuiduos estacionales Bosques ombrofilos submontanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano



Fuente: mipunto.com

El Parque Nacional El Guácharo se localiza en la cordillera nororiental, en la región montañosa conocido como Macizo de Caripe. Geomorfológicamente está conformado por una estructura de roca caliza sometida a la acción erosiva de las aguas subterráneas originando paisajes cársticos que contienen numerosas cavernas, dolinas y otras formas características de este paisaje; estas condiciones son consideradas únicas a nivel nacional e internacional.

Ficha Técnica Parque Nacional Península de Paria

Declaratoria	Decreto N° 2.982 del 12-12-78 Gaceta Oficial N° 2.417 del 7-3-79
Localización	Estado Sucre
Coordenadas	10°35' y 10°42' latitud norte 61°41' y 62°42' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosque tropófilos subhúmedos
Superficie	37.500 Ha
Temperatura media anual	15-26°C
Pp. Media Anual	1.0- 1.500 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	0-1.370 msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos deciduos Bosques ombrofilos submontanos semideciduos estacionales Bosques ombrofilos submontanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque seco tropical Bosque húmedo premontano



Fuente: sucreturismo.gob.ve

El Parque Nacional Península de Paria se Localiza en la Cordillera de la Costa Oriental, en la zona montañosa de la Península de Paria desde las proximidades de Cabo tres Puntas hasta Promontorio de Paria.

Presenta variedad de paisajes, con alturas que van desde el nivel del mar hasta superar los 1.000 m en el Cerro el Patao de 1.070 msnm y el Cerro el Humo con 1.371 msnm.

Ficha Técnica Parque Nacional Cerro El Copey

Declaratoria	Decreto N° 1.632 del 27.2.74 Gaceta Oficial N° 30.342 del 2-3-74
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	10°57' y 11°04' latitud norte 63°51' y 63°58' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido
Superficie	7.130 Ha
Temperatura media anual	18-24°C
Pp. Media Anual	500-1.000 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	100-998 msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos semideciduos Bosques ombrofilos submontanos, sub siempre verdes Arbustales submontanos, siempre verdes
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical



Fuente: isla-margarita24.com

El Parque Nacional Cerro el Copey se ubica al norte del sector centro oriental de la Isla de Margarita, en un área montañosa rodeada de valles y planicies donde se asientan varios centros poblados entre ellos la ciudad de La Asunción.

Este parque se caracteriza por presentar una gran diversidad de paisajes, observándose en las laderas inferiores entre 200 y 600m.

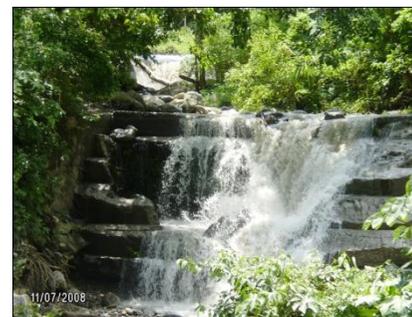
Ficha técnica Parque Nacional Tirgua (General Manuel Manrique)

Declaratoria	Decreto N° del Gaceta Oficial N° del
Localización	Estado
Coordenadas	latitud norte longitud oeste
Clima	
Superficie	Ha
Temperatura media anual	°C
Pp. Media Anual	Mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	Msnm
Vegetación	
Zona de Vida	



Ficha Técnica Parque Nacional Yurubí

Declaratoria	Decreto N° 235 del 18-03-1960 Gaceta Oficial N° 26.210 del 18-3-1960
Localización	Estado Yaracuy
Coordenadas	10°20' y 10°32' latitud norte 68°39' y 68°49' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido muy húmedo
Superficie	23.670 Ha
Temperatura media anual	26,5°C
Pp. Media Anual	1.580 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano Montano bajo
Altitud	500-1.950 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque seco premontano Bosque seco tropical



Fuente: absolut-venezuela.com

Ficha Técnica Monumento Natural María Lionza

Declaratoria	Decreto N° 234 del 18-3-60 Gaceta Oficial N° 26.210 del 18-3-60	 <p>Fuente: chivacoa.conoce.com.ve</p> <p>Este Monumento Natural se ubica en el sector suroeste del estado Yaracuy al sur de la población de Chivacoa en el Macizo de Nirgua. La zona constituye una divisoria de aguas en cuya vertiente norte nace el río Yaracuy que drena al mar, dando nombre al estado y regando sus valles. Todo este macizo montañoso cubierto de bosques vírgenes y con gran variedad de flora y fauna, es asiento de leyendas y mitos folklóricos que rinden culto a la deidad aborigen de la Reina María Lionza, quien de acuerdo a la leyenda recorría la montaña cabalgando sobre una danta.</p>
Localización	Estado Yaracuy	
Coordenadas	09°55' y 09°58' latitud norte 67°22' y 67°31' longitud oeste	
Clima	Lluvioso cálido	
Superficie	11.712 Ha	
Temperatura media anual	22-26°C	
Pp. Media Anual	1.400-2.000 mm	
Piso Altitudinal	Tropical Premontano	
Altitud	210-1,208 msnm	
Vegetación	Bosques tropófilos premontanos semidecíduos Bosque tropófilos basimontanos decíduos	
Zona de Vida	Bosque seco tropical	

Ficha Técnica Monumento Natural Arístides Rojas – Morros de San Juan

Declaratoria	Decreto N° 318 del 11-11-49 Gaceta Oficial N° 23.073 del 14-11-49
Localización	Estado Guárico
Coordenadas	09°55' y 09°58' latitud norte 67°22' y 67°31' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana y bosques tropófilos subhúmedos
Superficie	2.755 Ha
Temperatura media anual	26°C
Pp. Media Anual	630-800 mm
Piso Altitudinal	Premontano
Altitud	500-1.600 msnm
Vegetación	Complejos de matorrales, sabanas arbustivas y herbazales
Zona de Vida	Bosque seco tropical Bosque húmedo Premontano



Fuente: cturista.com

Localizados en el tramo central de la Serranía del Interior, al noreste de San Juan de los Morros, capital del estado Guárico, los morros son formaciones geológicas constituidas por caliza arrecifal que se formó en el mar interior que cubría esta zona entre cretáceo y el eoceno hace aproximadamente unos 80 millones de años.

Ficha Técnica Monumento Natural Las Tetas de María Guevara

Declaratoria	Decreto N° 1.634 del 27-2-74 Gaceta Oficial N° 30.342 del 2-3-74
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	10°54' y 10°58' latitud norte 65°05' y 64°58' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosque tropófilos húmedos
Superficie	1.670 Ha
Temperatura media anual	29°C
Pp. Media Anual	125-250 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-135 msnm
Vegetación	Arbustales xerófilos litorales y bosque seco
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical



Fuente: isla-margarita24.com

El Monumento Natural Tetas de María Guevara se ubica en el sector oriental y meridional costero de la isla de Margarita, está formado por dos pequeños cerros que se asientan en una planicie aluvial algo ondulada, lo cual forma una especie transicional entre el mar y la parte basal de estos dos cerros.

La geología del monumento está conformada por rocas metamórficas e ígneas cuyos afloramientos abarcan una buena parte del sector oriental de la Isla de Margarita.

Ficha Técnica Monumento Natural Laguna de Las Marites

Declaratoria	Decreto N° 1.633 del 27-2-74 Gaceta Oficial N° 30.342 del 2-3-74
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	10°53' y 10°56 latitud norte 63°53' y 63°58' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos húmedos
Superficie	3.674 Ha de las cuales 1.893,5 corresponden al cuerpo de agua
Temperatura media anual	27-28°C
Pp. Media Anual	427 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-40 msnm
Vegetación	Arbustales xerófilos litorales Manglares costeros
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical

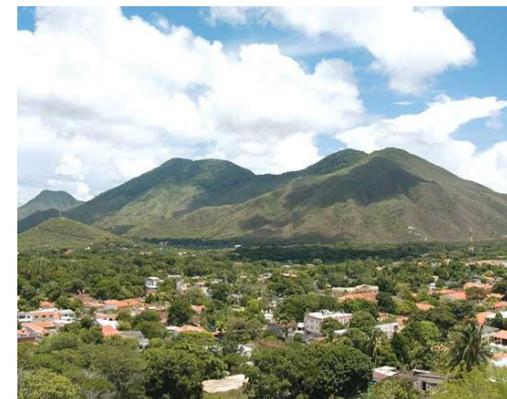


Fuente: corpotumargarita.gob.ve

Este Monumento Natural se ubica en el litoral sureste de la Isla de Margarita. Las Marites es una laguna litoral (albufera) separada del mar por una barra de arena que se interrumpe en una boca o canal de comunicación, a través del cual circula el agua debido al flujo y reflujo de las mareas, este canal se bifurca en dos bocas: uno Victorio al oeste y Yaques al este, quedando entre ambas la isla de Yaquecuya configuración varía según la velocidad y dirección de las mareas y el oleaje, en las diferentes épocas del año.

Ficha Técnica Monumento Natural Cerros Matasiete – Guayamuri

Declaratoria	Decreto N° 1.635 del 27-2-74 Gaceta Oficial N° 30.342 del 2-3-74
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	11°01' y 11°04' latitud norte 63°48' y 63°52' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas bosques tropófilos subhúmedos
Superficie	1.672 Ha
Temperatura media anual	25°C
Pp. Media Anual	600 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	80-685 msnm
Vegetación	Arbustales xerófilos litorales
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical



Fuente: kalipedia.com

El Monumento Natural de los Cerros Matasiete Guayamuri se localiza en el sector nororiental de la Isla de Margarita, entre el costal atlántico al este y la carretera que va desde la Asunción hasta Punto Fermín al oeste.

El Cerro Guayamurí al norte tiene forma cónica semejante a un volcán, con una altitud de 480 metros y el Cerro Matasiete al sur alcanza 680 metros de altitud.

Ficha Técnica Monumento Natural Cueva Alfredo Jahn

Declaratoria	Decreto N° 2.989 del 12-12-78 Gaceta Oficial N° 2.417 del 7-3-79
Localización	Distrito Capital
Coordenadas	10°26' y 10°31' latitud norte 66°13' y 66°17' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido
Superficie	58 Ha
Temperatura media anual	22-24°C en el interior de la cueva
Pp. Media Anual	1.969 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	60-300 msnm
Vegetación	Bosque ombrofilos submontanos semidecuidos estacionales
Zona de Vida	Bosque seco Premontano



Fuente: venciopedia.com

Este Monumento Natural se localiza en las estribaciones de la vertiente sur en el extremo oriental del cordón litoral de la Serranía de la Costa, al oeste de las poblaciones de Curiepe y Birongo en la región noreste de la llanura barloventeña.

Presenta un relieve semi-escarpado con colinas y montañas calcáreas definido por el encajonamiento de las quebradas Marasmita Birongo, Cambural y Casupal.

Ficha Técnica Monumento Natural Cueva del Guácharo – Alejandro Humboldt

Declaratoria	Decreto N° 180 del 15-7-49 Gaceta Oficial N° 22.970 del 15-7-49
Localización	Estado Monagas
Coordenadas	10°09' Y 10°11' latitud norte 63°31' Y 63°34' longitud oeste
Clima	Templado de altura tropical
Superficie	181 Ha
Temperatura media anual	18°C
Pp. Media Anual	1.200-1.400 mm
Piso Altitudinal	Premontano
Altitud	1.066 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos montano subsiempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano Montano bajo

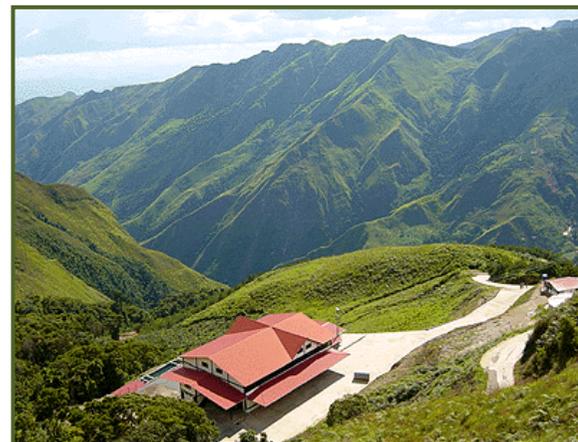


Fuente: centrovenezolano.com

Esta Cueva se localiza en la Cordillera de la Costa Oriental. Está considerada entre las cuevas más bellas y completas del mundo, además de haber sido reconocida a nivel internacional como el Santuario Mundial del ave conocida como guácharo razones por las cuales se protege bajo esta figura.

Ficha Técnica Monumento Natural Pico Codazzi

Declaratoria	Decreto N° 1.637 del 5-6-91 Gaceta Oficial N° 34.819 del 14-10-91
Localización	Estados Aragua, Miranda y Distrito Capital
Coordenadas	10°27' y 10°22' latitud norte 67°12' y 67°25' longitud oeste
Clima	Tropical de altura
Superficie	11.850 Ha
Temperatura anual	media 10-22°C
Pp. Media Anual	1.000-2.000 mm
Piso Altitudinal	Premontano Montano bajo
Altitud	600-2.429 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos y montanos siempre verdes
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano Bosque húmedo montano bajo

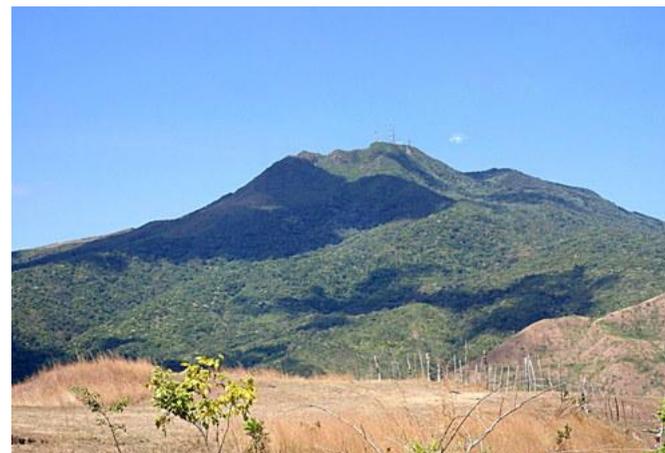


Fuente: venelogia.com

Este Monumento Natural constituye un rasgo ecológico de singular belleza natural y de gran vistosidad por su altitud, está asociado a los valores culturales de los pobladores de la Colonia Tovar, forma parte de un sistema integral de protección ecológica conjuntamente con los Parques Nacionales Henri Pittier y Macarao, que por su cercanía garantizan el flujo de los recursos genéticos.

Ficha Técnica Monumento Natural Cerro Platillón

Declaratoria	Decreto N° 1.462 del 4-2-87 Gaceta Oficial N° 33.664 del 20-2-87
Localización	Estado Guárico
Coordenadas	09°50' y 09°55' latitud norte 67°28' y 67°36' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabana herbazales, Bosques tropófilos subhúmedos
Superficie	8.000 Ha
Temperatura media anual	15-23°C
Pp. Media Anual	1.000-1200 mm
Piso Altitudinal	Premontano Montano bajo
Altitud	600-1.930 msnm
Vegetación	Bosques ombrofilos submontanos, semidecuidos estacionales
Zona de Vida	Bosque muy húmedo Premontano Bosque muy húmedo Premontano bajo



Fuente: verfotosde.org

Este Monumento Natural se ubica al norte del estado Guárico, en el límite de la Serranía del Interior y los Llanos Centrales, localizándose en una zona montañosa de topografía abrupta donde se observan picos puntiagudos, pendientes muy marcadas y valles estrechos.

Ficha Técnica Monumento Natural Morros de Macaira

Declaratoria	Decreto N° 2.988 del 12-12-78 Gaceta Oficial N° 2.417 del 7-3-79
Localización	Estado Guárico
Coordenadas	09°55 y 09°58' latitud norte 67°12' y 66°18' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de sabanas
Superficie	99 Ha
Temperatura anual	media 24-26°C
Pp. Media Anual	1.000-1.250 mm
Piso Altitudinal	Tropical Premontano
Altitud	
Vegetación	Matorrales tropófilos, deciduos y semideciduos Bosques ombrofilos submontanos semideciduos estacionales
Zona de Vida	Bosque húmedo Premontano Bosque seco tropical



Fuente: turismo.venezuela.net.ve

Este Monumento Natural se ubica en el extremo sureste del Parque Nacional Guatopo, al sur de Altagracia de Orituco y al norte de San Francisco de Macaria. Estos morros están compuestos por un conjunto cárstico de tres macizos que albergan numerosas cuevas surcadas por pequeños cursos de aguas y profundas simas verticales. La topografía dominante es abrupta originaria de rocas calizas y arrecifales del cretáceo inferior.

Ficha técnica Zona Protectora Sierra de Aroa

Declaratoria	Decreto No 1.124 del 02-11-1990 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4.250 del 18-01-1991
Localización	Estados Yaracuy y Lara
Coordenadas	10°06' y 10°34' Latitud Norte 68°30' y 69°07' Latitud Oeste
Superficie actual	113.000 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) y bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	16-24°C
Prec. Anual	976-1.712mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano Montano bajo
Altitud	700-1.800msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos submontanos, siempre verdes (bosques nublados costeros) Matorrales tropófilos deciduos y semideciduos
Zona de vida	Bosque seco premontano Bosque seco tropical

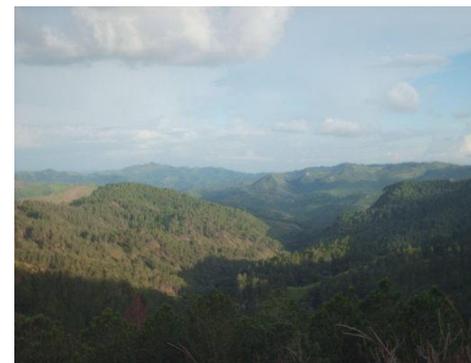


Fuente: <http://www.venezuelatuya.com>

La Zona Protectora Sierra de Aroa se localiza en la Cordillera de la Costa en la parte central del Estado Yaracuy. Se crea con el fin de proteger las cuencas altas de los Ríos Aroa, Yaracuy y Quebrada Guarenal, las cuales constituyen las fuentes de abastecimiento de agua para el consumo humano más importantes del Estado Yaracuy.

Ficha Técnica Zona Protectora Sierra de Nirgua

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estados Lara y Yaracuy
Coordenadas	10°03' y 10°26' Latitud Norte 68°07' y 68°55' Latitud Oeste
Superficie actual	146.590 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos subhúmedos y semisecos
Temp. Anual	25°C
Prec. Anual	990-1.600mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	-----
Vegetación	Bosques ombrófilos submontanos semidecíduos Bosques ombrófilos montanos siempre verdes
Zona de vida	Bosque seco Premontano Bosque seco tropical



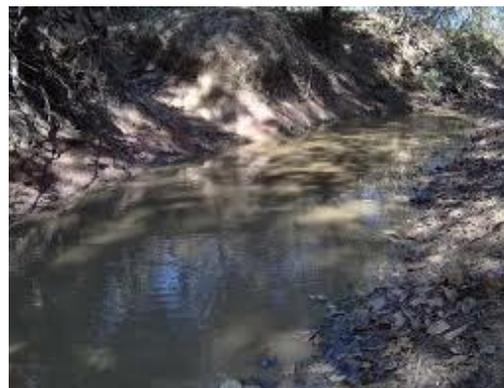
Fuente: <http://httpjesuspradablogspotcom.blogspot.com>

Se crea con el fin de proteger, conservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, regular los usos de la tierra y preservar por cuencas hidrográficas.

El Macizo de Nirgua pertenece al tipo de unidad fisiográfica de serranías y constituye la parte más accidentada de la Cordillera de la Costa y forma parte de la Serranía del Litoral.

Ficha Técnica Zona Protectora Cuencas Alta y Media del Río Pao

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estados Cojedes y Carabobo
Coordenadas	09°15' y 10°25' Latitud Norte 67°45' y 68°23' Latitud Oeste
Superficie actual	68.000 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas y bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	25,41°C
Prec. Anual	1.321,91mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	250-1.800msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos deciduos
Zona de vida	Bosque seco tropical



Fuente: <http://aguaesfera.org/panel/showthread.php/436-R%C3%ADo-Pao-%28Venezuela%29>

Esta Zona Protectora se crea con el fin de conservar y proteger la cuenca Alta y Media del río Pao, que es la fuente abastecedora de agua para el Acueducto Regional del Centro de los estados Carabobo y Cojedes principalmente.

Se localiza en el sistema montañoso de la costa y de las Serranías del Litoral y la del Interior. La cuenca abarca un sector de piedemonte correspondiente al área de transición entre la Serranía del Interior y el Paisaje de Llanos Altos caracterizado por una sucesión de colinas altas, lomas y altiplanicies de relieve accidentado ha ondulado.

Ficha Técnica Zona Protectora Cabos, Puntas y Lagunas de la Isla de Margarita

Declaratoria	Decreto N° 2535 del 09-11-1988 Gaceta Oficial N° 34.090 del 10-11-1988
Localización	Estado Nueva Esparta
Coordenadas	10°51' y 11°11' latitud norte 63°46' y 64°23' longitud oeste
Superficie	1.549,6 Ha
Clima	Lluvioso Cálido
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	Entre 125-600 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-180msnm
Vegetación	Herbazales litorales halófilos y psamófilos Arbustales xerófilos litorales
Zona de Vida	Bosque espinoso tropical



Fuente: venelogia.com

Los Cabos y Puntas son estribaciones colinosas cuya altitud no supera a los 70 msnm, a excepción del Cerro Caparosa el cual posee una altura de 180 m aproximadamente. Las pendientes son complejas y en muchos casos mayores al 35%. Las lagunas corresponden a un complejo de planicies litorales, que incluyen albuferas, áreas de mangle, depósitos fluviomarinos, salinetas y dunas. En su mayoría son hipersalinas, debido a las altas temperaturas, al elevado índice de evaporación, a la acción de los vientos y a su poca profundidad.

Ficha técnica Zona Protectora Área Metropolitana de Caracas

Declaratoria	Decreto No 1.046 del 20-07-1972 Gaceta Oficial Extraordinaria No 29.859 del 27-07-1979
Localización	Distrito Capital y Estado Miranda
Coordenadas	10°15' y 10°35' Latitud Norte 66°33' y 67°15' Latitud Oeste
Superficie actual	84.300 Ha
Clima	Lluvioso cálido de bosque muy húmedo perennifolio transicional
Temp. Anual	18-24°C.
Prec. Anual	1.000-1.500mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Montano bajo Premontano
Altitud	100-2.300msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos deciduos Bosques ombrófilos submontanos, semideciduos estacionales
Zona de vida	Bosque húmedo premontano Bosque húmedo montano bajo



Fuente: caracasendigital.blogspot.com

La Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas, conjuntamente con los Parques Nacionales El Ávila y Macarao constituye un “cinturón verde” para la ciudad de Caracas. Este sistema además de asegurar la conservación de los recursos naturales permite controlar, orientar y limitar la expansión física de esta ciudad. Se ubica en el sistema montañoso de la Cordillera de la Costa y presenta un paisaje de montaña representado por el Macizo de los altos de Guaicaipuro-Mariches, el cual es una serranía de cumbres redondeadas relativamente bajas pero de laderas abruptas con muchas irregularidades topográficas, lo que determina un relieve fuertemente accidentado caracterizado por filas, picos, cerros y valles encajonados.

Ficha técnica Zona Protectora del Macizo Montañoso del Turimiquire

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estados Sucre, Monagas y Anzoátegui
Coordenadas	09°48' y 10°24' Latitud Norte 63°12' y 64°38' Latitud Oeste
Superficie actual	540.000 Ha
Clima	Lluvioso cálido Templado de altura tropical
Temp. Anual	12-24°C
Prec. Anual	500-2.200mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano Montano bajo
Altitud	400-2.600msnm
Vegetación	Bosques tropófilos basimontanos deciduos Bosques ombrófilos submontanos semideciduos estacionales Bosques ombrófilos montanos, sub-siempre verdes Bosques ombrófilos montanos, siempre verdes
Zona de vida	Bosque húmedo montano bajo Bosque húmedo tropical Bosque seco tropical



Fuente: elblogdemarchetti.blogspot.com

La Zona Protectora del Macizo Montañoso del Turimiquire se crea con la finalidad de proteger y conservar los recursos naturales renovables y asegurar el abastecimiento del recurso agua a las regiones Nor-oriental e insular.

En esta zona se localizan las nacientes de los ríos Neverí, Manzanares, Amana, Colorado, Guarapiche, Aragua, Clavellinos entre otros, los cuales constituyen las principales fuentes de abastecimiento de agua de las ciudades de Barcelona-Puerto La Cruz, Guanta, Cumaná, Maturín, Caripe y el Estado Nueva Esparta además de numerosas poblaciones de la región.

Ficha técnica Zona Protectora Cuenca Alta del Río Cojedes

Declaratoria	Decreto No 105 del 26-05-1974 Gaceta Oficial Extraordinaria No 1.655 del 27-05-1974
Localización	Estados Cojedes, Yaracuy y Carabobo
Coordenadas	10°02' y 10°25' Latitud Norte 68°09' y 68°50' Latitud Oeste
Superficie actual	276.000 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) y bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	18-24°C
Prec. Anual	1.000-2.000mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	-----
Vegetación	Matorrales tropófilos deciduos y semideciduos Bosques tropófilos basimontanos deciduos Sabanas arbustivas y otros herbazales
Zona de vida	Bosque seco tropical



Fuente: <http://www.venezuelatuya.com/geografia/llanos.htm>

Se crea con el objeto de proteger, conservar y aprovechar racionalmente los recursos naturales, regular los usos de la tierra y preservar la cuenca hidrográfica en su parte alta, del río Cojedes.

Esta cuenca alta pertenece al tipo de unidad fisiográfica de serranías y constituye una de las partes más accidentada de la Cordillera de la Costa y forma parte de la Serranía del Litoral.

Ficha técnica Zona Protectora Distrito Guaicaipuro

Declaratoria	Decreto No 315 del 21-02-1980 Gaceta Oficial Extraordinaria No 31.930 del 25-02-1980
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°15' y 10°20' Latitud Norte 67°00' y 67°10' Latitud Oeste
Superficie actual	560 Ha
Clima	Templado de altura tropical
Temp. Anual	18-24°C
Prec. Anual	1.000-1.500mm.
Pisos Altitudinales	Premontano
Altitud	700-1.800msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos submontanos, siempre verdes
Zona de vida	Bosque seco premontano



La Zona Protectora Distrito Guaicaipuro Los Teques se crea con el fin de proteger áreas inmediatas a la ciudad de los Teques, de manera que actúen como agentes reguladores del clima y del ambiente en general. Esta zona posee características de topografía y drenaje que le imponen fuertes restricciones para el desarrollo urbano.

Ficha técnica Zona Protectora Cerro El Volcán

Declaratoria	Decreto No 584 del 24-04-1980 Gaceta Oficial Extraordinaria No 2.606 del 29-04-1980
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°24' y 10°26' Latitud Norte 66°50' y 66°52' Latitud Oeste
Superficie actual	554 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabana
Temp. Anual	21°C
Prec. Anual	1.000mm.
Pisos Altitudinales	Premontano
Altitud	800-1.460msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos subsiempre verdes
Zona de vida	Bosque húmedo premontano Bosque húmedo montano bajo



Fuente:

<http://www.codigovenezuela.com/2009/09/ciencia/aventura/escorpiones-en-la-noche>

La Zona Protectora Cerro El Volcán constituye un agente regulador del clima y del ambiente para el Área Metropolitana de Caracas, conforma también un espacio abierto para la recreación de la población. Esta área es de gran importancia paisajística y ecológica porque representa la montaña más alta del sureste de Caracas y en ella se encuentra una asociación vegetal característica como es el Bosque La Virgen.

Ficha técnica Zona Protectora La Mariposa

Declaratoria	Decreto No 2.472 del 05-10-1988 Gaceta Oficial Extraordinaria No 4.082 del 11-04-1989
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°20' y 10°25' Latitud Norte 66°52' y 67°00' Latitud Oeste
Superficie actual	2.810 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas Bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	18-21°C
Prec. Anual	1.500-2.000mm.
Pisos Altitudinales	Tropical Premontano
Altitud	1.000-1.500msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos sub siempre verdes
Zona de vida	Bosque seco premontano Bosque seco tropical



Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Embalse_La_Mariposa

La Zona Protectora La Mariposa se localiza en la región montañosa de la Cordillera de la Costa en la Serranía del Litoral, al sur-oeste del Área Metropolitana de Caracas; esta figura se crea con el objeto de proteger las tierras ubicadas dentro de la Cuenca del Embalse La Mariposa, el cual forma parte del acueducto que abastece al Área Metropolitana de Caracas, con el fin de garantizar la calidad de las aguas, la vida útil del embalse y la conservación de los recursos

Ficha técnica Zona Protectora La Pereza

Declaratoria	Decreto No 1.701 del 04-11-1982 Gaceta Oficial Extraordinaria No 32.597 del 08-11-1982
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°25' y 10°27' Latitud Norte 66°46' y 66°48' Latitud Oeste
Superficie actual	330 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) Bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	18°C
Prec. Anual	375-1.800mm.
Pisos Altitudinales	Premontano
Altitud	1.000-1.200msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos, siempre
Zona de vida	Bosque húmedo Premontano Bosque húmedo montano bajo



Fuente: http://vozcomunal.blogspot.com/2008_05_01_archive.html

La Pereza se localiza en la unidad montañosa del macizo de los altos Guaicaipuro-Mariches, en una serranía de cumbres redondeadas relativamente bajas, pero de laderas abruptas y pequeños valles secundarios y altiplanicies, correspondientes a superficies de aplanamiento. Esta área corresponde a la cuenca alta de la Quebrada La Pereza que es la cuenca de captación del embalse del mismo nombre, el drenaje presenta un patrón radial compuesto por un grupo de canales cortos que corren a través de fuertes pendientes, terminando en un centro común bajo, el embalse.

Ficha técnica Zona Protectora Valle del Algodonal

Declaratoria	Decreto No 1.425 del 10-02-1976 Gaceta Oficial Extraordinaria No 31.022 del 14-06-1976
Localización	Distrito Capital
Coordenadas	11°56' y 12°56' Latitud Norte 66°58' y 67°00' Latitud Oeste
Superficie actual	214 Ha
Clima	Lluvioso cálido de sabanas (herbazales) y bosques tropófilos subhúmedos
Temp. Anual	18-24°C
Prec. Anual	1.000-2.000mm.
Pisos Altitudinales	Premontano
Altitud	700-1.800msnm
Vegetación	Herbazales y matorrales
Zona de vida	Bosque seco premontano



Fuente:

http://www.panoramio.com/user/4886462?photo_page=5&comment_page=2

La Zona Protectora Valle del Algodonal se localiza en la microcuenca de la Quebrada El Algodonal en el Área Metropolitana de Caracas; se crea para proteger las laderas de la microcuenca y para mantener unas condiciones ambientales favorables ya que en el valle existen instalaciones medio asistenciales que prestan servicios a un sector importante de la población.

Ficha técnica Zona Protectora Río Chuspita

Declaratoria	Decreto No 1.796 del 28-09-1976 Gaceta Oficial Extraordinaria No 31.077 del 28-12-1976
Localización	Estado Miranda
Coordenadas	10°20' y 10°30' Latitud Norte 66°25' y 66°28' Latitud Oeste
Superficie actual	5.642 Ha
Clima	Lluvioso cálido de bosques muy húmedo perennifolio transicional
Temp. Anual	24°C
Prec. Anual	1.500mm.
Pisos Altitudinales	Tropical
Altitud	200-400msnm
Vegetación	Bosques ombrófilos montanos subsiempre verdes
Zona de vida	Bosque seco Premontano



Fuente: <http://bitacoradeclases.blogspot.com/2008/11/puente-ro-chuspita.html>

Se crea para preservar las condiciones geográficas de la cuenca del Río Chuspita; se localiza al noroeste del Estado Miranda, en la prolongación de la cuenca de los ríos Guatire-Guarenas, en la subcuenca del río Chuspita, entre las poblaciones de Araitha, Chuspita y San José de Chuspita.

Provincia Delta del Orinoco-San Juan

Las llanuras inundables de los deltas del Orinoco y del San Juan abarcan unos 32.000 Km² de extensión y se desarrollan en su casi totalidad en sedimentos blandos del Reciente. Su característica más prominente son los caños de marea, intercomunicados entre sí formando islas, generalmente pantanosas y con menor frecuencia de terreno más firme. El delta se traslada hacia el este a medida que el gran volumen de sedimentos aportados por los ríos forman bajos, donde las raíces entrelazadas de manglares arraigados contribuyen a detener más sedimentos, los cuales acrecientan las islas existentes o forman nuevas islas.

Únicamente en la parte oriental extrema del Delta se conocen pequeños afloramientos de rocas terciarias, indirectamente relacionadas con fallas, y más directamente con fenómenos diapíricos de vulcanismo sedimentario, como sucede en Isla de Plata, Punta Pedernales, Capure y Punta Tolete. En esta zona se presentan algunos lagos de asfalto, como Guanoco y La Brea, y volcanes de barro como El Hervidero, al este de Maturín.

Debido a que es un ecosistema homogéneo sin accidentes geográficos ni nacientes de ríos, las únicas áreas protegidas son los Parques Nacionales Mariusa y Turuepano que por su importancia desde el punto de vista ecológico y cultural están bajo un régimen de administración especial.

Ficha Técnica Parque Nacional Mariusa

Declaratoria	Decreto N° 1.632 del 5.6.91
Localización	Estado Delta Amacuro
Coordenadas	09°03' y 09°18' latitud norte 61°14' y 61°45' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido de bosque muy húmedo, Perenifolio transicional
Superficie	265.000 Ha
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	2000-2500 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-40 msnm
Vegetación	Manglares costeros, Bosque ombrofilos y palmares de pantanos del delta inferior, Manglares estuarianos, Herbazales del delta

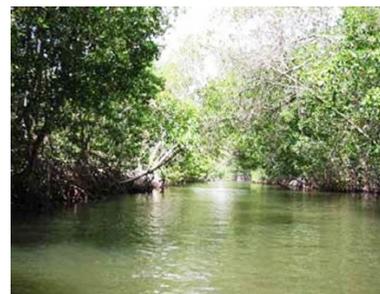


Fuente: costadevenezuela.org

Es representativo de la unidad fisiográfica del delta del Orinoco: ocupado por ciénagas y pantanos de una serie de características orográficas y de drenajes que repercuten hondamente en su flora, fauna y en sus pobladores, mayormente indígenas. La región deltaica del Orinoco impresiona por sus exuberantes bellezas paisajísticas. Presenta una gran diversidad de especies animales y vegetales. La vegetación más extensa, reflejo de las condiciones ambientales, es el pantano herbáceo establecido sobre turberas profundas y/o planicies cenagosas, predominando los helechos, musgos, gramíneas y cyperáceas (juncos, papiros, cortaderas).

Ficha Técnica Parque Nacional Turuepano

Declaratoria	Decreto N° 1634 del 05-06-1991
Localización	Estado Sucre
Coordenadas	10° 18' y 10° 37' latitud norte 62°37' y 63 05' longitud oeste
Clima	Lluvioso cálido
Superficie	72.600 Ha
Temperatura media anual	27°C
Pp. Media Anual	1.800 mm
Piso Altitudinal	Tropical
Altitud	0-40 msnm
Vegetación	Manglar y pantano herbáceos
Zona de Vida	Bosque húmedo tropical



Fuente: <http://sigot.geoportalsb.gob.ve/sigot/index.php>

Este Parque se localiza en las llanuras deltaica y planicies cenagosas del delta del Orinoco; el paisaje ha sido modelado por el mar por lo que los sedimentos son fundamentalmente de origen marino, los principales paisajes geomorfológicos son las marismas (manglares) ubicadas cerca de las costas, las turberas, grandes extensiones de aguas donde se desarrollan suelos orgánicos que sirven de sustratos a herbazales, morichales y bosques , y las planicies cenagosas que son llanuras de colmatación (relleno) marina o fluvio marina anegadas casi permanentes.

Medidas de Conservación

Según las recomendaciones del SIRAP para lograr un verdadero impacto en la conservación de la biodiversidad, se debe llevar a cabo a diferentes escalas, apoyando iniciativas institucionales y comunitarias en torno a la gestión que desarrollan sobre estos espacios naturales. Para ello es necesario identificar las áreas ambientalmente sensibles y de alta importancia que ameriten su protección y establecer estrategias de conservación que pueden incluir la ampliación de las existentes. Es indispensable establecer corredores de conservación entre las áreas protegidas y desarrollar habilidades y destrezas en la construcción y manejo de instrumentos y procedimientos de planificación, gestión regional y de participación ciudadana en el ámbito de las instituciones de la sociedad civil. Lo anterior favorecería el incremento de la capacidad de articulación, interlocución y negociación, tanto hacia el interior como hacia el exterior de la región.

El manejo de las áreas naturales protegidas se traduce en soberanía, seguridad y defensa nacional. En materia de comunicación, estas áreas albergan un cuantioso número de antenas de telecomunicaciones, resguardadas en una misión conjunta entre el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y las Fuerzas Armadas Nacionales. Son además garantía de soberanía y defensa del territorio, a través de las acciones conjuntas de vigilancia y control en el amplio territorio administrado bajo la figura de áreas protegidas y a lo largo de más de 1.500 km de fronteras continentales y más de 700 km de costas continentales e insulares.

Los ambientes y paisajes presentes en las áreas naturales protegidas son la base principal del turismo nacional. El Estado venezolano fomenta el desarrollo de programas de turismo y recreación bajo los principios constitucionales de

inclusión social. Los Parques de Recreación y las áreas recreativas en los espacios naturales, brindan a la ciudadanía espacios verdes e infraestructura apropiada para el sano esparcimiento y la utilización del tiempo libre por parte de las grandes mayorías asentadas en las principales ciudades del país

La importancia de las Áreas protegidas en el desarrollo sostenible y en el manejo integral de los recursos naturales, así como la necesidad de la participación de la colectividad como elementos claves de gestión, han sido ampliamente debatidos en auditorios internacionales en las últimas décadas.

Tres grandes escenarios de esta discusión han sido los Congresos Mundiales de Áreas Protegidas, La Conferencia Mundial de Desarrollo Sustentable y las reuniones de las convenciones internacionales de Diversidad Biológica, Desertificación y Cambio Climático y los Congresos Latinoamericanos de Parques nacionales y otras áreas protegidas. Sin embargo, en contradicción con el reconocimiento de la importancia de la participación de las comunidades locales en la gestión ambiental, las recomendaciones de estos importantes foros han tenido poco o ningún impacto en la práctica, especialmente en América Latina, como consecuencia de la aplicación de modelos políticos y económicos excluyentes, incompatibles con la propuesta de manejo sostenido del ambiente.

Así, Venezuela fue anfitrión del IV Congreso Mundial de Parques y otras Áreas Protegidas, realizado en Caracas en el año 1992. Sin lugar a dudas, este evento fue de gran importancia para el país, al permitir incorporar a la percepción local nuevos elementos derivados de los cambios en la visión de las Áreas Protegidas a nivel regional. En ese sentido, la implementación de nuevas normas legales con vista a una nueva visión de ordenamiento socio-territorial, permitió identificar relaciones más estrechas entre cada una de ellas, bajo un enfoque de manejo holístico e integral, promoviendo entre los diferentes entes responsables

del manejo del territorio, la búsqueda de fórmulas y prácticas de manejo, en donde el uso de los recursos naturales lleve implícito la importancia de su conservación, además de la sustentabilidad económica y social de las actividades desarrolladas en su interior y entorno.

Un tema fundamental en la evolución conceptual del período 1997-2003, lo representó la relación entre las áreas naturales protegidas y sus habitantes, tema intensamente debatido en 1992 y que marcó el cambio de paradigma respecto a lo que hoy en día son reconocidas como buenas prácticas de manejo.

En el caso venezolano, el reconocimiento de las áreas protegidas como elementos estratégicos para el desarrollo y la seguridad de la nación, tal como lo establece el marco constitucional de 1999; reafirma la relevancia de éstas para el bien colectivo por encima del bien particular, pero sin menoscabo de los intereses locales, y promueve el sentido de corresponsabilidad en la conservación. Este reconocimiento se enmarca dentro de una reconceptualización del ambiente en el marco de las políticas públicas en Venezuela, e inclusive dentro del marco legal que rige, no solo a las Áreas Protegidas sino al ambiente en general.

La influencia del nuevo paradigma de conservación ha alcanzado a la legislación venezolana al más alto nivel, lo que ha generado un proceso aun en marcha, que sin duda conducirá a la renovación de las formas de gestión, su adecuación al nuevo marco constitucional y al paradigma moderno de gestión de las áreas naturales protegidas.

Ya para el año 1993 Venezuela había superado en más del 50% la meta que se había establecido para el 2003 respecto a la cobertura nacional de Áreas Protegidas. El nuevo reto consiste en la adecuación de la normativa y de las

prácticas hacia la gestión compartida con las comunidades, aprovechando la existencia de nuevas formas de organización social y el marco legal que las ampara.

Desde 1999 se han gestado formas innovadoras de organización social como los consejos comunales, las brigadas conservacionistas, las mesas técnicas de agua y los consejos de planificación local; que además se han incorporado a los procesos de toma de decisiones relativos a la planificación y priorización para la ejecución presupuestaria de los gobiernos locales. Este proceso ha generado un empoderamiento de las poblaciones locales y un cúmulo de experiencias positivas que necesariamente invitan a replicarse en el marco de la gestión de las áreas naturales protegidas, a fin de incorporar plenamente a los actores populares en las estrategias de conservación específicas para estas áreas.

Justificación de la mayor concentración de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela

Según la regionalización física que se realizó usando a las provincias fisiográficas como base, se observó un comportamiento en cuanto a la presencia de parques nacionales, monumentos naturales y zonas protectoras. Reflejando la mayor presencia de parques nacionales en la Provincia de Los Andes y Sierra de Perijá con un total de 12 explicándose esto por ser un ecosistema minoritario dentro del país (6%) que amerita ser protegido por razones económica (recurso hídrico y turístico), ecológicas, de investigación y educación. La mayor cantidad de monumentos naturales se encuentra ubicada en La Provincia del Escudo Guayanés con un total de 19, debido a que es una de las formaciones geológicas más antigua del planeta, específicamente del precámbrico, aunado a ello la importancia económica ecológica y cultural de los pueblos originario que habita en allí desde tiempo milenarios. La mayor cantidad de zonas protectoras se

encuentra en la Provincia del Sistema Montañoso del Caribe, la función principal de estas es proteger las nacientes de los ríos principales de una cuenca, en esta misma provincia se encuentran las principales ciudades incluyendo la capital de Venezuela, así que es un factor causal y no casual la existencia de estas áreas que son estratégicas para el desarrollo económico y urbano de estos importantes centros poblados.

Distribución de la Población en Venezuela

La población venezolana se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio nacional en forma desigual. Las características geográficas y económicas han sido determinantes en la concentración de la población en la región Costera y Montañosa que se caracteriza por la presencia de valles y piedemontes de la Cordillera de la Costa y de Los Andes.

Esta región conformada por los estados costaneros, parte de los estados andinos y los ubicados en la zona centro norte del país cubren alrededor del 20% de la superficie nacional y concentran más del 80% de la población total.

El resto del territorio presenta un poblamiento con menor densidad, lo cual demuestra la desequilibrada distribución espacial de la población. La región de los Llanos con un 30% del territorio concentra sólo el 10,2% de la población total y la región de Guayana, con el 50% del territorio reúne el 6% de los habitantes del país.

La densidad de población es de 25,2 habitantes por Km², registrándose la más alta en el Distrito Capital (4.240,8), seguida de los estados Carabobo, Nueva Esparta, Miranda y Aragua, y la más baja densidad se localiza en los estados Amazonas, Delta Amacuro, Apure y Bolívar.

En los estados con mayor población la acción sobre los recursos naturales ha generado graves problemas ambientales como lo son: deforestaciones, incendios forestales, eliminación de la fauna silvestre, aumento de la erosión de los suelos, disminución de las fuentes de agua y la excesiva generación de desechos sólidos.

CUADRO N°10: Población y vivienda por estado

XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (AÑO 2001)				
	Superficie Km2	Habitantes	%	Hab/Km2
Venezuela	916.445	23.054.210	100,0	25,2
Distrito Capital	433	1.836.286	8,0	4240,8
Amazonas	177.617	70.464	0,3	0,4
Anzoátegui	43.300	1.222.225	5,3	28,2
Apure	76.500	377.756	1,6	4,9
Aragua	7.014	1.449.616	6,3	206,7
Barinas	35.200	624.508	2,7	17,7
Bolívar	240.528	1.214.846	5,3	5,1
Carabobo	4.650	1 932.168	8,4	415,5
Cojedes	14.800	253.105	1,1	17,1
Delta Amacuro	40.200	97.987	0,4	2,4
Falcón	24.800	763.188	3,3	30,8
Guárico	64.986	627.086	2,7	9,6
Lara	19.800	1.556.415	6,8	78,6
Mérida	11.300	715.268	3,1	63,3
Miranda	7.950	2.330.872	10,1	293,2
Monagas	28.900	712.626	3,1	24,7
Nueva Esparta	1.150	373 851	1,6	325,1
Portuguesa	15.200	725.740	3,1	47,7
Sucre	11.800	786.483	3,4	66,7
Táchira	11.100	992 669	4,3	89,4

Trujillo	7.400	608.536	2,6	82,2
Vargas	1.497	298.109	1,3	199,1
Yaracuy	7.100	499.049	2,2	70,3
Zulia	63.100	2.983.679	13,0	47,3
Dependencias Federales	120	1.651	0,007	13,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

Decreto de división regional

El 11 de junio de 1969 se emite el primer decreto que declara la primera división regional del país en ocho regiones político-administrativas. Luego, se hicieron nuevos decretos sucesivos en 1974, 1975 y 1979 relacionados con los cambios políticos del momento, hasta que el 8 de enero de 1980 se produce el decreto 478 sobre regionalización y participación de las comunidades en el desarrollo regional el cual permanece vigente hasta la actualidad.

La regionalización administrativa, a diferencia de la regionalización geográfica o política, consiste en el agrupamiento de amplios sectores geográficos y humanos relacionados entre sí, con el fin de lograr la promoción y desarrollo de estas regiones de manera funcional e integrada en el conjunto administrativo nacional.

Esto se hace necesario fundamentalmente por el estado de desequilibrio en la distribución y concentración de la población y riquezas, lo que produce aumentos exagerados de los costos sociales y una sub utilización de los recursos productivos en todo el país, siendo esto obstáculo para el cabal desarrollo nacional.

Con la regionalización se pretende, entre otras cosas, lograr una distribución equitativa en el uso y explotación de los recursos naturales. En este

sentido, el Gobierno Nacional decidió reunir en grandes bloques administrativos a varios Estados o Entidades para así lograr el aprovechamiento de los recursos naturales que cada Estado ofrecía para sí y que otras Entidades vecinas no tenían, pero que en cambio podían ofrecer otros recursos diferentes.

Las regiones político-administrativas establecidas en el decreto 48 y publicadas en la gaceta oficial #2545 del 14 de enero de 1980 son nueve:

Las regiones Administrativas originalmente creadas fueron sucesivamente modificadas por su extensión, hasta llegar a la situación actual en que tenemos las siguientes regiones:

Región Capital: integrada por el Miranda, Vargas y el Distrito Capital.

Región Central: integrada por los estados Aragua, Carabobo, Cojedes.

Región Centro-Occidental: integrada por los estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Región de los Andes: integrada por los estados Barinas, Mérida, Táchira, Trujillo y Municipio Páez del Estado Apure.

Región de los Llanos: integrada por los estados Guárico, Apure, con excepción del Municipio Páez.

Región Guayana: integrada por los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro.

Región Insular: integrada por el estado Nueva Esparta y las Dependencias Federales Venezolanas.

Región Nor-Oriental: integrada por los estados Anzoátegui, Monagas, Sucre.

Región Zuliana: integrada por el estado Zulia.

Las Regiones político-administrativas no forman parte de la división política formal ni forman parte de la estructura administrativa de estados y municipios, pero fueron creadas para estimular desde el gobierno central la planificación, promoción y desarrollo regional, sin afectar la división política de los estados y municipios ni su autonomía y competencias.

La Región Capital

Formada por el distrito capital, el estado Vargas y el estado Miranda. Su condición del centro del poder político, de las actividades políticas, centro comercial industrial y financiero del país definen las características dominantes de esta región aun cuando existan otras actividades tradicionales como la agricultura.

Los límites de la región capital son por el norte el mar Caribe al sur la región central y la región de los llanos al este la región nororiental y al oeste la región central. La región capital se encuentra atravesada por el tramo central de la cordillera de la costa lo cual influye notablemente en la configuración de su relieve accidentado con altas pendientes valles intramontados y penillanuras en las regiones costeras.

La región capital representa el más importante escenario de la industrialización y el crecimiento urbano, en sus valles interiores se ubican ciudades como Caracas Guarenas Guatire y los valles del Tuy como áreas de expansión de la ciudad de Caracas que también se incorporan al crecimiento industrial a la vez que registran efectos de una economía muy influida por las actividades propias del sector terciario. Tradicionalmente, la región capital opero como área receptora de población.

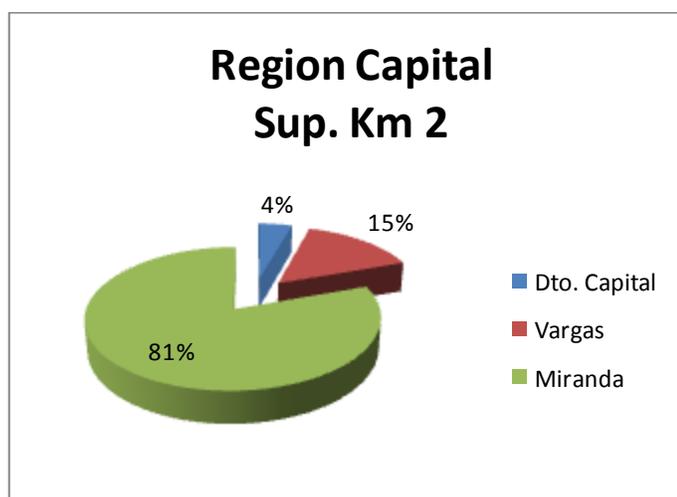
Cuadro N°11: Región Capital

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Capital	Dto. Capital	433	1.836.286	8	4240,8
	Vargas	1.497	298.109	1,3	199,1
	Miranda	7.950	2.330.872	10,1	293,2
	Total	9.880	4.465.267	19,4	4733,1

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

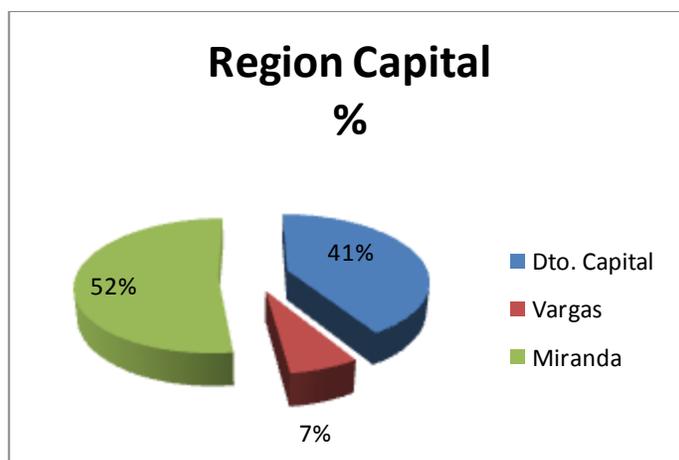
Gráficos de la Región Capital

Grafico N°24: Superficie Región Capital



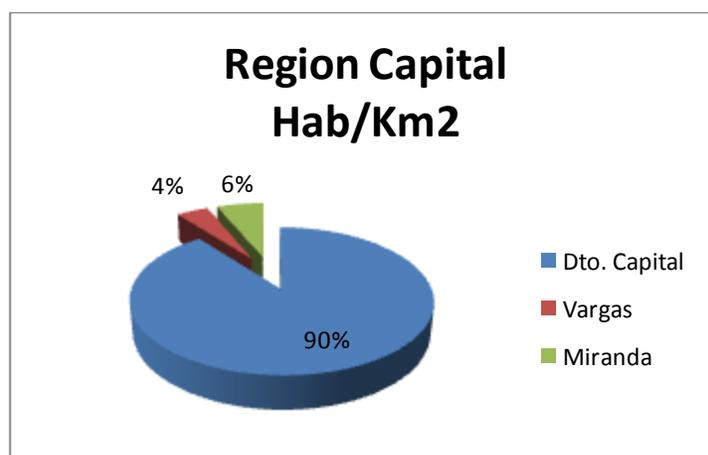
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°25: % Habitantes Región Capital



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°26: Densidad Región Capital



Fuente: INE Censo 2001

Región Central:

La región central está integrada por los estados Carabobo, Cojedes y Aragua. Esta región posee como rasgo dominante su actividad industrial, aunque con menor grado en el estado Cojedes. En la región central confluyen las unidades geográficas del llano en el estado Cojedes y las características de la cadena del litoral y del interior presentes en el estado Aragua y Carabobo; a esto se le agrega la depresión del lago de Valencia que posee un relieve muy variado.

La región es el asiento de ciudades muy importantes en el contexto nacional como es el caso de Valencia y Maracay, pero también otros centros como la Victoria, Caguas, Guacara, Morón, Puerto Cabello y Turmero han crecido impulsados por una fuerte actividad industrial.

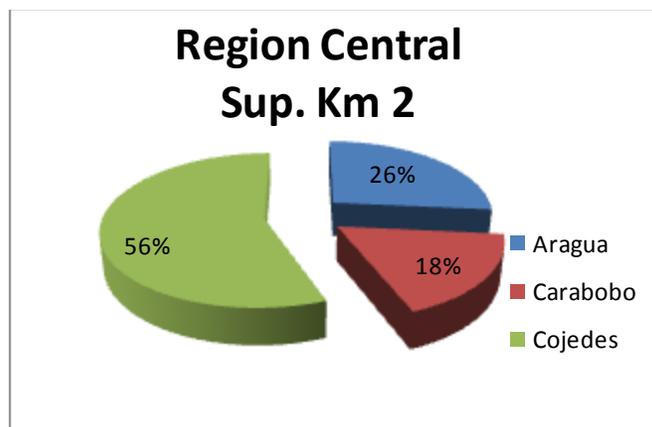
Cuadro 12 Región Central

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Central	Aragua	7.014	1.449.616	6,3	206,7
	Carabobo	4.650	1.932.168	8,4	415,5
	Cojedes	14.800	253.105	1,1	7,1
	Total	26.464	3.634.889	15,8	639,3

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

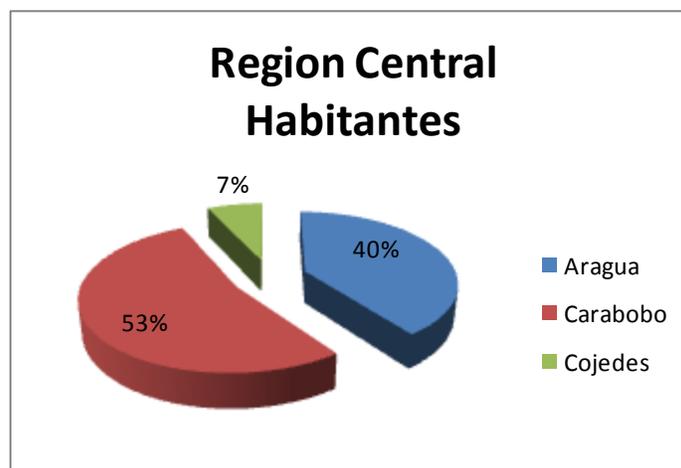
Gráficos Región Central

Gráfico N°27: Superficie Región Central



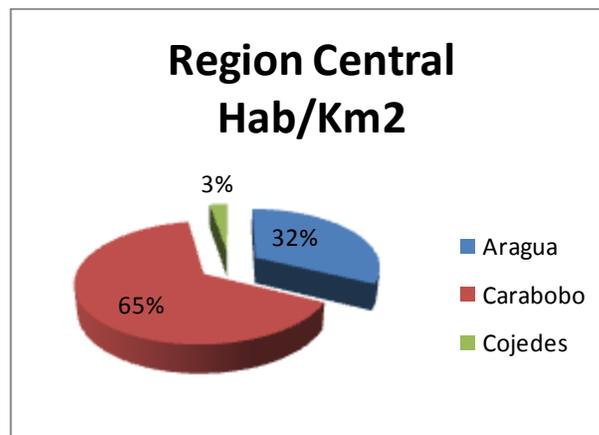
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°28: % Habitantes Región Central



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°29: Densidad Región Central



Fuente: INE Censo 2001

Región de los llanos:

La región de los llanos está integrada por los estados Guárico y Apure, exceptuando el municipio Páez. . Esta región posee un carácter eminentemente agropecuario que enriquece las posibilidades de desarrollo del llano venezolano.

La región de los Llanos limita por el norte con las regiones Capital y Central; por el sur, con la región de Guayana y Colombia; por el este, con la región Nor-Oriental y por el oeste con las regiones de los Andes y centro-occidental.

La región de los llanos se caracteriza por el dominio casi total del relieve llanero, aunque existen por lo menos tres secciones topográficas: el piedemonte de la serranía del interior, los llanos bajos apureños y los llanos centrales, cuya topografía plana es en parte interrumpida por las denominadas galerías del Pao y por formaciones de mesas disectadas, al sur de Guárico.

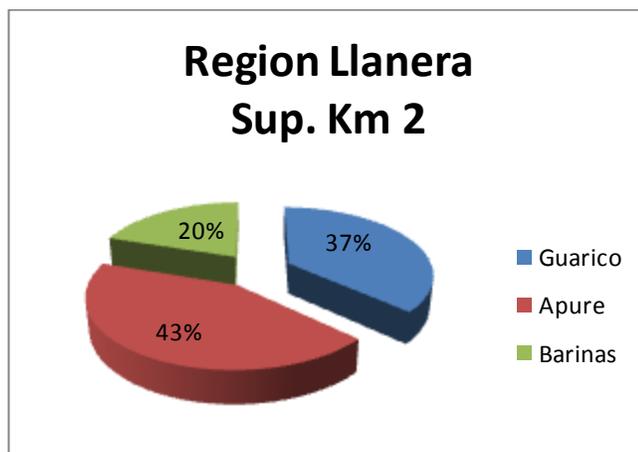
Cuadro N°13: Región Llanera

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Llanera	Guárico	64.986	627.086	2,7	9,6
	Apure	63.680	289.158	1,6	4,9
	Total	128.666	916.244	4,3	14,5

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

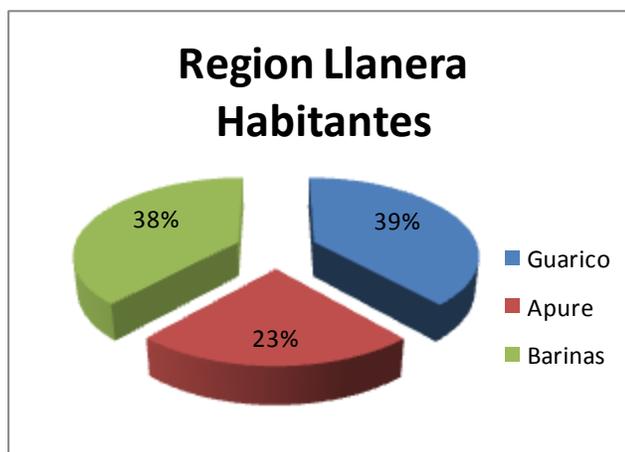
Gráficos Región de los Llanos

Gráfico N°30: Superficie Región Llanera



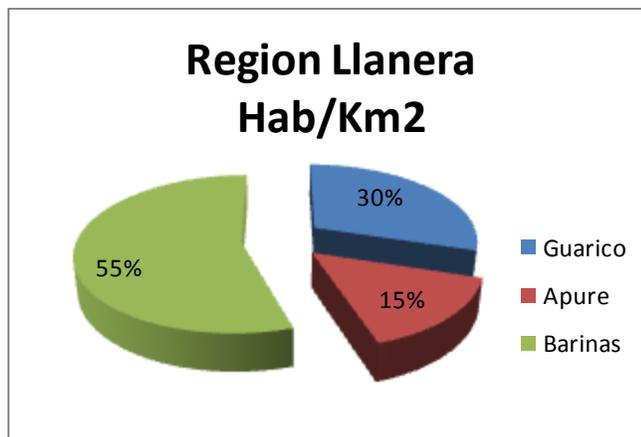
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°31: % habitantes Región Llanera



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°32: Densidad Región Llanera



Fuente: INE Censo 2001

Región Centro-Occidental:

Esta región está integrada por los estados Lara, Falcón, Yaracuy y Portuguesa. Posee una gran diversidad geográfica que le proporciona una notable variedad en sus actividades económicas, las cuales abarcan los tres sectores de la economía. La región posee una fuerte agricultura, un centro industrial y comercial, además de notables recursos petroleros y mineros.

La región centro-occidental limita por el norte con el mar Caribe, por el sur con la región de los Andes, por el este con la región central y por el oeste con las regiones de los Andes y Zulia.

Su notable complejidad regional se manifiesta en la existencia de subregiones naturales, tales como las llanuras de falcón. El ramal de la cordillera de la costa representado por el macizo de Nirgua, los valles y serranías de Falcón,

Lara y Yaracuy, las áreas llaneras, (Norte y centro de portuguesa) y parte de la cordillera andina con alturas de hasta 3583 mts. (Paramo de Cendé).

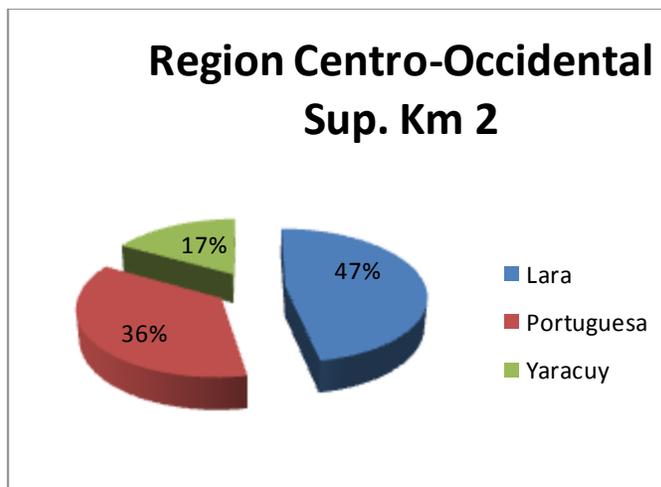
Cuadro 14 Región Centro - Occidental

Regiones	Estados	Sup. Km²	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Centro-Occidental	Lara	19.800	1.556.415	6,8	78,6
	Portuguesa	15.200	725.740	3,1	47,7
	Yaracuy	7.100	499.049	2,2	70,3
	Total	42.100	2.781.204	12,1	196,6

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

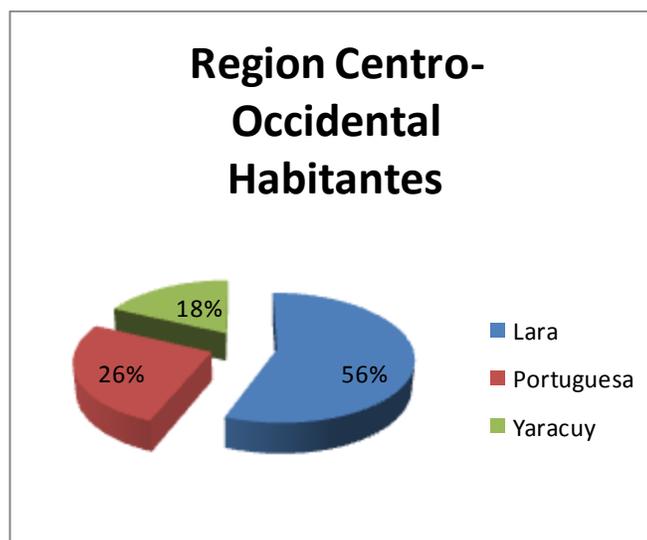
Gráficos Región Centro Occidental

Gráfico N°33: Superficie Región Centro Occidental



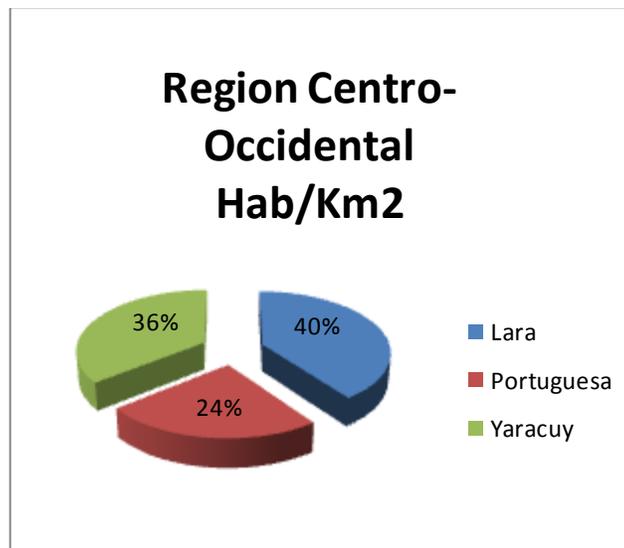
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°34: % Habitantes Región Centro Occidental



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°35: Densidad Región Centro Occidental



Fuente: INE Censo 2001

Región Zuliana:

La región zuliana la conforma solo el estado Zulia. La región zuliana limita por el norte con el mar Caribe. Por el sur con la región de los Andes, por el este con las regiones de los Andes, y la centro-occidental, y por el oeste con Colombia.

Constituye una región rica en alternativas económicas, dentro de las que se incluye la producción petrolera (la principal actividad económica nacional y regional), la producción de gas, la petroquímica y la explotación del carbón.

Cuadro N°:15 Región Zuliana

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Zuliana	Zulia	63.100	2.983.679	13	47,3

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

Región de los Andes:

La región de los Andes está formada por los estados Táchira, Mérida, Trujillo, Barinas y el municipio Páez del estado apure. La región posee una larga tradición agrícola que se alterna con otras actividades como el turismo la minería, artesanía, piscicultura y la pequeña y mediana industria.

La región de los Andes limita por el norte con las regiones centro-occidental, zulianas y central; Por el sur con Colombia, por el este con las regiones de los llanos y la centro-occidental, y por el oeste con la región zuliana y Colombia.

Tradicionalmente era un área agrícola, pero recientemente, la actividad turística ha venido cobrando importancia. La escasez de tierra para la expansión de la agricultura y su acaparamiento propicio que la región mantenga un saldo migratoria negativo, sin embargo la agricultura se mantiene como una de las actividades básicas con cultivos como café, hortalizas, flores, durazno, plátano y yuca.

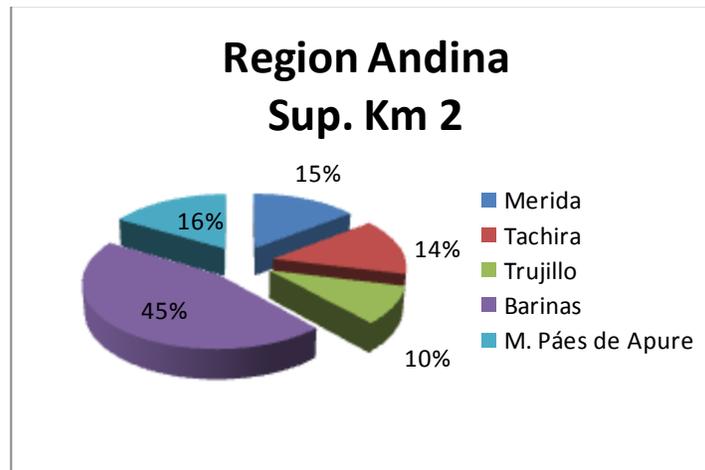
Cuadro N°16: Región Andina

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Andina	Mérida	11.300	715.268	3,1	63,3
	Táchira	11.100	992.669	4,3	89,4
	Trujillo	7.400	608.536	2,6	82,2
	Barinas	35.200	624.508	2,7	17,7
	M. Páez de Apure	12.820	88.598	0	6,9
	Total	77.820	3.029.579	12,7	259,5

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

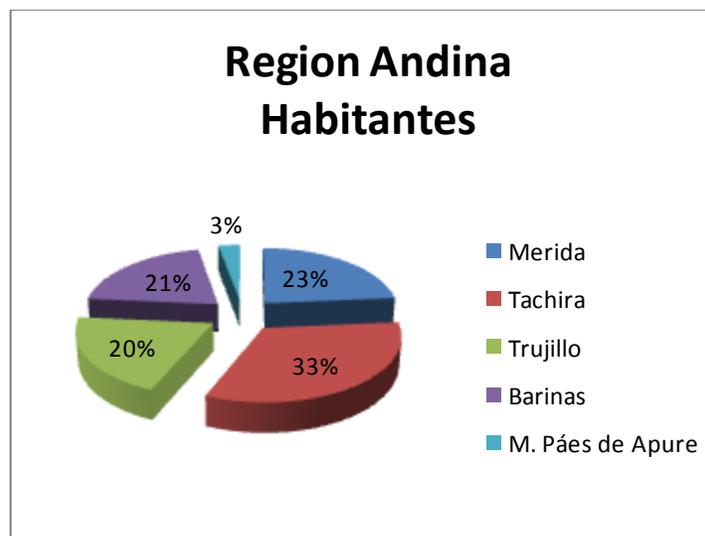
Gráficos Región de los Andes

Gráfico N°36: Superficie Región Andina



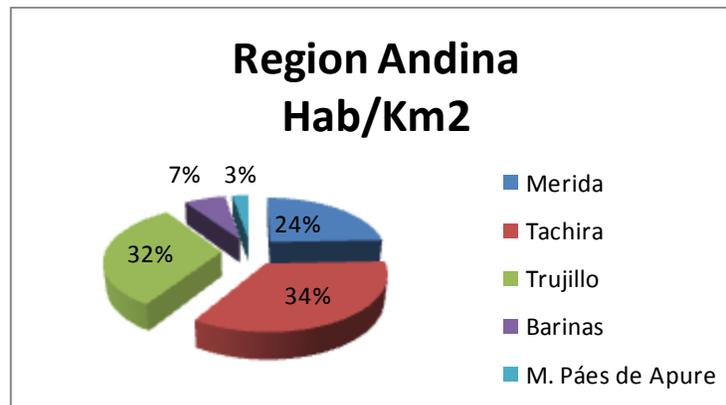
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico 37 % Habitantes Región Andina



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°38: Densidad Región Andina



Fuente: INE Censo 2001

Región Nor-Oriental:

La región nor-oriental está integrada por los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas. Su principal actividad es la pesca pero también la agricultura y la explotación petrolera.

La región nor-oriental limita por el norte con el mar Caribe, por el sur y por el este con la región de Guayana y al oeste con las regiones de los llanos y capital.

La actividad agropecuaria tuvo históricamente un rol esencial en la región, destacándose la producción de cacao y café en Sucre, tabaco y cítricos. La irrupción del petróleo desplaza en la actualidad a la actividad agropecuaria, conformando nuevos ejes de crecimiento en torno a los hidrocarburos, sobre todo al sur y centro de Monagas y Anzoátegui; sin embargo se mantienen las actividades agropecuarias.

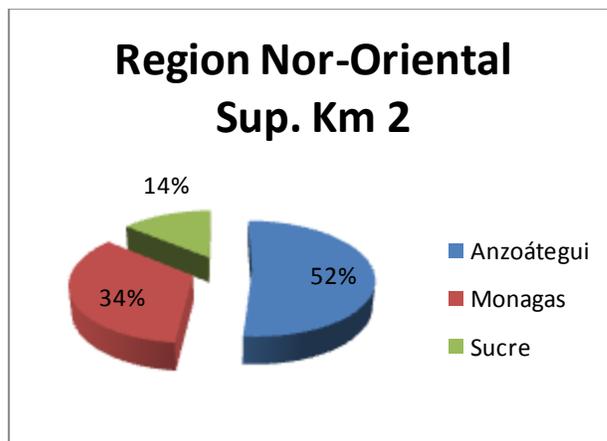
Cuadro N°17: Región Nor - Oriental

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Nor-Oriental	Anzoátegui	43.300	1.222.225	5,3	28,2
	Monagas	28.900	712.626	3,1	24,7
	Sucre	11.800	786.483	3,4	66,7
	Total	84.000	2.721.334	11,8	119,6

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

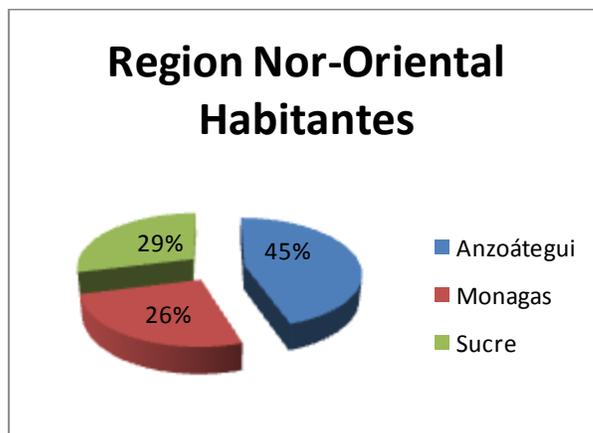
Gráficos Región Nor-Oriental

Gráfico N°39: Superficie Región Nor-Oriental



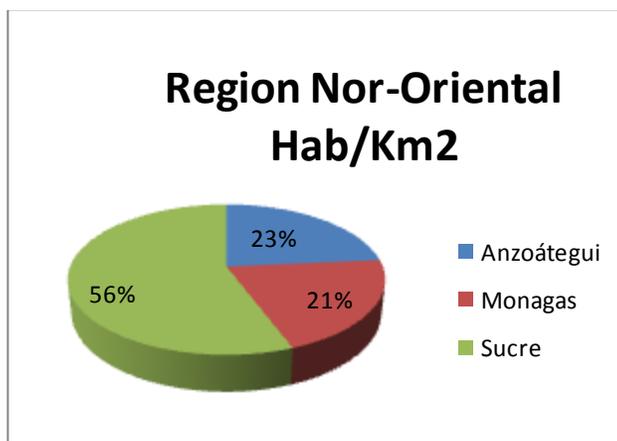
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°40: % Habitantes Región Nor-Oriental



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°41: Densidad Región Nor-Oriental



Fuente: INE Censo 2001

Región de Guayana:

La región de Guayana comprende los estados Bolívar, Amazonas, y Delta Amacuro. Representa la mayor reserva forestal y de recursos hídricos del país. Se le identifica como una región minera, productora de energía hidroeléctrica y recursos forestales, pero sus potencialidades aun no han sido evaluadas plenamente. La región de Guayana limita por el norte con las regiones de los llanos y la nor-oriental, por el sur con Brasil, por el este con la zona en reclamación y el océano atlántico, y por el oeste con la región de los llanos y Colombia. La región presenta un marcado contraste entre su enorme superficie y la escasa población: representa casi el 50% del territorio nacional pero asienta a menos de 6% de la población total del país. Además, tan solo en el eje puerto Ordaz-ciudad Bolívar se concentra más del 60% de la población regional.

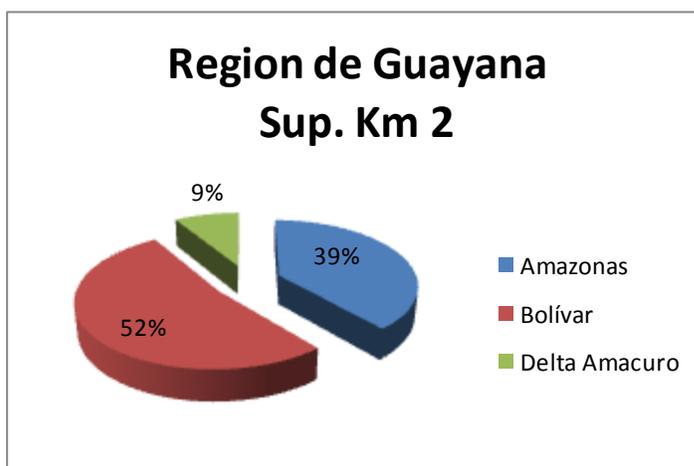
Cuadro N°18: Región de Guayana

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región de Guayana	Amazonas	177.617	70.464	0,3	0,4
	Bolívar	240.528	1.214.846	5,3	5,1
	Delta Amacuro	40.200	97.987	0,4	2,4
	Total	458.345	1.383.297	6	7,9

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

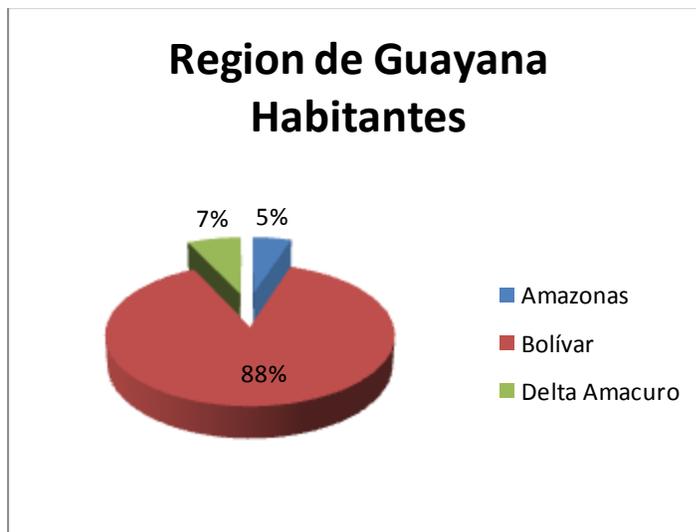
Gráficos Región Guayana

Gráfico N°42: Superficie Región Guayana



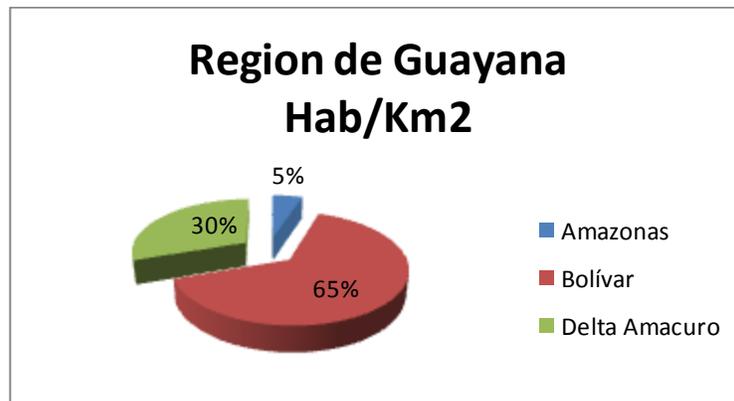
Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°43: % Habitantes Región Guayana



Fuente: INE Censo 2001

Gráfico N°44: Densidad Región Guayana



Fuente: INE Censo 2001

Región Insular:

Los territorios insulares que conforman la región son: el estado Nueva Esparta (isla de margarita), islas ubicadas en el área del Caribe, islas situadas en el golfo de paria, e islas ubicadas mar adentro, como la isla de aves.

El estado Nueva Esparta es el corazón de la región Insular que ha poseído tradicionalmente una vocación pesquera, turística y comercial, particularmente por la existencia del puerto libre en margarita.

La explotación de los recursos pesqueros ha sido la vocación natural de la región, tanto del estado Nueva Esparta como la de los Roques, las aves, la Orchila y otras islas que a su vez han sido reservorios de diversas especies marinas aprovechadas por los pescadores artesanales e industriales. La declaración de margarita como puerto libre y el auge de la actividad turística han modificado notablemente la vocación pesquera de la región. Paralelamente, la actividad comercial ocupa a una parte importante de la población activa.

Cuadro N°19: Región Insular

Regiones	Estados	Sup. Km 2	Habitantes	%	Hab/Km2
Región Insular	Nueva Esparta	1.150	373.851	1,6	325,1
	Dep. Federales	120	1.651	0,007	13,8
	Total	1.270	373.851	1,607	338,9

Fuente Cuadros: INE Censo 2001

Gráficos Región Insular

Gráfico N°45: Superficie Región Insular

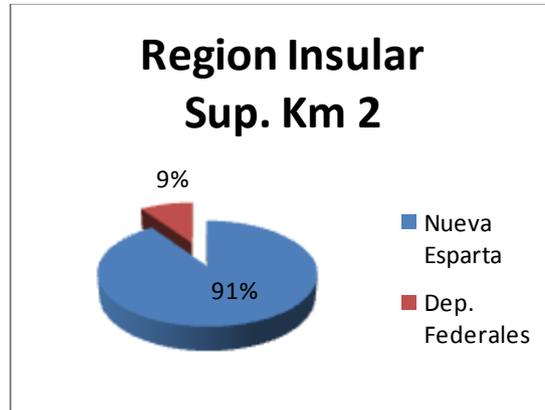
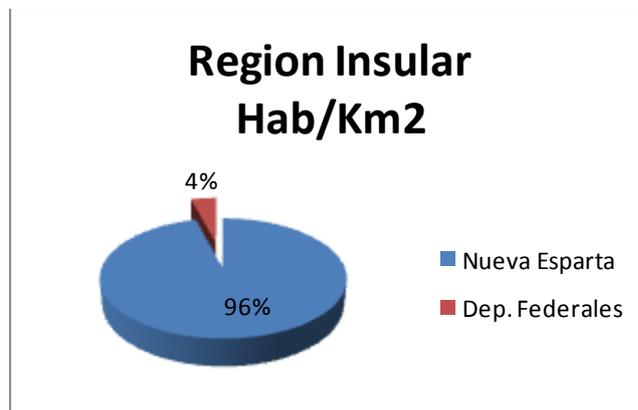


Gráfico N°46: % Habitantes Región Insular



Gráfico N°47: Densidad Región Insular



Efectos que generan los centros poblados adyacentes a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Zonas Protectoras en Venezuela

Cuadro N° 20: Número de ABRAES por Regiones Administrativas

REGIÓN	N° PARQUES NACIONALES	N° MONUMENTOS NATURALES	N° ZONAS PROTECTORAS
REGIÓN CAPITAL	7	3	10
REGIÓN CENTRAL	4	1	5
REGIÓN DE LOS LLANOS	3	3	3
REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL	8	2	16
REGIÓN ZULIANA	2	0	8
REGIÓN DE LOS ANDES	12	5	18
REGIÓN NOR-ORIENTAL	4	1	5
REGIÓN DE GUAYANA	7	4	3
REGIÓN INSULAR	3	3	2
TOTAL HECTÁREAS	13.559.578 ha	4.276.178 ha	12.859.531 ha

Fuente: Elaboración Propia con base a datos del MARNR.

**CAPITULO III:
CAUSAS Y EFECTOS
DE LA
INTERVENCIÓN
ANTRÓPICA EN LAS
ÁREAS PROTEGIDAS**

Causas

Aprovechamiento Hídrico

En el año 2000, el volumen superficial promedio nacional escurrido era de 705 millones de metros cúbicos anuales, mientras que las aguas subterráneas se estiman mayores que los superficiales, pero no han sido cuantificadas (González, 2000; AVEAGUA y VITALIS, 2006).

Sin embargo, el patrón de asentamiento de la población hace que esta abundancia sea relativa, ya que 80% de sus habitantes están ubicados al norte del país, pero 85% del total del agua dulce se genera al sur del Orinoco. Los recursos hídricos internos renovables de Venezuela se estiman en 1.320 kilómetros cúbicos al año, distribuidos de la siguiente forma: 46% para uso agrícola, 43% para fines de consumo doméstico y 11% para uso industrial (AVEAGUA y VITALIS, 2006). Venezuela no está entre los países que sufren estrés hídrico (World Wildlife Fund [WWF], 2010). No obstante, es importante hacer seguimiento al patrón de consumo de agua de los venezolanos, ya que éste se encuentra por encima del promedio global (Mekonnen y Hoekstra, 2011). Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente reporta un crecimiento sostenido en la proporción de los recursos hídricos utilizados en el país a partir del año 2004 (MPPA, s/f e).

Por otra parte, la seguridad hídrica no se trata solamente de la capacidad de aprovechar el potencial del agua disponible, sino también de limitar su potencial destructivo (Sadoff y Muller, 2010). De esta forma, se puede afirmar que el deterioro de la seguridad hídrica es un problema ambiental relevante en Venezuela debido a la escasez de agua, la contaminación de agua y las inundaciones.

Cuadro N°21: Embalses Adyacentes a las Figuras

Embalses emplazados adyacentes a algunas poblaciones	Poblaciones aledanas
Turimiquire	Cumana
Guri	Camatagua
Mariposa-Agua Fria	Caracas, Altos Mirandinos
La Pereza, El Guapo	Área Metropolitana de Caracas, Fila de Mariches del estado Miranda
El Cigarron	Valle de la Pascua
Guanapito, Guarico	Altagracia de Orituco
Dos Cerritos	El Tocuyo
Maticora	Mene Mauroa
El Pedregal: El Siro	Pedregal
El Diluvio	Maracaibo
Uribante	San Cristobal
Masparro	Barinas
Tucupido	Altagracia
Taiguaiguay	Cagua

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas.

Cuadro N°22: Figuras que presentan Problemáticas en cuanto al Aprovechamiento Hídrico

Figura	Problemática de Aprovechamiento Hídrico
Parque Nacional Guatopo	Abarca las cuencas hidrográficas de los ríos Lagartijo, Taguaza, Taguacita y Cuira, las cuales son la principal fuente de abastecimiento de agua para la ciudad de Caracas y las poblaciones circunvecinas
Parque Nacional Laguna de Tacarigua	En la Laguna de Tacarigua se observan varias actividades no acordes con la figura de Parque Nacional, ocasionando éstas algunos conflictos de uso, tales como actividades agrícolas de subsistencia, actividad pecuaria, de pesca y otras más graves como turismo recreacional expresada con la presencia de clubes
Zona Protectora del Litoral Central	Los conflictos de uso que se presentan en cuanto a la localización de la actividad agrícola, la cual se ha desarrollado en las zonas más altas, quedando los valles destinados al uso turístico-recreacional y residencial.
Zona Protectora del Río Chuspita	Se han aprobado indiscriminadamente la construcción de proyectos recreacionales, sin tomar en cuenta lineamientos para esta zona. No posee Reglamento de uso. Presenta conflictos en torno al recurso Hídrico, ya que la actividad urbana afecta la calidad de las aguas del río Chuspita
Zona Protectora de Guaicaipuro o de Los Teques	Presenta conflictos en torno al recurso Hídrico, ya que la actividad urbana afecta la escorrentía natural de la quebrada la Virgen son desechos contaminantes a la misma.
Zona Protectora La Pereza	Al encontrar en esta zona presión del área urbana, usos tales como el pecuario (cochineras) y el industrial ubicado en la cuenca que drena directamente al embalse.

Fácil resulta comprobar que no existe, nada más desprotegidas, por ejemplo, que las zonas protectoras. Caracas es el ejemplo, o mejor dicho el mal ejemplo de lo que sucede en las ABRAE. Porque pese a estar ubicada en una región donde sobran autoridades “competentes”, la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas marcha de una manera acelerada hacia su desaparición como espacio para el freno del crecimiento poblacional y reserva de oxígeno de la región capitalina del país. Está creciendo, ante las narices de las autoridades gubernamentales, especialmente del Ministerio del Ambiente y de la Guardia Nacional, otro “Mariche” El saqueo de sus especies forestales más preciadas, como el cedro, es permanente; la invasión de sus bosques es progresiva, con sus efectos erosivos y de contaminación de las fuentes de agua de la zona

Actividades económicas

Cuadro N°23: Síntesis de algunas actividades económicas por regiones administrativas.

REGIÓN ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES ECONOMICAS
REGIÓN CAPITAL	INDUSTRIAS, AGRICULTURA
REGIÓN CENTRAL	INDUSTRIAS, AGRICULTURA
REGIÓN DE LOS LLANOS	AGRICULTURA
REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL	AGRICULTURA, INDUSTRIAS, EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, MINERIA
REGIÓN ZULIANA	EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBURO, INDUSTRIAS, AGRICULTURA, MINERIA
REGIÓN DE LOS ANDES	AGRICULTURA, TURISMO, MINERIA
REGIÓN NOR-ORIENTAL	EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBURO, PESCA, AGRICULTURA
REGIÓN DE GUAYANA	MINERIA, EXPLOTACIÓN FORESTAL, TURISMO
REGIÓN INSULAR	TURISMO, PESCA

Hidrocarburos

Son los compuestos orgánicos más simples y pueden ser considerados como las sustancias principales de las que se derivan todos los demás compuestos orgánicos. Son una fuente de energía y materia prima que el hombre ha sabido aprovechar para su beneficio, para el transporte aéreo, acuático y terrestre, generación de electricidad, las industrias químicas, farmacéuticas, militares y alimentarias, manufactura de plásticos y materiales diversos, incluyendo sus primeros usos: de salud, de impermeabilización, e iluminación.

Los hidrocarburos se clasifican en dos grupos principales, de cadena abierta y cíclica. En los compuestos de cadena abierta que contienen más de un átomo de carbono, los átomos de carbono están unidos entre si formando una cadena lineal que puede tener una o más ramificaciones. En los compuestos cíclicos, los átomos de carbono forman uno o más anillos cerrados. Los dos grupos principales se subdividen según su comportamiento químico en saturados e insaturados.

Industrias

La industria es el conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar las materias primas en productos elaborados, de forma masiva. Existen diferentes tipos de industrias, según sean los productos que fabrican. Por ejemplo, la industria alimenticia se dedica a la elaboración de productos destinados a la alimentación, como el queso, los embutidos, las conservas, las bebidas, etc. Para su funcionamiento, la industria necesita materias primas y maquinarias y equipos para transformarlas.

Minería

Es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales de la corteza terrestre. También se denomina así a la actividad económica primaria relacionada con la extracción de elementos de los cuales se puede obtener un beneficio

económico. Dependiendo del tipo de material a extraer la minería se divide en metálica y no metálica. Los métodos de explotación pueden ser a cielo abierto o subterráneo. Los factores que lo determinarán serán entre otros la geología y geometría del yacimiento y la característica geomecánica del mineral y el estéril.

Agricultura

La agricultura se podría definir como el conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra y la parte del sector primario que se dedica a ello. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales, comprende todo un conjunto de acciones humanas que transforma el medio ambiente natural, con el fin de hacerlo más apto para el crecimiento de las siembras.

Las actividades relacionadas son las que integran el llamado sector agrícola. Todas las actividades económicas que abarca dicho sector tienen su fundamento en la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre: alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos y tubérculos; etc.

Explotación Forestal

La explotación forestal se refiere a la extracción de recursos de una superficie boscosa. Esta actividad suele llevarse a cabo para la obtención de madera, frutos o corcho. Es importante tener en cuenta que la explotación forestal tiene serias consecuencias sobre los bosques. Si no se trata de una explotación controlada y responsable, la propia subsistencia del bosque está amenazada. La explotación forestal comercial, puede destruir recursos importantes para las economías locales, y pueden ocasionar la colonización incontrolada. La clausura de bosques para su rehabilitación, puede generar problemas sociales con las poblaciones locales, que ven reducidos sus recursos

Turismo

Uno de los destinos turísticos más visitados durante la temporada vacacional son los Parques Nacionales de Venezuela. Picos nevados, tepuyes, sabanas, selvas nubladas, bosques, llanos, playas, montañas, ríos, lagunas, cuevas y médanos, son algunos de los paisajes que se pueden disfrutar en los 43 Parques Nacionales y 36 Monumentos Naturales que posee este vasto territorio.

Un estudio realizado por Vitalis sobre la situación actual del Sistema de Parques Nacionales de Venezuela indica que “la mayoría de las áreas evaluadas no cumplen a cabalidad con los requisitos de un Parque Nacional eficientemente manejado en función de los compromisos establecidos en el marco jurídico y técnico vigente, a nivel nacional e internacional”.

El estudio considera que Venezuela ha desarrollado importantes avances en la conservación de los Parques Nacionales y otras áreas protegidas, en especial en materia constitucional y jurídica; y en el desarrollo “amplio y diversificado” de un sistema de áreas protegidas.

Sin embargo, advierte sobre el vacío existente en cuanto a: “planificación y manejo de los Parques Nacionales, su adecuación al contexto, en asegurar su sustentabilidad ecológica y financiera, en promover una verdadera participación ciudadana y un acceso libre a la información relacionada con las mismas, en lograr la protección a perpetuidad de algunos de sus principales ecosistemas y en la vinculación clara y directa de su existencia y apropiado manejo con el desarrollo sustentable, el alivio de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus ciudadanos”.

La investigación de Vitalis valoró el estado de los parques nacionales El Ávila, Canaima, Mochima, Morrocoy, San Esteban, Sierra Nevada, Aguaro-Guariquito y Terepaima.

En las siguientes imágenes se observan los deportes de aventura como el montañismo, el cayoning, el ciclismo de montaña, impulsados por las agencias de turismo irresponsables han contribuido también con el deterioro de estos ecosistemas.



Pesca

La pesca es una actividad económica, descrita entre las actividades primarias, pues a través de ella se obtiene materia prima, en este caso, diversas especies que viven en el agua y que sirven fundamentalmente de alimento. Pero no sólo se pesca por comida; algunos peces “populares” se venden a precios altos debido a su natural belleza, y pasan así a observarse en lujosas peceras; otros peces sirven para distintos tipos de investigación científica, como se suele hacer

con todos los integrantes del mundo animal. No obstante, existen restricciones para esta actividad, con el fin de proteger a la fauna acuática de la posibilidad de la extinción; cada país posee sus propias leyes acerca de la actividad pesquera y su forma de realización.

Comercio

El comercio, en otras palabras, es una actividad social y económica que implica la adquisición y el traspaso de mercancías. Quien participa de un acto de comercio puede comprar el producto para hacer un uso directo de él, para revenderlo o para transformarlo. En general, esta operación mercantil implica la entrega de una cosa para recibir, en contraprestación, otra de valor semejante. El medio de intercambio en el comercio suele ser el dinero.

No obstante, hay que subrayar que hasta la aparición del dinero, las antiguas civilizaciones lo que hacían era llevar a cabo el comercio mediante lo que se denominaba trueque. Esta operación consistía en adquirir un producto en concreto de un vendedor al que se le pagaba otorgándole otro producto que este necesitara.

Residuos Sólidos

Para el año 2004, se promulgó la Ley de Residuos y Desechos Sólidos (artículo 104) que prohíbe la disposición de residuos y desechos sólidos en vertederos a cielo abierto y otorgaba un plazo de cinco años para su clausura a los ya existentes (RBDV, 2004; PROVEA, 2010). Al cumplirse el plazo, aún se contabilizaban 270 vertederos a cielo abierto (MPPA, 2009b). Siete años más tarde, tenemos una nueva Ley de Gestión Integral de la Basura con el fin de “reducir la generación de la basura y garantizar que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria y ambientalmente segura” (RBDV, 2010a).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la generación de residuos sólidos en Venezuela se duplicó en sólo siete años, pasando de casi medio kilo por habitante por día en el año 2000 a casi un kilo en el 2007. Se contabilizaron 311 sitios de disposición final a nivel nacional, distribuidos en 95 rellenos sanitarios (31%), 136 vertederos (43%), y 80 botaderos (26%) en el 2007, cuando se recolectaron más de 25.000 toneladas diarias de residuos sólidos (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2009). La situación es más crítica al considerar que estas cifras sólo toman en cuenta lo que se logra recolectar y que la vida útil de los sitios de disposición final (15-20 años) se ha extralimitado en muchos casos (Pallota, 2010; 2011).

Las Áreas Protegidas no escapan de esta situación de mal manejo, y son mayores aun en aquellas donde la belleza escénica propicia la influencia de visitantes, ya que presentan potencial turístico por sus exuberantes paisajes, destacando un aumento en ciertos periodos vacacionales o feriados. El inconveniente, en este caso no es el número de visitantes, sino que pocos conocen que estos espacios naturales se encuentran en este momento amenazados y que el turismo descontrolado y el mal uso y abuso que hacen los visitantes de estos espacios son uno de los responsables de su actual estado, ocasionando grandes costos económicos y ecológicos para el país.

Entre los principales ejemplos que pueden mencionarse con respecto al mal manejo de residuos sólidos tenemos el de La Ciudad de Mérida quien tiene el privilegio de estar rodeada por dos inmensas áreas protegidas, el Parque Nacional Sierra de la Culata al norte y el Parque Nacional Sierra Nevada al sur.



Igualmente La acumulación de desechos sólidos fue catalogada como una amenaza para los parques nacionales Archipiélago Los Roques (Aponte, Esclasans y Salas, 2002), Laguna de Tacarigua (Aponte, Osío y Salas, 2002), Henri Pittier y Morrocoy (Muñoz, Castillo y Salas, 2006).

Sólo en el área recreativa de Isla Larga del Parque Nacional San Esteban del estado Carabobo, la recolección de desechos sólidos llegó a 9 toneladas. En la región oriental, en el Parque Nacional Mochima, se recolectaron más de 1.500 bolsas y en los Parques Nacionales Laguna de La Restinga y Cueva del Guácharo, tonelada y media de desechos, de los cuales la mayor cantidad fue material plástico.

Unas 593 toneladas de desechos sólidos fueron recolectados en el Parque Nacional Morrocoy, estado Falcón, durante una jornada especial de saneamiento realizado por el Instituto Nacional de Parques (Inparques), a través de la Dirección Regional de Falcón y la Coordinación del Parque Nacional Morrocoy, durante el asueto de Semana Santa 2012.

Deforestación

El crecimiento demográfico de Venezuela aumenta año a año. La falta de planificación de viviendas ha llevado a la constante intervención del ambiente por construcciones en zonas protegidas o en zonas de gran fragilidad ambiental. Esto acarrea varios problemas de contaminación del suelo y el agua.

Venezuela es uno de los ocho países del mundo más ricos en biodiversidad. La mayor proporción de esa variedad de plantas y animales se encuentra en los bosques naturales del país. La deforestación implica la erradicación definitiva e irreversible de miles de especies.

En Venezuela las comunidades vegetales han sido y siguen siendo objeto de múltiples intervenciones. Cada año se destruyen bosques, sabanas y herbazales con lo cual se destruye el hábitat de muchas especies y disminuye la diversidad biológica. Además los bosques desempeñan un papel fundamental en el almacenamiento del carbono, el exceso de dióxido de carbono generado por la deforestación contribuye al calentamiento global lo cual conlleva a serios efectos secundarios en el planeta. La deforestación ocurre debido al desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, al desarrollo urbano, vías de comunicación, etc. Además de las actividades mineras, petroleras y de explotación de madera, los bosques son deforestados usualmente para construir obras de interés nacional como embalses y represas. Los bosques ralos de las ABRAE emplazadas en el estado Bolívar han sido los más atacados. Los mismos fueron deforestados, quemados y removidos para la demarcación de parcelas, construcción de vías y picas de accesos para la ocupación. Esta actividad pone en peligro el principal reservorio de agua con que cuenta Ciudad Guayana.

A pesar de que en Venezuela el problema de la deforestación ocurre más o menos en todo el territorio nacional, las zonas más afectadas son las zonas sur del país, como Bolívar y Amazonas. Políticas como la aprobación de minería en la reserva forestal de Imataca han contribuido a debilitar la figura de área bajo régimen especial el cual contribuía a la preservación de estos bosques lluviosos que albergan una gran biodiversidad. De igual manera la expropiación de zonas protegidas con fines agrarios ha sido uno de los principales motores de la deforestación en el país.



La destrucción y degradación de bosques en Venezuela se ha convertido en una amenaza a la estabilidad ecológica y, por ende, a la estabilidad económica y social del país. Con la deforestación de los bosques se pierde uno de los principales sustentos de modelos de desarrollo efectivamente sostenibles en el tiempo.

Alrededor del 40% del territorio nacional está cubierto por zonas boscosas, concentrándose en los estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, con un 75% de superficie forestal. Los estados con baja proporción de bosques son Apure, Cojedes y Monagas en los llanos; Carabobo, Lara y Nueva Esparta en el centro y el norte de la República. Los demás estados tienen una proporción boscosa moderada.



Pese a los esfuerzos por conservarlos, la destrucción de bosques en Venezuela continúa a tasas alarmantes. Si bien no existen estadísticas totalmente confiables, según la Organización de Naciones Unidas nuestro país ha venido registrando en los últimos 28 años una de las tasas de deforestación más altas de América Latina.

Durante la década de los 70 los bosques de Venezuela fueron talados a razón de 245 mil hectáreas por año (FAO, 1988). En la década de los 80 la destrucción aumentó en forma dramática, para alcanzar un promedio de 600 mil hectáreas por año (FAO: Forest Resource Assessment, 1993). Sólo en esta década se destruyeron en el país seis millones de hectáreas de bosques, una superficie equivalente a la de toda Costa Rica.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ratifica que la destrucción de bosques en Venezuela continúa en forma alarmante. Durante el período 1990-1995 los bosques venezolanos continuaron cayendo a una tasa de 500 mil hectáreas por año, una hectárea cada minuto. La mayor proporción se debe a la conversión de bosques a tierras de cultivo y potreros.

Venezuela se convirtió así en uno de los países con las más altas tasas de destrucción de bosques de América Latina. La tasa de deforestación en Venezuela desde 1980 hasta 1995 (1.1%) fue equivalente al doble de la del Brasil, y tres veces superior a la del Perú (FAO: State of the World's Forests, 1997).

Cacería ilegal

La cacería es una de las principales causas de la degradación de la fauna junto a la fragmentación del hábitat. En Venezuela solo se puede cazar legalmente con fines deportivos (arte licito, notable y recreativo de cazar animales sin fines de lucro), comerciales (cazar para obtener beneficios económicos), científicos (captura de animales para la investigación, docencia y exhibición con fines de instrucción y recreación) y de control de animales perjudiciales.

Sin embargo, en Venezuela se realiza la cacería ilegal con frecuencia debido al comercio de pieles y plumas de algunos animales, lo cual ha llevado a la amenaza de especies como el caimán del Orinoco, el jaguar y el oso frontino. Otra causa de cacería es la ignorancia social por parte de campesinos y pobladores de zonas adyacentes al hábitat de animales como el cóndor de los Andes. El tráfico de especies es otro problema que afecta la fauna y flora venezolana. El Comercio ilegal de animales y plantas silvestres, especialmente en las carreteras de San Felipe (Yaracuy), Morón (Carabobo), El Guapo (Miranda), Píritu (Anzoátegui), y las áreas del Delta del Orinoco (Amacuro) y Guayana (Bolívar) . Esto va causando un desequilibrio en la cadena trófica, aumentando la probabilidad de convertirse en especies amenazadas, vulnerables y en peligro de extinción. Por otra parte la falta de centros de rehabilitación y de reinserción a su hábitat natural contribuye a la muerte de muchos animales rescatados. La cacería indiscriminada es otro de los problemas que sufren las ABRAE. En la reserva forestal de El Caura (Edo. Bolívar) “los caveros” sorteando los controles de la GN, dando muerte a varias

especies entre las que se encuentran la tortuga Terecay y Aro, la danta o tapire, la lapa, el venado y el paují, especies que posteriormente venden libremente en Maripa y Ciudad Bolívar (Edo. Bolívar).

EFFECTOS

Contaminación

Entendiéndose como el proceso de alteración mediante el cual el ambiente se degrada. En lo que se refiere a este efecto en las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAES), es de mayor énfasis en aquellas zonas adyacentes donde la densidad de población es mayor y por ende las actividades económicas son más predominantes. Hay que destacar que existen diferentes tipos de contaminación, sin embargo se hará referencia a la del agua y al manejo de residuos sólidos.

Se tomarán en consideración algunos ejemplos, los de mayor relevancia, dentro de las provincias fisiográficas que presentan estos inconvenientes.

Contaminación del agua. Este efecto es generado principalmente por la acción de industrias cercanas a los cuerpos de agua quienes expulsan sus residuos a los mismos, las poblaciones emplazadas bajo este entorno, la agricultura intensiva con el uso de fertilizantes, plaguicidas y fungicidas, el mal manejo de residuos sólidos, el turismo descontrolado, entre otros.

Entre los casos más destacados se encuentra la Zona Protectora Subcuenca del río Mucujún, ubicada en el estado Mérida, quien fue decretada el 14 de agosto de 1985, se presentan algunos de los factores que han incidido en su deterioro y las sugerencias de quienes durante más de 30 años, se han dedicado a evaluar las alteraciones al equilibrio ecológico teniendo como centro de atención la “fuente de abastecimiento hídrico más segura para la ciudad de Mérida”

El saneamiento del cauce sigue siendo a criterio de los ambientalistas e investigadores consultados, fundamental para evitar que el impacto negativo de distintos factores continúe agudizándose en el afluente del río Chama.

“En algunos centros poblados próximos al Mucujún hay pozos sépticos que ya están completamente saturados en su capacidad de almacenamiento. Estos pozos sépticos rebosan cada vez que las aguas subterráneas entran en esos depósitos y dado que muchas de esas zonas están cerca de quebradas, lo que cae a las laderas escurre hacia el río Mucujún”.



Otro caso de contaminación del agua se encuentra en la Zona Protectora de la Mariposa, ubicada en la provincia del Sistema montañoso del Caribe, donde está viéndose afectada por agentes contaminantes donde se ha detectado en recientes análisis entre 0,1 y 1% de nitrógeno, elemento químico que es considerado como de alta peligrosidad para la salud de los seres vivos. Igualmente, el embalse presenta 89% de bora sobre las 54 hectáreas de superficie que conforman el depósito y donde se alberga agua dulce, circunstancia que acabó con la práctica de deportes acuáticos, como el canotaje, la pesca superficial, esquí acuático y otras disciplinas que por muchos años se desarrollaron sobre este espejo de aguas. Esta área

pertenece a la Cuenca del Río Tuy, surte de agua potable a 94% de las poblaciones asentadas en Altos Mirandinos y 14% del Área Metropolitana.

Fragmentación de hábitat

Hábitat:

“Lugar donde una especie (o comunidad) vive naturalmente y que por lo tanto reúne las características físicas y biológicas (factores ambientales) necesarias para su reproducción y supervivencia.

Fragmentación:

“Proceso dinámico por el cual un determinado hábitat va quedando reducido a parches o islas de menor tamaño, más o menos conectadas entre sí en una matriz de hábitat diferentes al original” (Forman et al, 1995).

Causas:

1. Expansión urbanística.
2. Industrialización
3. Agricultura y Silvicultura Intensiva

Consecuencias:

1. Pérdida de la cantidad de hábitat
2. Disminución del tamaño medio y aumento del número de parches de hábitat resultantes
3. Aumento de la distancia entre parches

En Venezuela los ecosistema más propensos a la fragmentación son el Sistema Montañoso del Caribe y Andes ya que su configuración alargada y la

incidencia del el más alto índice de densidad poblacional; lo hace altamente vulnerable.

Pérdida de Biodiversidad

La primera vez que se hizo mención al término “biodiversidad” fue en el Foro Nacional de Biodiversidad en Septiembre de 1986 (Washington), y a partir de entonces ha aparecido en múltiples publicaciones. A primera vista no significa más que “diversidad biológica”, pero esta definición se queda muy corta.

La biodiversidad incluye a todos los organismos, especies y poblaciones, así como a las variaciones genéticas entre ellos, además de todas sus relaciones con las comunidades y los ecosistemas. Es la abundancia de seres diferentes que existen y las infinitas relaciones que se dan entre ellos y su medio.

Suelen considerarse tres niveles de biodiversidad:

- La diversidad de especies, que son todas las diferencias dentro y entre poblaciones de especies, además de entre diferentes especies.
- La diversidad genética, que se refiere a todos los genes diferentes contenidos en cada planta, animal, hongo y microorganismo.
- La diversidad de ecosistemas, que son todos los hábitats diferentes, comunidades biológicas, y procesos ecológicos, así como las variaciones dentro de ecosistemas individuales.

Amenazas a la biodiversidad

La pérdida de biodiversidad es, hoy en día, un tema de gran importancia para científicos y políticos; las especies se están extinguiendo a un ritmo más rápido que en ningún otro momento conocido de la historia geológica y la mayoría de estas extinciones se relacionan con la actividad humana:

- La pérdida y destrucción de hábitats, normalmente como resultado de la actividad humana y el crecimiento de la población, es una fuerza importante en la pérdida de especies, poblaciones y ecosistemas. Una de las razones por las que el Lince Ibérico se encuentra en peligro de extinción es la fragmentación y reducción de su hábitat natural por la construcción de carreteras y otras infraestructuras, que reducen las poblaciones con los consecuentes problemas de consanguinidad.
- Las alteraciones en la composición de los ecosistemas, como la pérdida o disminución de especies, pueden dar lugar a pérdidas de biodiversidad. Por ejemplo, las plantaciones de árboles de rápido crecimiento como eucalipto y pino para producción de madera conllevan una serie de importantes problemas ambientales que afectan a la biodiversidad; en las cuencas hidrológicas por sus altos requerimientos de agua, por los cambios que provocan en el suelo, que pueden llegar a dar lugar a procesos de desertificación, por modificaciones en la fauna autóctona, o por los aumentos en la probabilidad de sufrir plagas.
- La introducción de especies exóticas (alóctonas) puede perturbar los ecosistemas y afectar negativamente a las especies autóctonas por depredación, infecciones, competencia, etc. Por ejemplo, la gramínea *Cortaderia selloana*, originaria de regiones no tropicales de Sudamérica, que fue introducida en Europa como especie ornamental, y entre otras acciones negativas, compite con las plantas nativas, disminuye la concentración de nitrógeno en el suelo y aumenta el riesgo de incendios por la acumulación de sus hojas e inflorescencias secas.

Venezuela está en la novena posición del mundo en mayor diversidad de animales, plantas y ecosistemas y el séptimo en el planeta en mayor diversidad de aves. Así lo afirma Diego Díaz Martín, Presidente de VITALIS y Jefe de Estudios Ambientales de la Universidad Metropolitana.

A nivel de ecosistemas, Díaz-Martín destaca que Venezuela, por su especial condición geográfica de ser al mismo tiempo Amazónica, Andina, Atlántica, Caribeña y Llanera, posee una real expresión del neotrópico, con una diversidad de ambientes que van desde nieves perpetuas en los Andes, hasta zonas desérticas o semidesérticas en Falcón, pasando por una enorme variedad de hábitats que incluyen arrecifes coralinos, sabanas, tepuyes y morichales, entre muchos otros.

En nuestro país se han descrito al menos 117 mil especies, número que pudiera incrementarse en la medida que se continúen y profundicen los estudios científicos, los cuales requieren mayor apoyo e inversión, pues existen regiones de nuestra geografía que merecen ser mejor exploradas, como el mar territorial en el Caribe y el Atlántico, los ríos, la Orinoquia, los Andes y el Amazonas, entre otros.

Sin embargo no todo son alegrías para Venezuela. Muchos son los problemas ambientales que confronta la biodiversidad, entre los que vale destacar el comercio ilegal de animales y plantas silvestres, la destrucción de sus hábitats naturales, las pocas inversiones que se realizan en su investigación y manejo, los limitados esfuerzos que se llevan a cabo para dar a conocer y valorar las necesidades de conservación, la introducción de especies exóticas, la deforestación, la débil gestión ambiental y el creciente número de especies amenazadas de extinción, entre otras.

El contexto mundial

Organismos internacionales como el Instituto de Recursos Mundiales y el Fondo Mundial para la Vida Silvestre, estiman que el planeta ha perdido alrededor del 30% de sus ecosistemas naturales, y que pudieran existir alrededor de 10 millones de especies vivas, de las cuales sólo 1,4 millones han sido descritos y tienen un nombre.

La Unión Mundial para la Naturaleza ha descrito al menos 17 mil especies amenazadas de extinción, aunque algunos organismos internacionales sugieren que este número supera las 21 mil. En proporción, los grupos más amenazados son las aves, mamíferos y anfibios, y diversos grupos de especies vegetales como las orquídeas y las llamadas “maderas preciosas”.

A medida que los científicos comienzan a investigar otros ecosistemas poco conocidos, como el suelo y las profundidades del mar, se vuelven comunes los descubrimientos de nuevas especies. Vale destacar que en tan solo un metro cuadrado de un suelo boscoso pudieran encontrarse miles de invertebrados. De igual forma, los científicos creen que el suelo de las profundidades del mar puede contener no menos de un millón de nuevas especies.

En el caso particular del estudio que se realiza para la investigación regionalizado por provincias fisiográficas, se recopilaron datos faunísticos (los más veraces y seguros) de algunas vertebrados por de fuentes varias, para configurar la clasificación por provincias y directamente interpolarlos dentro de las figuras trabajadas, como Parques Nacionales, Monumentos Naturales, y Zonas Protectoras.

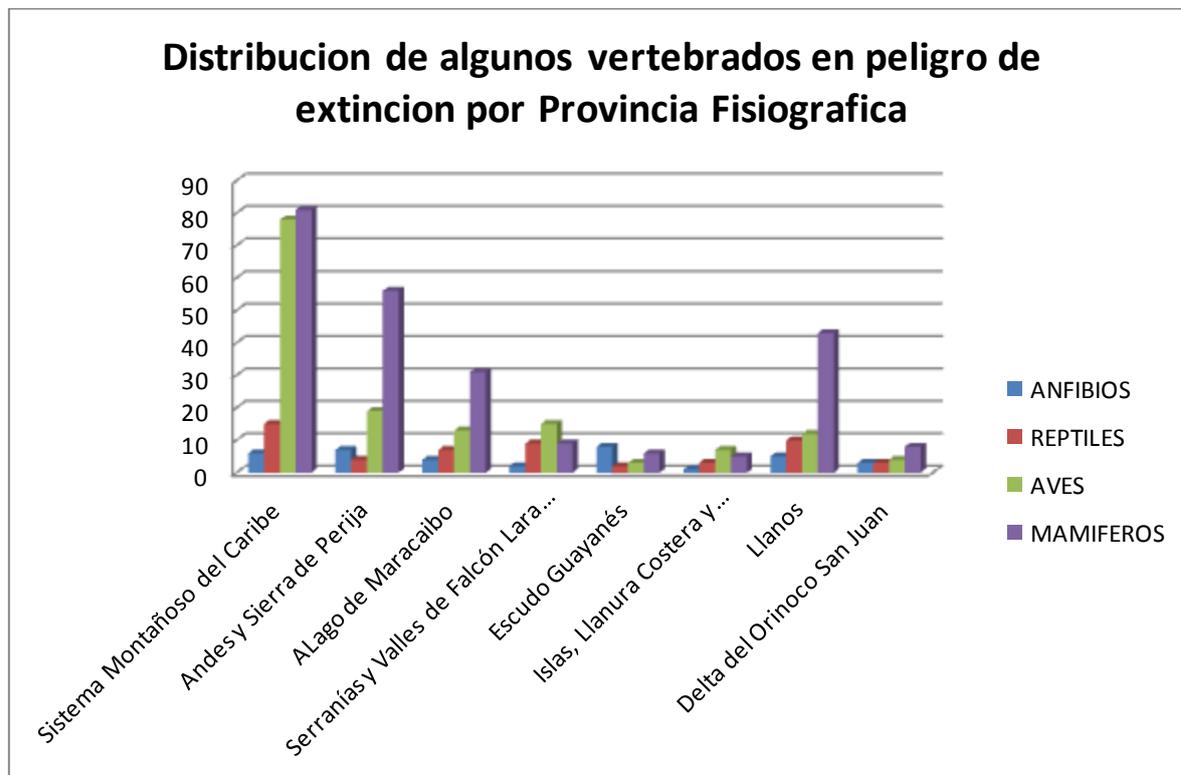
Cuadro N°24: Algunos Vertebrados en peligro de extinción en Venezuela por Provincia Fisiográfica

PROVINCIAS FISIOGRAFICAS	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMIFEROS
Sistema Montañoso del Caribe	6	15	78	81
Andes y Sierra de Perijá	7	4	19	56
Lago de Maracaibo	4	7	13	31
Serranías y Valles de Falcón Lara y Yaracuy	2	9	15	9

Escudo Guayanés	8	2	3	6
Islas, Llanura Costera y Plataforma continental	1	3	7	5
Llanos	5	10	12	43
Delta del Orinoco San Juan	3	3	4	8

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Datos del Libro Rojo de la Fauna Venezolana(2010,) Reptiles de Los Andes, La Marca, Enrique(1992), Una guía de las aves de Venezuela, William H. Phelps Jr.(1979), "Aves del Norte de Suramérica" Robin Restall, 2010, Linares, Omar. Mamíferos de Venezuela (1997), Serpientes de Venezuela, Lancini, Abdem R.(1988).

Gráfico N°48: Distribución de algunos vertebrados en peligro de extinción por provincia fisiográfica



Fuente: Elaboración Propia en base a datos de Datos del Libro Rojo de la Fauna Venezolana (2010,) Reptiles de Los Andes, La Marca, Enrique (1992), Una guía de las aves de Venezuela, William H. Phelps Jr.(1979), "Aves del Norte de Suramérica" Robin Restall, 2010, Linares, Omar. Mamíferos de Venezuela (1997), Serpientes de Venezuela, Lancini, Abdem R.(1988).

Incendios

Los incendios son más comunes durante la estación seca, y su incidencia puede ser reducida con un planeamiento apropiado. En el año 2001 se registró, en ámbito nacional, la alarmante cifra de 4.000 incendios forestales y 60.000 hectáreas afectadas. Los parques nacionales más perjudicados por los siniestros fueron, entre otros, Canaima (Edo. Bolívar), Henry Pittier (Edo. Aragua), San Esteban (Edo. Carabobo), Sierra de la Culata (Edo. Mérida), El Ávila (Distrito Capital). Los incendios tienen múltiples consecuencias, como deslaves, erosión, pérdida de la flora y fauna silvestre, merma de los niveles de agua, pérdidas económicas, contaminación ambiental y emisiones de gases que aceleran el recalentamiento de la atmósfera. Debido a la gravedad del caso, el Ejecutivo acordó elaborar un plan de acción para los próximos 6 años, a partir de 2002, con un costo estimado de 53 millardos de bolívares, que se obtendrán a través de una ley de endeudamiento del sector público. Esto, aunado al Plan de Reforestación Nacional, que se inició en el año 2001, bautizado con el nombre de Chuquisaca, constituyen esfuerzos del Gobierno para frenar los incendios y mejorar las condiciones naturales de las Áreas Protegidas y otras áreas naturales del país. El Plan Chuquisaca abarca 500 hectáreas ubicadas en 15 cuencas de 12 estados del país, con un costo de cinco millardos de bolívares.

Las siguientes medidas preventivas pueden ser implementadas para reducir el efecto dañino de los incendios:

- ✓ Construir barreras naturales contra incendios
- ✓ Construir torres de alarma para prevenir incendios
- ✓ Aumentar la vigilancia a lo largo de las carreteras durante los fines de semana para prevenir los incendios producidos por humanos

- ✓ Implementar campañas educativas para crear una conciencia en los visitantes acerca del problema de los incendios y cómo evitarlos.

La capacidad de INPARQUES para prevenir y combatir incendios necesita ser mejorada. Una posibilidad es seguir el ejemplo del Campamento Pajaritos para combatir incendios en el Parque Nacional El Ávila. Este campamento tiene un pequeño núcleo de profesionales, una gran red de voluntarios entrenados para la búsqueda ad-hoc y operaciones de rescate, y una capacidad de respuesta rápida basada en la comunicación efectiva, transporte y equipo para combatir incendios. Durante la época de lluvias el personal trabaja en la preparación e implementación de planes para la prevención de incendios y programas educativos.

Conclusiones

Venezuela cuenta con 393 áreas bajo régimen de administración especial (ABRAE) para la protección y el manejo de su patrimonio natural y cultural, abarcando más del 40% del territorio venezolano (Cartaya, 2007). Estas áreas están agrupadas en 25 categorías (República de Venezuela [RDV], 1983), siendo las más estrictas en términos de conservación de la biodiversidad los 43 parques nacionales, 36 monumentos naturales, 7 refugios de fauna silvestre y 1 santuario de fauna silvestre que constituyen casi el 20% del territorio nacional. Otras ABRAE creadas con fines de uso sustentable de recursos naturales son las 7 reservas de fauna silvestre, 2 reservas de biosfera y 11 reservas forestales (Comisión Mundial de Áreas Protegidas en Venezuela [CMAPV], 2007).

Por otra parte, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela otorga un papel relevante a los parques nacionales y monumentos naturales, al mencionarlos explícitamente en su artículo 127 (RBDV, 1999). El papel de estas áreas en el desarrollo sustentable del país es tomado en cuenta como parte del potencial turístico de las regiones (RBDV, 2007b).

A nivel mundial, el 12% de la superficie terrestre tiene figura de área protegida pero sólo 0,5% de los océanos están bajo estas figuras de protección (Chape y col., 2005). Venezuela está por encima de estos estándares, aunque se mantiene la tendencia de la escasa representación de los ecosistemas marino costeros, ya que las ABRAE que los protegen ocupan un 4,3% (Naveda y Yerena, 2010). No obstante, se espera mejorar la representación y el manejo de las ABRAE marino costeras para el 2014, gracias a una inversión conjunta de la cooperación internacional y el gobierno nacional.

En Venezuela, a diferencia de otros países latinoamericanos, figuras como las áreas naturales protegidas privadas o las áreas de conservación municipal (ACM) no están reconocidas de manera específica en la legislación vigente (CMAPV, 2007). Aunque se permite la creación de las ACM porque los

municipios tienen atribuciones en materia de protección ambiental y de parques, hay pocos ejemplos de ACM (González y Castillo, 2009).

No hay duda que el Estado Venezolano tiene logros importantes en cuanto al marco legal y a la cobertura de las ABRAE del país. Sin embargo, estas ABRAE deben ser manejadas en forma efectiva para que cumplan con sus objetivos de creación. Con el fin de apoyar esta gestión, varias ONG ambientales han ejecutado proyectos para dar seguimiento y divulgar información sobre la situación de las ABRAE en Venezuela. Estos estudios se realizaron entre 2001 y 2007, principalmente en parques nacionales y monumentos naturales (Bevilacqua, Cárdenas y Medina, 2006; CMAPV, 2007; Motta, Hernández y Novo, 2006).

FUDENA e INPARQUES determinaron que la cacería, la deforestación, los incendios, los pueblos vecinos, las vías carreteras y el uso minero son los factores de uso que ejercen mayor presión sobre los parques nacionales y monumentos naturales de Venezuela.

VITALIS e INPARQUES encontraron que el fuego, la actividad turística, la agricultura, la ganadería, el acceso a servicios básicos y la carencia de política para manejar armónicamente el crecimiento poblacional eran las principales amenazas para el Parque Nacional Canaima.

VITALIS realizó un estudio del Sistema de Parques Nacionales de Venezuela y concluyó que a pesar de “los importantes esfuerzos desarrollados por INPARQUES en diversas áreas protegidas, con recursos limitados, personal altamente comprometido y acciones conjuntas con diversas organizaciones públicas y privadas”, “la mayoría de las áreas evaluadas no cumplen a cabalidad con las características de un Parque Nacional eficientemente manejado en función de los compromisos establecidos en el marco jurídico y técnico vigente, a nivel nacional e internacional”.

BIOPARQUES observó que la extracción ilegal de recursos naturales, los incendios, las invasiones, la agricultura, las especies exóticas, el turismo no

regulado y la contaminación por aguas servidas, eran las amenazas más frecuentes en 20 parques nacionales y 4 monumentos naturales de Venezuela.

Los parques nacionales y monumentos naturales se han convertido en áreas inseguras, en donde ocurren diversos hechos ilícitos tales como destrucción de infraestructuras, robos de bienes, secuestros, asesinatos, tránsito de irregulares, trata de blancas y narcotráfico.

Las ABRAE decretadas más recientemente, es decir, la Reserva de Fauna Hueque-Sauca (RBDV, 2005b) y el Santuario de Fauna Silvestre Cuevas de Paraguaná (RBDV, 2008), están amenazadas por actividades industriales: Una salinera y una camaronera ponen en riesgo a la Reserva (Villamizar, 2008) y un complejo petroquímico pone en peligro al Santuario.

Recomendaciones

Exigir al gobierno nacional cumplir la legislación ambiental en materia de protección y gestión de ABRAE.

Darle el valor real de la conservación de las ABRAE y sus recursos, procesos ecológicos y territorios, como instrumentos esenciales para el desarrollo sustentable del país y de todos los venezolanos.

Fortalecer la capacidad de los órganos de gestión ambiental del país (MPPA, INPARQUES) para que puedan ejercer efectivamente sus labores de gestión, supervisión y guardería en las distintas ABRAE del país.

Asignar un presupuesto adecuado al MPPA, tomando en cuenta los compromisos nacionales e internacionales en materia de protección de ABRAE.

Redimensionar el modelo gerencial de las instituciones que manejan las ABRAE, incluyendo criterios de planificación estratégica y mecanismos novedosos de sostenibilidad financiera.

Garantizar que todas las ABRAE cuenten con Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso aprobados y actualizados.

Revisar los procedimientos llevados a cabo hasta ahora para la definición de los límites de las ABRAE, con el fin de demarcar sus linderos claramente.

Diseñar políticas públicas que estimulen la conservación ambiental en tierras privadas y a otros niveles de gobierno (estadal, municipal).

Masificar y hacer eficientes los programas de educación ambiental dirigidos a conocer el valor de las ABRAE para el bienestar humano de los venezolanos.

Desarrollar canales de coordinación, cooperación e intercambio de información entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, así como con las universidades, las ONG, las comunidades y el sector privado, para compartir la responsabilidad de promover la conservación de las ABRAE a nivel nacional, de manera democrática, participativa y profesional, sin sesgos ideológicos excluyentes.

Referencias Bibliográficas

Tesis consultadas

Ricardo Gondelles A. El Régimen de Áreas Protectoras de Venezuela. Caracas, febrero 1992, 13

Comisión Europea, Inparques, EcoNatura. Ciencia y Conservación en el sistema de Parques Nacionales de Venezuela (Una experiencia de cooperación interinstitucional). Caracas, 1995

Víctor Weffer Ojeda. Propuesta Metodológica para la revisión de la ejecución del Plan de Ordenamiento y Reglamento de los Parques Nacionales. Caso de validación: Parque Nacional Cerro El Copey estado Nueva Esparta. Caracas mayo 2001

Orlando Cabrera y Mariangela Pocaterra. Conflictos de Usos de la Tierra en Áreas Bajo Régimen de Administración Especial. Parque Nacional Saroche. Lara 1999.

Juan Manuel Hernández. Una propuesta de Educación para la Sustentabilidad en el Parque Nacional El Ávila. Caracas, octubre 2007

Lacabana Cenzano, Pablo. Determinación del Estado de conservación actual de los hábitats del Parque Nacional Aguaro-Guariquito (Edo Guárico), 2003.

Libros Consultados

Ministerio del Ambiente

Ing. Cilino González, Arq. María Febres. Áreas Naturales Protegidas de Venezuela, Coordinación General. Febrero 1992

Ministerio del Poder Popular para el Ambiente. INPARQUES. Atlas Áreas Protegidas de Venezuela Tomo I. 2010

Ing. Agrónomo Deud Dumith. Proyecto de Sistema de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial en el Edo. Vargas. Septiembre 2011

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL AMBIENTE. Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). Dirección de Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO). PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS: INFORME NACIONAL 2007 VENEZUELA. II CONGRESO LATINOAMERICANO DE PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS. BARILOCHE, ARGENTINA 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2007.

Biblioteca Miguel Acosta Saignes

Ricardo Gondelles. Los Parques Nacionales de Venezuela. 1977

Ricardo Gondelles. El Hábitat y la Huella del Hombre. 1978

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Manual Técnico de las Área Bajo Régimen de Administración Especial. Comité de Hospitalidad-Anfitriones Técnicos, IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. Caracas, Febrero 1992

Diario El Nacional y Cartografía Nacional. Atlas Práctico de Venezuela

BIBLIOTECA DE LA SEDE REGIONAL DE INPARQUES, SAN FELIPE, YARACUY

INPARQUES. NUESTROS PARQUES. 2007

INPARQUES. NACIONALES, Áreas Protegidas para la vida. 2009

INPARQUES. INCENDIOS FORESTALES EN LOS PARQUES NACIONALES. 2008

INPARQUES. PARQUE NACIONAL YURUBI. 2008

BIBLIOTECA DE SOCIEDAD CONSERVACIONISTA AUDUBON DE VENEZUELA, LA CALIFORNIA CARACAS.

SOCIEDAD CONSERVACIONISTA AUDUBON DE VENEZUELA. AUDUBON DE VENEZUELA. 2009

Rocío Bastidas, Yoelis Páez, Yanesky Sánches. Diseño de un sistema de información automatizada para los parques nacionales venezolanos, Caso – Estudio: Parque Nacional el Ávila. 2000

Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales

Escuela de Ingeniería Forestal. El Ordenamiento Territorial y las Áreas Protegidas. Estado y Análisis sobre las Áreas Protegidas de Venezuela. Ordenación Forestal 2010.

Alfredo Paolillo Silvia Pardi, Bruce Wright, Edwar Backus. Evaluación de los Parques Nacionales y los Refugios de Fauna Silvestre de Venezuela como Aéreas de Protección de las Unidades de Vegetación. 1993

Pedro Glases, Carlos Cruz Diez, Luis José Aranaz, Leopoldo García. Vidas y paisajes de Parques Nacionales de Venezuela. 1997

José Cabrera Malo. IX Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. 1992

Elia Gómez, Nicolás Baselice Wierman. Áreas Protegidas de Venezuela. 1960

Comisión Europea, Inparques, EcoNatura. Ciencia y Conservación en el Sistema de Parques Nacionales de Venezuela. (Una experiencia de cooperación interinstitucional). Caracas 1995

Mariapía Bevilacqua, Lya Cárdenas, Domingo A. Medina. Las áreas protegidas en Venezuela: diagnóstico de su condición, 1993-2004. Fundación Empresas Polar. 2006

Paul F. J. Eagles, Stephen F. McCool, Christopher D. Haynes. Turismo sostenible en áreas protegidas: directrices de planificación y gestión. Organización Mundial del Turismo. 2002

LEYES

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De los Derechos Ambientales. Capítulo IX. 1999

Ley Orgánica del Ambiente 1,2,3 Ordinal 3° 19. 22 de diciembre de 2006

Ley Penal del Ambiente (Gaceta Oficial N° 4358). 03 de enero de 1992

Ley de la Protección a la Fauna Silvestre (Gaceta Oficial N° 29.289). 11 de agosto de 1970

Ley de la Diversidad Biológica (Gaceta Oficial N° 5468). 24 de mayo de 2000

Ley Forestal de Suelos (Gaceta oficial N° 1004). 6 de enero 1966

LEY FORESTAL DE SUELOS Y DE AGUAS. 26 de enero de 1966

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES. 21 de julio de 1978

Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento de fecha 20-11-01.

- ✓ Decreto No. 1.400 de fecha 10-07-96, por el cual se dictan las Normas sobre Regulación y el Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de las Cuencas Hidrográficas. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 36.013 del 02 de Agosto de 1996.

- ✓ Resolución No.00044 de fecha 22-07-2009, mediante el cual se Prohíbe la Ocupación Ilegal de los Espacios Declarados como Parques Nacionales, Monumentos Naturales, así como de los Parques de Recreación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.231 del 30 de Julio de 2009.
- ✓ Decreto No. 276 de fecha 07-06-89, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio sobre Administración y Manejo de Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 4.106 Extraordinario del 09 de Junio de 1989.
- ✓ Decreto No. 1.569 de fecha 11-05-76, por el cual, en los terrenos calificados por la Ley Forestal de Suelos y de Aguas como Parques Nacionales, Reservas Forestales, Monumentos Naturales, Zonas Protectoras, Cuencas Hidrográficas y Reservas de Regiones Vírgenes, el Ejecutivo Nacional no reconocerá indemnizaciones que se pretendan por ocupaciones o utilizaciones de dichos terrenos. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 30.981 del 14 de Mayo de 1976.
- ✓ Resolución No. 80 de fecha 13-08-91, emanada del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, por la cual se dispone que en los casos excepcionales donde la pesca pueda permitirse en los Parques Nacionales, tal actividad será regulada por los respectivos Planes de Ordenación, Manejo y Reglamento de Uso. Gaceta Oficial de la República de Venezuela No. 34.778 del 16 de Agosto de 1991.
- ✓ REGLAMENTO PARCIAL DE LEY ORGANICA PARA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SOBRE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PARQUES NACIONALES Y MONUMENTOS NATURALES
- ✓ Reglamento sobre Guardería Ambiental

FUENTES ELECTRONICAS

Fudena. Áreas bajo Régimen de Administración Especial. 2005. <http://www.fudena.org.ve/areas.htm>. Consulta: 20 marzo de 2012

Julio Cesar Centeno. *Distribución de las Reservas Forestales de Venezuela*. 1995. <http://www.fao.org/docrep/007/ad102s/AD102S15.htm>. Consulta: 20 de marzo de 2012

DUMITH, Deud. *Parques y Monumentos*. 1999. <http://www.a-venezuela.com/venezuela/parques.shtml>. Consulta: 20 de marzo de 2012

Departamento de Montes. *Memoria de taller sobre el programa de evaluación de recursos forestales*. 2004. <http://www.fao.org/docrep/007/ad102s/AD102S15.htm>. Consulta: 20 de marzo de 2012

TERBORGH, John. *Perfiles de Parques en Venezuela*. 2004. <http://www.parkswatch.org/parkprofile.php?l=spa&country=ven&park=&page=hum>. Consulta: 20 de marzo de 2012

SALAS, Viviana. *Asociación Civil para la Conservación de Parques Nacionales*. 2002. <http://www.bioparques.org/website/documentos.htm>. Consulta: 20 de marzo de 2012

MARNR. *Las Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO) en Venezuela*. 2004. <http://www.ivic.gob.ve/ecologia/ecosig/anapro.htm>. Consulta: 20 de marzo de 2012.

